

UNA MIRADA *a la*
PARTICIPACIÓN POLÍTICA *de*
PERSONAS LGBTI *en* MOVIMIENTOS
& PARTIDOS POLÍTICOS *en* COLOMBIA
2014

Corporación Caribe Afirmativo
Victory Institute
Observatorio de Participación
Política de las Personas LGBTI en Colombia

Con el apoyo de:
National Endowment for Democracy
Friedrich-Ebert-Stiftung Colombia.

Una mirada a la participación
política de personas LGBTI
en movimientos y partidos políticos
en Colombia - 2014.

2015. Corporación Caribe Afirmativo

Impresión: Afán Gráfico
ISBN 978-958-99576-7-7
Impreso en Colombia

www.caribeafirmativo.lgbt

*Una mirada a la participación política de personas LGBTI
en movimientos y partidos políticos en Colombia - 2014*

INVESTIGADORES

Alexander Pérez Álvarez
Docente e investigador
Universidad de Cartagena

Alexander Reina Otero
Politólogo, Consultor
Caribe Afirmativo

Melissa Alexandra Monrroy
Politóloga Caribe Afirmativo

Luis Abolafia Anguita
Director programas
Internacionales Victory Institute.

Wilson Castañeda Castro
Director. Caribe Afirmativo

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

Brenda Cecilia Eguis
Luis Gerardo Maza

DISEÑO & DIAGRAMACIÓN

Omar Pineda

UNA MIRADA *a la*
PARTICIPACIÓN POLÍTICA *de*
PERSONAS LGBTI *en* MOVIMIENTOS
& PARTIDOS POLÍTICOS *en* COLOMBIA
2 0 1 4



Tabla de Contenido

pág.

7	Presentación	57	Acercamiento a la historia del movimiento LGBTI en Colombia
11	Introducción	60	Los liderazgos de León Zuleta y Manuel Velandia
15	Metodología de la investigación	61	Las mujeres lesbianas y su activismo en Colombia
18	Estructura del informe de investigación	63	Las voces que despiertan con la Constitución de 1991
21	1. La Agenda Lgbt fortalece Los Partidos Políticos Y Profundiza La Democracia	66	Planeta Paz
23	La población LGBTI, un nuevo nicho social-electoral	68	El inicio de la participación partidista
30	Los partidos y el nuevo contexto político- institucional	71	3. Partidos Políticos En Colombia: Definición, Estructura Y Nivel De Inclusión De Temas Lgbt En Sus Estatutos Y Programas
35	El discurso de la diversidad sexual una innovación	71	Plataformas ideológicas y programáticas de los Partidos Políticos en Colombia respecto a la temática LGBTI
43	2. Aproximación Al Contexto De La Participación Política En Colombia	72	Alianza Social Independiente - ASI
43	Bipartidismo, Constitución de 1991 y el nacimiento del Estado Social de Derecho	72	Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande - CD
50	La participación Política de personas LGBTI en América Latina	73	Partido Conservador Colombiano
		75	Cambio Radical - CR
		76	Partido Liberal Colombiano
		78	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA
		79	Opción Ciudadana - OC
		80	Polo Democrático Alternativo - PDA
		81	Unión Patriótica - UP
		82	Partido Social de la Unidad Nacional - Partido de la U



83	Partido Verde	168	Posicionamiento de la agenda
85	Cambios en la normatividad	179	<i>Recomendaciones Para Buenas Prácticas Dentro De Los Partidos Y Movimientos Políticos</i>
93	Comparativo de los Partidos Políticos Colombianos en relación al tema LGBTI	179	De innovación organizativa
98	Casos emblemáticos de participación política de personas LGBTI en Colombia	181	De asimilación del entorno
101	Buenas prácticas de los partidos políticos para la inclusión y fomentar la participación de las personas LGBTI en Colombia.	184	Prepararse para los cambios internacionales
108	La voz de los partidos	185	Los retos del posconflicto
125	4. Percepciones De Personas Lgbi Acerca De La Participación Política	185	Lograr la reconciliación
141	5. Voces Y Experiencias De Participación Política En Personas Lgbi	190	Más democracia
149	Recomendaciones a las campañas abiertamente LGBT que surgen de la experiencia de activistas LGBTI que han participado en política	191	Decálogo de buenas prácticas para los partidos políticos en materia de acciones afirmativas para la garantía de los derechos de las personas LGBTI
151	Inicios de la participación política LGBT en Colombia	194	Las cinco rutas de acción para la inclusión de personas y agendas LGBTI
160	Últimas experiencias de campañas abiertamente LGBTI (Congreso de la República, 2014)	201	<i>Referencias Bibliográficas</i>
160	Comparativo experiencia candidatos abiertamente LGBT		
167	Comparativo candidatos LGBTI destacados en Colombia.		



Presentación

El origen de la democracia moderna en Occidente, tuvo un carácter excluyente, en el que los grupos poblacionales llamados minoritarios – que incluían a todos los que no eran hombres heterosexuales, blancos, aristócratas e ilustrados – fueron ubicados en un renglón de inferioridad, por considerar que sus particularidades los alejaban de la ciudadanía real. Este es el caso de las mujeres, quienes durante muchos años no fueron reconocidas como sujetas de derechos políticos y en la actualidad, a pesar de ser un porcentaje poblacional mayoritario, siguen teniendo una representación reducida, a pesar de sus múltiples esfuerzos por la igualdad de género en el ejercicio de lo político.

Leyes, mesas de trabajo y recomendaciones de las más diversas índoles en la esfera de lo político, han llamado la atención sobre la desigualdad, sin embargo, aún el sistema no ha logrado corregir esta situación, a pesar de la consagración formal en la mayoría de los cuerpos legislativos, de la no discriminación como un derecho humano. Esta práctica, parece, quedó instalada en la cultura política, en la que el hombre ha sido históricamente el protagonista principal y, si bien en algunas culturas occidentales se reduce cada vez más la aceptación de roles preconcebidos para hombres y mujeres, aún persisten imaginarios patriarcales que son evidentes en el plano político, donde la diversidad no aparece como un valor agregado de la democracia sino, por el contrario, como un obstáculo o imperfección para el ejercicio democrático.

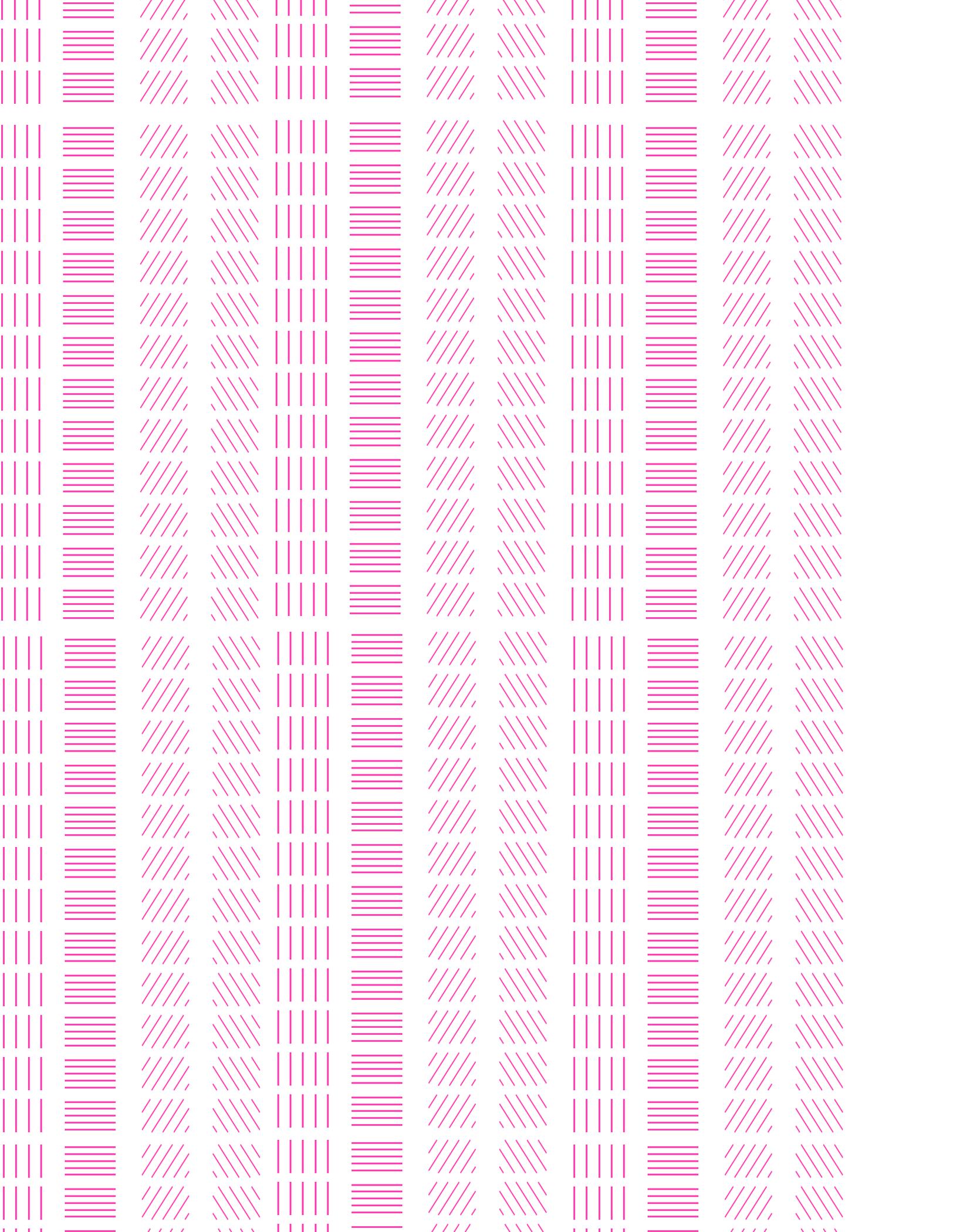
La demanda que hace más de cincuenta años empezaron las mujeres y los grupos de afrodescendientes en Occidente, ha logrado incidir en una especie de ‘ranking’ de igualdad en los escenarios de participación política, tanto en los procesos electorales como en las estructuras de partidos y gobiernos. En los últimos años, emerge la movilización de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex, que a través de sus luchas por el reconocimiento viene ascendiendo en un ejercicio de ciudadanía plena que surge en la exigibilidad de los derechos y se concreta en las formas reales, formales e informales de participación.

La participación política se convierte hoy en el cuarto momento generacional del activismo de personas lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex – LGBTI – en su lucha por la consecución de la igualdad. Este no ha sido un proceso lineal, ni secuencial y en ocasiones se interrelacionan entre sí unos momentos con otros.

Nos referimos a que luego del proceso generado en los años 70 y 80 del siglo XX, luego de la despenalización de la homosexualidad en la mayoría de países de América Latina, se presenta un ciclo de luchas que nombramos como periodo inicial del activismo LGBTI. En Colombia, de manera específica, surgieron las y los primeros activistas, sobre todo hombres homosexuales, que pusieron en el escenario público el discurso y sus apuestas desde la cultura, el arte e incluso el sindicalismo, como es el caso de Manuel Velandia y León Zuleta. Luego, a finales de los 80 y principios de los 90, de ese mismo siglo, en sintonía con la agenda mundial, aparece la preocupación por el tema del VIH/SIDA, cuando se evidencia que hombres gays y mujeres trans son sectores poblacionales con alto nivel de riesgo y vulnerabilidad, dando inicio a un segundo periodo del movimiento LGBTI caracterizado por una lucha desde las políticas de salud, enfocadas en atención, prevención y garantías de no discriminación. Posteriormente y como un tercer hito fundacional, las luchas en la Asamblea Constituyente y las agendas posconstitucionales con la Corte Constitucional y sus sentencias favorables en derechos, unido al uso de la acción de tutela y la exigibilidad de los compromisos constitucionales a la igualdad (Artículo 13) y al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 17) por parte de la ciudadanía, que ante la poca fecundidad de proyectos de ley en el Congreso y motivando acciones de igualdad de derecho, que se descifran en más de 100 sentencias de tutela y constitucionales de esta Corte, reconociendo derechos plenos que van desde los laborales, acceso a la salud y el uso del espacio público, hasta el reconocimiento del matrimonio igualitario y la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Sin embargo, ante la falta de herramientas legales sólidas consecuentes con la democracia y las garantías de igualdad que debe otorgar el Estado Social de Derecho, la ambigüedad de las políticas estatales a nivel nacional, regional y local y la invisibilidad en las agendas de participación de las personas LGBTI, asistimos al cuarto proceso generacional de la agenda de diversidad sexual y de género, relacionado con la participación directa en la política, entendiendo esta como un mecanismo de decisión, directo y transformador, donde solo la presencia real y efectiva de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, podrá garantizar no solo sus agendas, sino liderar profundas transformaciones sociales que radicalicen la democracia y profundicen el Estado Social de Derecho.

Corporación Caribe Afirmativo



Introducción

En Colombia, con la promulgación de la Constitución de 1991, la participación política de líderes y lideresas que representan el sector social de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans e intersex (LGBTI)¹ ha venido en ascenso. Si bien, históricamente, han existido en el país prácticas participativas desde escenarios no convencionales, la Constitución se convierte en la carta de navegación que abrió compuertas legales y socioculturales a estos colectivos en procesos de activismo jurídico, electoral y político.

De esta manera, es posible encontrar liderazgos individuales de personas LGBTI en espacios políticos, la creación y fortalecimiento de procesos organizativos como de fundaciones sociales y asociaciones de personas LGBTI o que lideran la agenda LGBTI, así como aparición y auge de acciones colectivas, protestas y movilizaciones; adicionalmente, en los últimos años, se empieza a consolidar una incidencia al interior de los partidos políticos y movimientos electorales.

Todas estas acciones están dando cuenta de que el movimiento LGBTI en nuestro país está ingresando a una tercera generación de liderazgos, que aparece con participación directa en espacios de representación política donde son actores claves en la construcción, puesta en marcha y cumplimiento de agendas sociales y de reforma política.

1. La sigla LGBTI, se entiende en este informe como una categoría política para la exigibilidad de derechos de mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, trans e intersex; sin embargo, es importante señalar que sociológicamente dicha denominación no puede comprenderse bajo una perspectiva homogenizante y con una connotación unitaria o monolítica como un solo grupo social que se articula a través de una noción común de identidad. Si bien es una categoría que políticamente cumple una función de exigibilidad de derechos en un Estado con una concepción liberal de la multiculturalidad, en las prácticas cotidianas requiere de unos análisis más profundos frente a asimetrías históricas que van ligadas al género, lo étnico, territorial, etc. y por lo tanto, es necesario traducirla de manera diferenciada develando a su interior matices, opresiones y asimetrías (Pérez, Correa y Castañeda: 2013).

En este aspecto, es posible rescatar casos específicos o locales, marcados por el éxito del ejercicio pionero del Polo de Rosa, al interior del partido Polo Democrático, o por la irrupción, el papel y la gestión de políticos abiertamente LGBTI como el caso de Sebastián Romero, edil de Chapinero en la ciudad de Bogotá. Sin embargo, dado el salto cualitativo que la agenda LGBTI viene teniendo en varios partidos y la visibilización y la fuerza de liderazgo que en el escenario político destaca a algunos activistas de este grupo poblacional, es de vital importancia proponer un ejercicio analítico, que permita conocer percepciones y situaciones de manera sistemática frente a cómo se ha venido dando este proceso en el país para poder comprender procesos y formas de participación de los liderazgos LGBTI al insertarse en formas organizativas partidarias.

El derecho a la participación política está recogido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, de los cuales Colombia es país firmante. Así, por ejemplo, este derecho está recogido en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, entre otras. La participación política es un derecho subsidiario de la integridad y la dignidad de las personas. Los sujetos de derecho deben contar en sus territorios no solo con los mecanismos necesarios para asumir una vida digna en medio de una ciudadanía plena, sino con herramientas reales para su activación en los procesos democráticos. Varios instrumentos enmarcan en Colombia la identificación de esta necesidad de participación:

∅ *El reconocimiento de la politización de las agendas de los grupos poblacionales, públicas o no, estas recogen las necesidades, luchas y presiones que desde sus particularidades dichos grupos lideran para alcanzar la ciudadanía plena y que son necesarias elevarlas a la categorías de leyes, políticas o acuerdos para su sostenibilidad.*

- ∅ *La reforma política de Colombia de 2011, que señaló la importancia de que partidos y movimientos políticos avanzaran en prácticas internas de inclusión sobre la participación política de grupos sub-representados, con mecanismos reales en sus cuadros de mando, sus bases sociales, sus candidatos a cargos de elección popular y sus agendas.*
- ∅ *El empoderamiento político de liderazgos ya establecidos por los avances en materia de políticas públicas, acciones afirmativas y garantías de derechos de los gobiernos a escala nacional y local, que hicieron pública la agenda LGBTI y que hoy necesitan cualificar esta agenda en la representación directa y real de personas LGBTI.*
- ∅ *La experiencia de los Congresos de 2006–2010 y 2010–2014, que abordaron proyectos de ley con temáticas de diversidad sexual y de género, que permitieron identificar aliados, posibilidades y discursos para aumentar la participación de personas y agendas LGBTI en el legislativo.*

La visibilización de la participación política de los grupos sub-representados e históricamente excluidos, se convierte en un reto y desafío para la política y la equidad en Colombia, pues a pesar de ser un Estado Social de Derecho, la exclusión y la poca participación de distintas poblaciones históricamente vulneradas es una realidad visible y tangible. Mujeres, discapacitados, afrodescendientes y personas LGBTI, se convierten en poblaciones que necesitan procesos que incluyan y que reafirmen su papel como sujetos de derechos, por esta razón se hace necesaria la implementación de medidas democráticas y partidarias que posibiliten la resignificación del papel que juegan al ser parte de la sociedad colombiana en los espacios de poder y decisiones.

La estrategia de participación para las personas LGBTI en Colombia debe partir de un Enfoque Basado en Derechos, EBDH, en el que el respeto y el reconocimiento de derechos de grupos poblacionales se constituyen en el principio orientador. Esta estrategia tiene como finalidad operativizar los mecanismos

de incidencia política para garantizar la eficacia material de los derechos frente a las respuestas institucionales y sociales. Dicho de otra manera, las estrategias de participación, como garantía de las democracias a los grupos sub-representados, se convierten en portadoras de respuestas frente a la realidad social. Por tanto, estas deben priorizar unas agendas políticas en el legislativo, ejecutivo o en la estructura partidaria de participación con base al respeto, la protección, la garantía y la promoción del goce efectivo de derechos.

Si bien desde finales de los años 90, la visibilidad de personas y agendas LGBTI se abre camino en partidos políticos, procesos electorales y en estructuras de gobiernos locales, todavía hay un profundo potencial por explorar; ya que precisamente de aquello que hoy carecen las agendas políticas – dinamismo, movilización social y trabajo de base – vienen siendo los procesos en mayor consolidación del movimiento LGBTI, lo que permitirá una ecuación en doble instancia de que las agendas de diversidad sexual y de género, con ese potencial transformador se politicen y que las agendas políticas encuentren en la fuerza del movimiento LGBTI el nuevo escenario para hacer política, entendida esta como la participación directa (no el uso político) de sus miembros en las propuestas de transformación social.

Este informe se convierte en un insumo académico que pueda servir de horizonte, en términos de la importancia de la participación política, no solo a personas y colectivos LGBTI sino también a los diferentes partidos frente a sus compromisos de inclusión y mayor participación democrática de este grupo poblacional.

Metodología de la investigación

Este informe es producto de un ejercicio investigativo realizado durante el año 2014 en doce ciudades del país² y pretende aportar una mirada exploratoria y descriptiva frente a los procesos de participación política de la población LGBTI, con la intención de develar experiencias, percepciones, obstáculos y posibilidades.

La investigación es de tipo mixto, pues en ella los datos cuantitativos dialogan con las percepciones intersubjetivas de los agentes participantes, para ello se establece la recolección de información a través de encuestas y revisión documental, articuladas a entrevistas a profundidad y grupos de discusión, lo que posibilita tener una mirada desde las voces y experiencias particulares de los sujetos. Para este ejercicio se definió un sistema categorial y un proceso de re-recolección de información que se presenta en las tablas siguientes. El sistema categorial opera como carta de navegación en el momento de direccionar las técnicas y sujetos participantes.

2. Las ciudades donde se recolectó información para la investigación son: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pasto, Bucaramanga, Cúcuta, Montería, Sincelejo, Ibagué y Pereira.

TABLA 1. SISTEMA CATEGORIAL

Categoría de análisis	Descriptores
Partidos y movimientos políticos	Estructuras orgánicas, estatutos, ideario político, prácticas de inclusión, financiación y entrega de avales en campañas electorales
Participación política de los activistas LGBTI en el marco del proceso electoral	Candidaturas individuales, apoyo y presencia en campañas políticas, acciones colectivas en el marco de procesos electorales, agendas políticas y espacios de participación al interior de partidos y movimientos políticos, desarrollo de candidaturas (aplicación de la ley de cuotas y ubicación en la lista de candidatos LGBTI)
Políticas públicas	Compromisos de gobiernos locales y territoriales en la construcción de alianzas con la ciudadanía
Liderazgos LGBTI	Movilización social politizada, formación y participación de personas LGBTI en los movimientos sociales, incidencia en el diseño de políticas y reformas estructurales.

TABLA 2. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Técnicas	Descripción	Fuentes
Revisión documental	Revisión de la aparición de agendas políticas LGBTI en la prensa escrita a nivel nacional entre los años 2007-2014	El Espectador, El Tiempo (periódicos nacionales), El Heraldo de Barranquilla, El País de Cali, El Colombiano de Medellín y el semanario nacional, Revista Semana.
	Revisión de normas existentes, antecedentes históricos	Leyes y jurisprudencia de Colombia que regulan la participación política, las políticas públicas locales en materia de derechos LGBTI, archivos de Planeta Paz, movimiento de la sociedad civil que incluye agendas LGBTI, y archivos del Programa de Gobernabilidad del PNUD
Aplicación de encuestas	Rescatar percepciones de personas LGBTI (1124, encuestas aplicadas) frente a participación política, desde un muestreo no probabilístico en las y los doce ciudadanos priorizados para el estudio	Leyes y jurisprudencia de Colombia que regulan la participación política, las políticas públicas locales en materia de derechos LGBTI, archivos de Planeta Paz, movimiento de la sociedad civil que incluye agendas LGBTI, y archivos del Programa de Gobernabilidad del PNUD
Entrevistas a profundidad	Rescatar las experiencias vividas de personas LGBTI que han participado en Política	Entrevistas a 30 activistas LGBTI del país
Grupos de discusión Grupos de discusión	Potenciar reflexión y problematización frente a la participación política	Se llevaron a cabo cuatro grupos de discusión: dos con personas LGBTI que se lanzaron a cargos y dos grupos con líderes de partidos que manejan agendas LGBTI

Es importante plantear que la investigación tiene un nivel exploratorio–descriptivo y, en ese sentido, fue necesario acudir a un muestreo no probabilístico pero intencionado por el equipo de investigación, donde los lineamientos para encuestar a las personas LGBTI en las doce ciudades seleccionadas, se definieron con base unos criterios aleatorios que como requisitos centrales tuvo en cuenta, ser mayor de 18 años y autodeclararse como persona LGBTI.

Los métodos no probabilísticos son una posibilidad metodológica para acercarse a realidades en las que un estudio probabilístico es altamente costoso y cuando las características de personas o grupos poblacionales no se hacen visibles como el caso de las orientaciones sexuales, de identidad y de género diversas; si bien este tipo de investigaciones no permiten realizar generalizaciones, sí se convierten en insumos y en cartas de navegación que posibilitan dar cuenta de unas percepciones frente a unas realidades vividas por los sujetos.

Estructura del documento

Este informe se configura en cinco apartados y unas recomendaciones generales, de la siguiente manera:

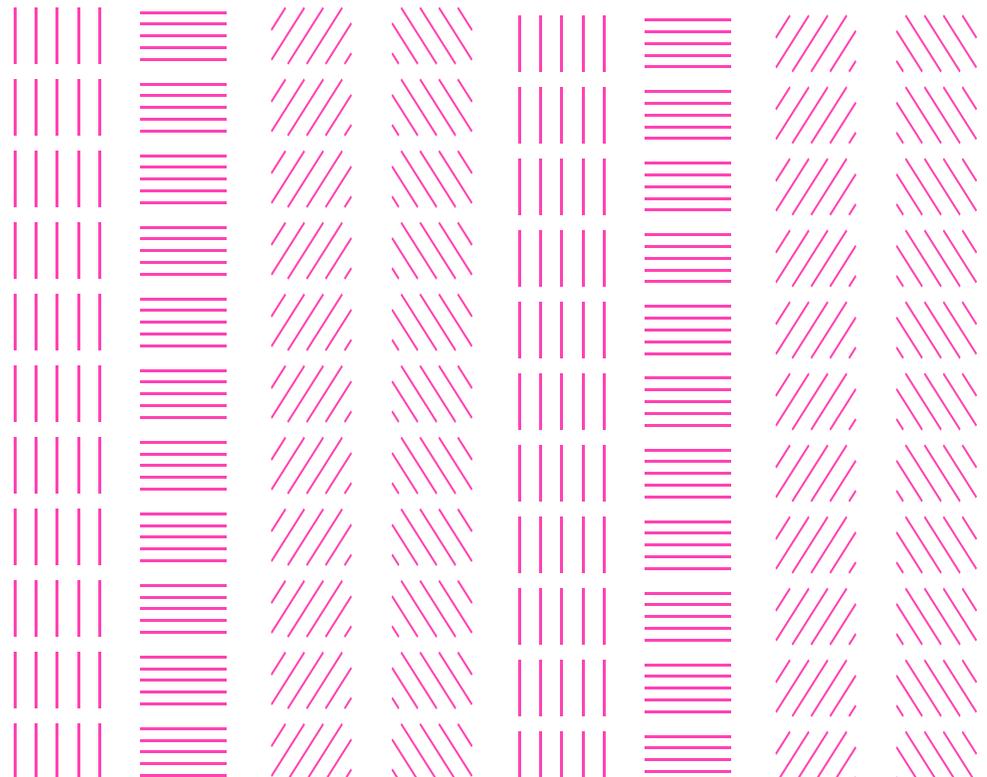
1. *El planteamiento de unas reflexiones iniciales acerca de la importancia de las agendas LGBTI como estrategia vital para fortalecer los partidos políticos y profundizar la democracia en Colombia.*
2. *Se realiza una aproximación al contexto de la participación política en Colombia para dar cuenta de avances en materia constitucional y cómo ello, llevado a la praxis ha servido de puente para jalonar acciones y procesos de grupos históricamente excluidos como los sectores LGBTI.*

3. *Se presenta una aproximación conceptual teniendo como soporte los lineamientos normativos existentes en el país y para ello se definieron tres categorías centrales: participación política, sistema electoral colombiano y partidos políticos. Adicionalmente, se hace una ubicación de los partidos políticos en Colombia, teniendo en cuenta sus estructuras, principios y los niveles de inclusión dentro de sus agendas del tema LGBTI.*
4. *Con base en las percepciones y experiencias vividas se presentan los resultados del estudio no probabilístico realizado a personas LGBTI en las doce ciudades seleccionadas.*
5. *La experiencia del activismo político es presentada en este punto, develando las implicaciones del ejercicio político y al interior de los partidos de líderes y activistas que en su ejercicio cotidiano tienen algún nivel de incidencia política en el plano nacional y regional.*

Como último apartado de este informe, se presenta una serie de recomendaciones y buenas prácticas para que los partidos y movimientos políticos incluyan de forma efectiva la agenda LGBTI al interior de estos, garantizando la participación de las personas LGBTI y la garantía de sus derechos, creando así acciones afirmativas a favor de esta población.

1

*La agenda LGBTI
fortalece los partidos
políticos y profundiza
la democracia*



El propósito de este apartado es argumentar las razones por las cuales los partidos políticos deben emprender acciones al interior de sus organizaciones que reconozcan los derechos de la población LGBTI. El reto consiste en buscar razones que no obedezcan necesariamente a las versiones idealistas sobre los partidos, que le atribuyen a estos un conjunto de funciones que contrastadas con la realidad, manifiestan un desajuste que más que aclarar el panorama de acción, lo enturbian e incluso des-estimulan.

Para alcanzar dicho reto, abordaremos la perspectiva teórico metodológica realista, es decir, aquella que comprende a los partidos por lo que verdaderamente son y hacen y, a partir de esto, encontrar las posibilidades reales para poner en marcha una mayor profundización de la agenda LGBTI e incluso una mayor materialización de los derechos de los representantes de estas expresiones al interior de los partidos.

Emprenderemos este camino apoyados en la claridad de qué no es un partido político y para eso utilizaremos el planteamiento que haría Gutiérrez Sanín (2007, p. 55) en su libro *Lo que el viento se llevó*, en el que parafraseando a Duverger señala “Ante todo, no es una alianza programática o ideológica (...) Las ideas cuentan

dentro de los partidos, pero de una manera mucho más oblicua que la simple agrupación alrededor de una visión única de mundo. Tampoco es una comunidad, más bien una red de comunidades”. Sin duda alguna, Gutiérrez Sanín inicia una búsqueda de elementos que le permitan dar cuenta de la verdadera realidad de estos sujetos y a partir de allí explicar su evolución a través de la historia para así poder explicar el tipo de partidos que tenemos en la actualidad, sus limitaciones pero también sus potencialidades.

En nuestro caso no pretendemos superar esta reflexión, al contrario, queremos apoyarnos en los avances que el autor ofrece, en tanto permite una mirada más compleja de la realidad de los mismos, al proponer distintas variables para su estudio. Según Gutiérrez (2007a, p. 61), “la historia de los partidos es la historia de su forma de ‘hacer las cosas’, en convulsión con el marco institucional general y con otras fuerzas. En particular, es la historia del cambiante vínculo entre empresarios y nichos políticos, y de la manera en que interactúan con el marco institucional”.

Lo que propone Gutiérrez Sanín (2007b) es una definición de dos caras, como encuentro entre empresarios políticos y nichos sociales o como asociación de reclutamiento formalmente libre, a través de una combinación idiosincrásica de ideas e incentivos selectivos, y de voz de salida. También ofrece una noción de proceso, basada en la idea de convulsión entre partidos y régimen y, finalmente, las innovaciones tecnológicas.

Por tanto, el que los partidos inserten dentro de su ideario o estructuras organizativas la materialización de derechos de la población LGBTI, pasa porque revisemos el valor estratégico de este sector social como nuevo nicho social-electoral para los partidos políticos. La presión del contexto nacional –incluyendo el ordenamiento jurídico– e internacional, son necesarios para garantizar los derechos civiles y políticos relacionados con la diversidad sexual.

En este sentido, los partidos políticos se convierten en canalizadores de las necesidades socialmente construidas, siendo ellos los encargados de materializar soluciones a estos a través de la adquisición del poder.

La población LGBTI, un nuevo nicho social-electoral

Las demandas hechas por el movimiento social y por la ciudadanía LGBTI han tenido repercusiones en los procesos electorales, como se pudo comprobar en el Primer Encuentro de Liderazgo Político LGBTI de América Latina y el Caribe, realizado en Lima en septiembre de 2014. Las experiencias de Chile, Colombia, Costa Rica, Argentina y Venezuela dan cuenta de la conformación y crecimiento de un nicho político que cada vez más se identifica con aquellas candidaturas que esgrimen las banderas de este movimiento social.

El Observatorio de la Participación Política de las Personas LGBTI en Colombia, en un trabajo investigativo aún no publicado, ha sistematizado por los menos 21 experiencias electorales en toda América Latina, las cuales desde 1992 hasta la fecha han ido conectándose con un electorado visible e invisible que prioriza la reivindicación de los derechos a la diversidad sexual.

En el caso colombiano, el Observatorio resalta la labor de Sebastián Romero, quien fuera elegido para la Junta Administradora Local de Chapinero entre el 2008-2011, la de Angélica Lozano, ex alcaldesa local, ex concejala de Bogotá y actual Representante a la Cámara por el Distrito Capital, los cuales, sin ocultar su orientación sexual, demostraron la potencialidad que tiene esta opción programática dentro de la cultura colombiana, que es caracterizada según Marco Palacios y (2002) y López de la Roche (1993) como una cultura profundamente conservadora, atada al pasado y a los valores de la religión católica.

Sin duda alguna, los resultados electorales con relación al peso total de las votaciones no son significativos, sin embargo, la irrupción de este tipo de liderazgos demuestra las fisuras que tiene la cultura homofóbica imperante. Verificar esta hipótesis es el resultado de una investigación que no es el propósito de este artículo, sin embargo, sí podemos encontrar algunas recurrencias que reafirman esta idea, en encuestas realizadas en los últimos años.

En encuesta elaborada por Econometría S.A. y divulgada por la cadena radial Caracol Radio, el 26 de agosto de 2010, en la que se entrevistaron de forma telefónica 1.200 personas que residen en Bogotá, con un muestreo representativo por sexo, edad, estrato y localidad, reveló que el 63% de los bogotanos estaba de acuerdo con que lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas se casen entre sí. Por su parte, el diario El Tiempo (2010), al reseñar la misma noticia señaló que “El 53,8 por ciento de los entrevistados eran mujeres y el 46,2 por ciento, hombres. Los encuestados tenían entre 18 y 59 años. El 89 por ciento eran heterosexuales”.

De la misma forma, si consultamos la encuesta Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas, 2012: Hacia la igualdad de oportunidades, podemos observar que:

“De lejos, el país que, en promedio, alberga los mayores prejuicios en contra de los homosexuales en cargos públicos es Haití, mientras que se destacan Canadá, Uruguay y Estados Unidos como los más tolerantes. Colombia ocupa un lugar medio alto en la lista de países. Su apoyo promedio a la postulación a cargos públicos de personas homosexuales solo es superado, además de los países citados, por Brasil, Chile y Argentina, y significativamente por encima de los demás países” (Raga, 2012) (Ver gráfico 1).

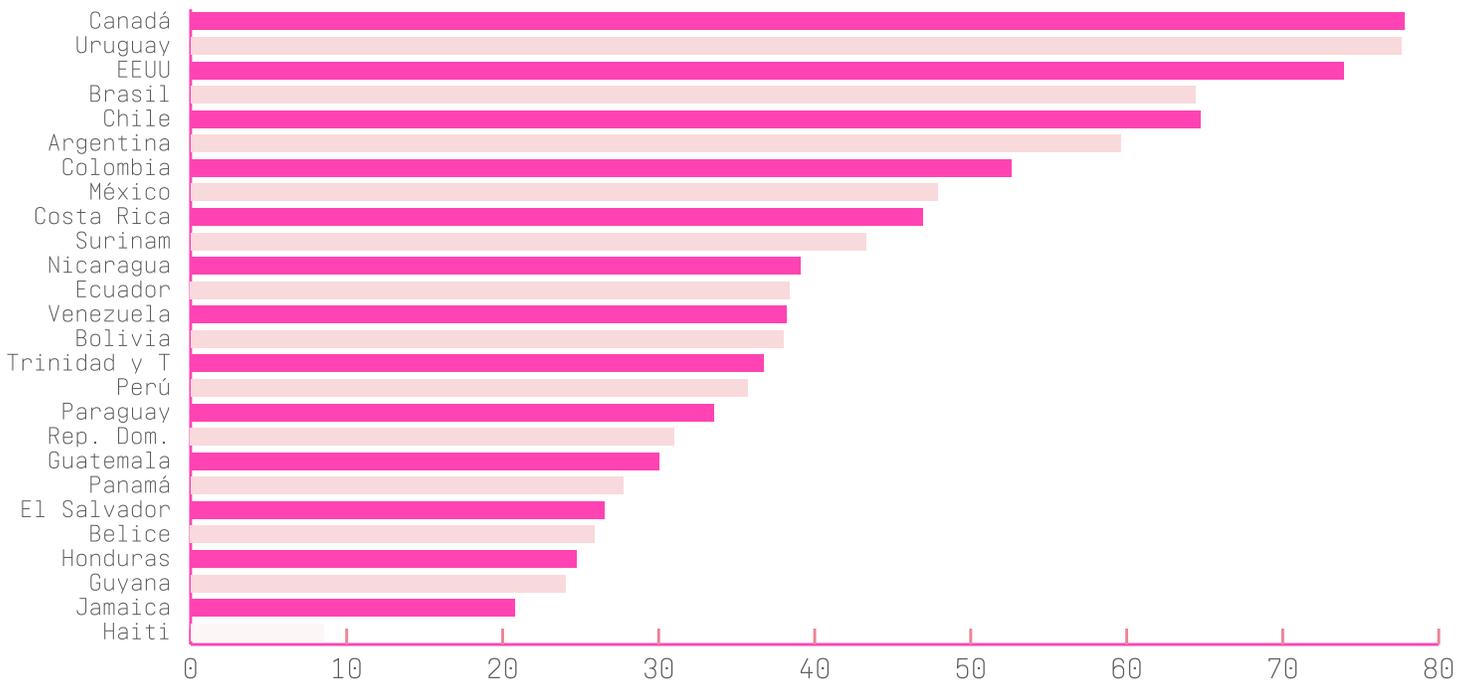


Gráfico 1 - apoyo a la postulación a cargos públicos de personas homosexuales en las américas*

* 95% Intervalo de confianza.
Fuentes
© Barómetro de las Américas. Por LAPOP.

También, concluye la encuesta que “el apoyo a funcionarios homosexuales está correlacionado positivamente con la posición económica y el nivel educativo de las personas. Los individuos más acomodados y con mayor educación tienden a mostrar más apoyo a la idea de que las personas homosexuales se postulen para cargos públicos” (Raga, 2012a) (Ver gráfico 2).

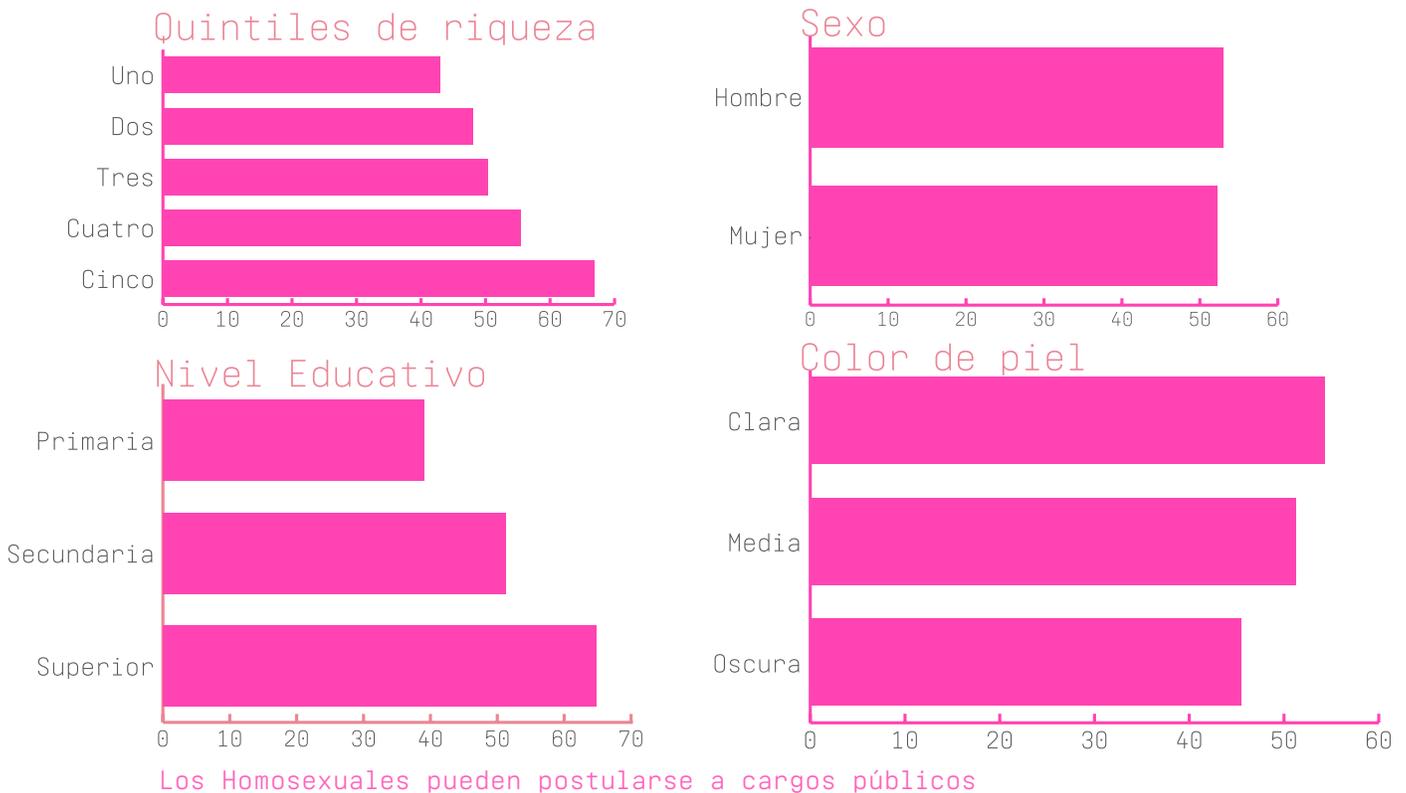


Gráfico 2 - Factores sociodemográficos y apoyo a homosexuales en cargos públicos en Colombia*

* 95% Intervalo de confianza.
Fuentes
© Barómetro de las Américas. Por LAPOP.

Esta apertura ha permitido que los temas sobre diversidad de género y libertades y derechos para la población LGBTI se hayan abierto en la cotidianidad, rompiendo el cerco cultural que instituciones como la iglesia y la escuela han construido alrededor de estos temas. Instituciones que, como lo afirmaría Boudieau (1994), son las encargadas de la reproducción ideológica del Estado y, por ende, garantes del control del monopolio del capital simbólico que a su vez les permite la dominación.

En contraste, lo que se ha podido constatar es la configuración, como lo señala Tarrow (1994) de una estructura de oportunidades favorable a la materialización de los derechos de la población LGBTI. Cambios jurídicos e institucionales que iniciaron con la aprobación de la Constitución de 1991, que permitió la inclusión en la carta magna de artículos específicos dentro de la constitución como el libre desarrollo de la personalidad, la concepción pluralista y diversa de la constitución; la emisión de algunos fallos de la Corte Constitucional que han tutelado dichos derechos; así como la existencia de líderes y lideresas que en cargos importantes o relevantes de la estructura del Estado han echado mano de los principios liberales para defender los derechos de la población LGBTI. El crecimiento del movimiento LGBTI a nivel internacional y la acción colectiva permanente expresada en las manifestaciones que reivindican el Orgullo Gay, así lo demuestran.

Si bien las expresiones electorales de mayor renombre solo se han podido visibilizar en la última década, ello no contradice la evidencia de la encuesta realizada por Brigeiro, Castillo y Murad, quienes desde el 2007 ya habían detectado una intención de voto de la población LGBTI por aquellos candidatos o candidatas que se manifestaran en favor de sus demandas.

El Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos y el Instituto de Medicina Social de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, bajo la coordinación de Mauro Brigeiro, Elizabeth

Castillo y Rocío Murad, pusieron en marcha la encuesta LGBT: Sexualidad y Derechos Participantes de la Marcha de la Ciudadanía LGBT Bogotá 2007, con el interés común de ampliar el conocimiento de la sociabilidad, formas de participación social, concepciones políticas, cuidados corporales y experiencias de discriminación y violencia del universo LGBT tanto en Colombia como en el resto de América Latina.

En suma, dicho comportamiento no ha estado desconectado de las demandas sociales, políticas, jurídicas y culturales que expresan las manifestaciones del movimiento LGBTI, ya que según el estudio mencionado:

“En promedio, la mitad de las personas entrevistadas consideraron las propuestas específicas para las personas LGBT al escoger sus candidatos (49,9 %). En relación a la identidad sexual agregada, las lesbianas son el grupo que manifiesta tener en cuenta esas propuestas con mayor frecuencia: 58,6 % de ellas lo hicieron. Los gays y los(as) bisexuales presentan respuestas similares sobre este punto, en niveles cercanos al promedio general. La verificación de propuestas específicas del candidato en el caso de las personas trans fue de 36,7 %, lo que sugiere que se trata de un criterio menos considerado por ellos(as) al emitir su voto” (2007) (ver gráfico 4).

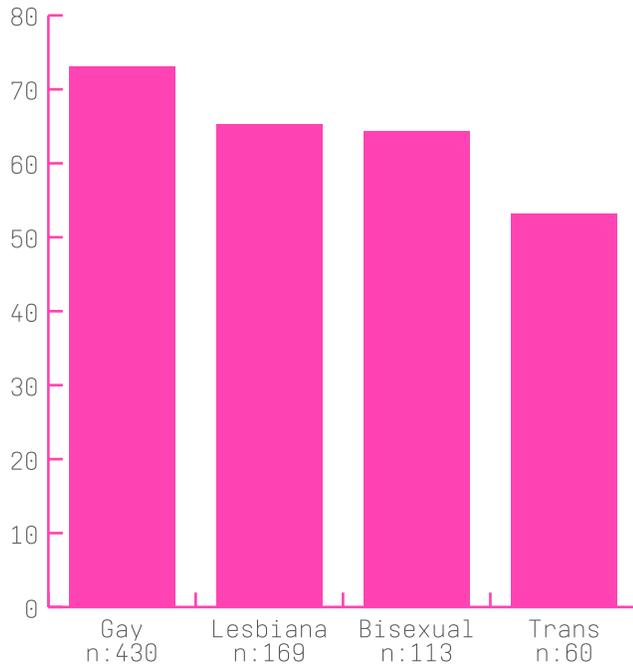


Gráfico 3 - Proporción de entrevistados(as) según participación en elecciones por identidad sexual agrupada.

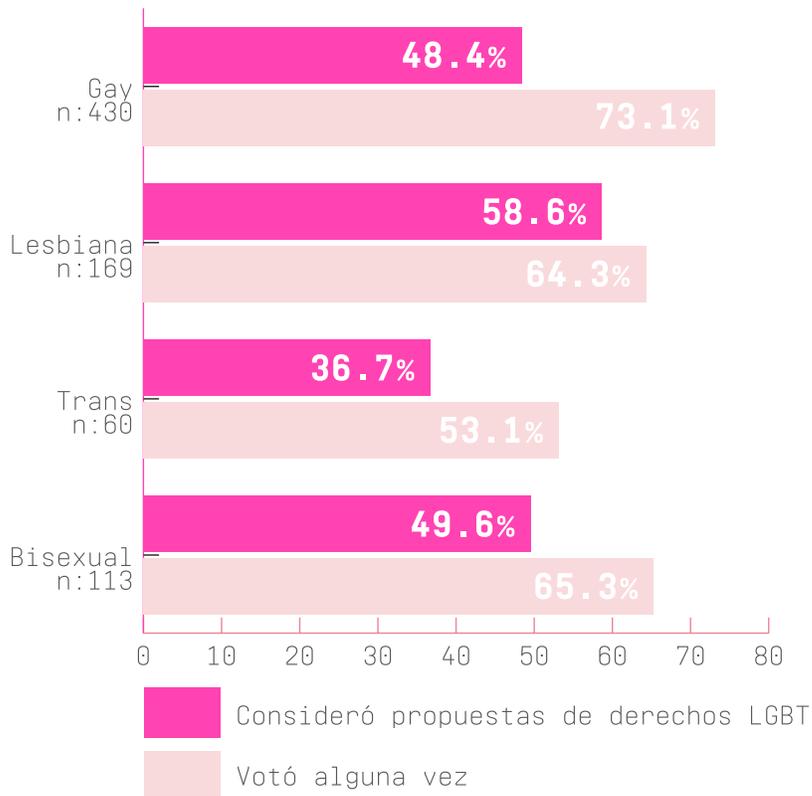


Gráfico 4 - Proporción de entrevistados(as) según participación en elecciones por identidad sexual agrupada.

El caso de Angélica Lozano es emblemático de lo mencionado anteriormente. En las elecciones parlamentarias del 2014 obtuvo casi 31 mil votos por la lista del Partido Alianza Verde, siendo la candidata más votada. Su llave electoral fue Claudia López, candidata al Senado de la República, quien, con un discurso menos acentuado en el tema LGBTI, pero con un apoyo importante de expresiones del movimiento LGBTI, obtuvo casi 82 mil votos, lo que también la puso como la candidata más votada de la lista al Senado, por encima de personajes de renombre político como Antonio Navarro Wolf, ex presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, ex Ministro de Salud del Gobierno de Cesar Gaviria, ex Alcalde de Pasto y ex Gobernador de Nariño.

Sin querer esforzar una conclusión, las evidencias permiten señalar como hipótesis la configuración de un nicho social electoral que le permitirá conectarse a estos empresarios de la política con un nuevo electorado, que así como el de las mujeres, los indígenas o los afro, representan una nueva concepción social y cultural del país, que requieren de propuestas y comportamiento específicos para conquistar su intención de voto.

Los partidos y el nuevo contexto político- institucional

Cuatro son los dilemas que Panebianco (1993), establece para comprender la evolución de los partidos, el primero, es la tensión entre un modelo racional versus el modelo del sistema natural; el segundo, la confrontación que se da entre ofertar incentivos colectivos o incentivos selectivos a sus militantes; el tercero, la adaptación al ambiente o ceder al predominio del mismo; el cuarto, la libertad de acción de sus dirigentes o subordinarse a las constricciones organizativas.

Varios son los debates acerca de la concepción de Panebianco (1993a), una de ellas la plantea Gutiérrez Sanín (2007c) al señalar que en tanto se concibe a los partidos como estructuras organizativas y no como asociaciones voluntarias, visión más flexible, termina

siendo una mirada rígida que poco permite analizar los procesos evolutivos al interior de los mismos. Sin embargo, al margen de este debate, el establecimiento de los dilemas, sí nos permite ubicar las disyuntivas a las que se enfrentan los mismos en su accionar político, el cual produce evoluciones concretas al interior y al exterior de las organizaciones o asociaciones.

En nuestro caso, nos apoyaremos en el dilema tres, concerniente al dominio del ambiente o al predominio del mismo. Señala Panebianco (1993b) que los partidos siempre se enfrentan a contextos específicos que les afectan y por ende ponen en peligro su existencia, razón por la cual, o lo transforman, mediante acciones dirigidas a tal fin o terminan subordinados al mismo, es decir, sufren un proceso de acomodamiento, que les permite sobrevivir.

Como se mencionó arriba, las restricciones vividas durante las décadas anteriores a las personas homosexuales, transexuales o transgeneristas, no se han acabado, pero se han reducido, especialmente en ámbito jurídico y en el ámbito cultural.

Según American Civil Liberties Union, ACLU,

“el movimiento moderno de los derechos de los homosexuales comenzó en forma dramática en junio de 1969 en el Greenwich Village de la ciudad de Nueva York, cuando la policía, en una ‘redada’ típica trató de arrestarles por estar simplemente en un bar de homosexuales. Los clientes del Stonewall Inn contraatacaron. Usando muchas de las estrategias de litigio elementales a nivel de masas que habían sido usadas por otros activistas del siglo XX, el movimiento homosexual ha hecho logros significativos”.

Entre ellos, la ACLU destaca los siguientes: nueve estados, el Distrito de Columbia, más de 200 municipios y cientos de negocios y universidades prohíben la discriminación. Además, programas de “sociedades locales” en docenas de municipios y cientos de instituciones privadas, incluyendo algunas de las corporaciones y universidades más grandes del país, reconocen a las parejas de empleados lesbianas y homosexuales. Y también, señala ACLU las leyes de sodomía, típicamente usadas para justificar la discriminación contra la gente homosexual, solo existen en 19 de los 50 estados de los Estados Unidos.

Cada vez más la agenda de la diversidad sexual se ha puesto en la palestra pública y con ello las luchas por la igualdad de derechos. El portal Luz (enero de 2014) afirma que

“En el mundo son 14 los países que han aprobado legalmente el matrimonio homosexual y otros 19 tienen normativas de uniones civiles o similares (...como el AVP aprobado en Chile). [...] Treinta y tres países [son] pro gay, [es decir] 17% del total mundial, considerando que en el mundo existen -según Naciones Unidas- 193 países”.

El portal RTV.ES (noviembre de 2014) en un artículo periodístico afirma que, desde el año 2000 Holanda fue el primer país en el continente europeo en aprobar el matrimonio homosexual. Le siguieron Bélgica en el 2003; Canadá y España en el 2005; Sudáfrica en el 2006; Noruega y Suecia en 2009; Portugal, Islandia y Argentina en el 2010; Dinamarca en 2012; Nueva Zelanda, Uruguay, Francia en 2013; y Luxemburgo y Finlandia en 2014. También es legal en una decena de estados de Estados Unidos, en la capital y otro estado de México y en Brasil, por orden del Tribunal Supremo, aunque todavía no hay una ley específica.

Aunque en América Latina el matrimonio igualitario solo es

legal en pocos países, este se viene abriendo paso en otros, entre ellos, Colombia, Costa Rica, Venezuela, Chile y Perú en donde recientemente se han presentado proyectos de ley por la igualdad. Estas transformaciones jurídicas, apoyadas en cambios tímidos, pero igualmente importantes, en las percepciones sobre el tema de la homosexualidad (como se observó en las encuestas citadas anteriormente), vienen configurando un nicho social-electoral que se convierte en un entorno con nuevos elementos que exige cambios en la forma como abordan el asunto a nivel interno y externo.

Si bien en Europa y Estados Unidos se ha podido desarrollar una ciudadanía de forma lineal, es decir, de forma evolutiva, a través de la materialización de los derechos humanos por oleadas, como se le conocen, es decir, la de los derechos civiles y políticos; la de los derechos económicos, sociales y culturales; y finalmente los derechos colectivos como la paz y la defensa del medio ambiente, Assies Willem y otros (2002), han argumentado que en América Latina, dicha lógica evolutiva no se ha presentado. Es más, señalan que se han presentado procesos de evolución y/o involución acorde con los desarrollos del Estado en América Latina.

Por ejemplo, señalan que en las sociedades donde hubo presencia de dictaduras, las personas terminaron sacrificando los derechos económicos, sociales y culturales por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos; o a la inversa, que ante el incumplimiento de la promesa de bienestar del modelo neoliberal, la ciudadanía ha limitado sus expectativas en el goce de sus derechos civiles y políticos, en aras de hacer posible sus derechos económicos sociales y culturales. En síntesis, los autores señalan que lo que caracteriza a nuestro continente es la no plenitud en el goce de la ciudadanía.

De ahí que en medio de las restricciones económicas por la que atraviesa la sociedad latinoamericana y colombiana, encuentren audiencia las acciones colectivas en defensa y reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la población LGBTI. Además,

existe una asociación directa a la democracia, más que a los derechos económicos, sociales y culturales, al reconocimiento de los derechos políticos (Martínez, 1997; Raga b., 2012.).

El cambio del entorno en América Latina, el continente Europeo y Estados Unidos, no solo se viene dando en el ámbito jurídico, a partir de la reivindicación de ciertos derechos, sino también, al interior de la vida orgánica de los partidos políticos. Si bien la lista de partidos que han incluido dentro de sus plataformas programáticas el tema de la diversidad sexual, ha sido copada en general por partidos de izquierda o centro izquierda como el Partido Socialista Obrero Español -PSOE- e Izquierda Unida en España, el Partido Laborista en el Reino Unido, el Partido Demócrata en Estados Unidos, el Partido de la Revolución Democrática -PRD- de México, el kishnerismo o el peronismo en Argentina y el Polo Democrático Alternativo en Colombia, también se están presentando casos de reconocimiento de su condición sexual en algunos partidos de derecha como el caso del Partido Conservador en el Reino Unido.

Durante el 2010, el diario El Confidencial en España, reseñaba la estrategia de David Cameron en las pasadas elecciones de reconocer la homosexualidad de once de sus líderes tories, logrando así un nuevo marco comprensivo del discurso conservador, con los que “rompen el tabú hasta ahora comúnmente aceptado de ser conservadores de pura cepa: hombres blancos, de clase media-alta, liberales y, por supuesto, heterosexuales”.

El reto de los partidos es reconocer esta realidad o negarse a los hechos, con los cual, no solo amplían la brecha entre sus electores y la organización partidaria, sino que ceden un nicho estratégico capturado por la centro-izquierda y la izquierda que ya está presentando cambios en la estrategia de los partidos de derecha conservadores. Como lo explicaba Nick Herbert, uno de los 11 tories homosexuales y el responsable de haber filtrado la lista al diario ultraconservador The Mail on Sunday

“un partido político debería ser similar al país que representa si aspira a gobernar. Si fuéramos auténticamente representativos, deberíamos tener 99 diputadas, 16 de raza negra o de otras minorías, y diez homosexuales” (El Confidencial a., 2010).

Lo anterior demuestra que el reconocimiento de los derechos políticos a los integrantes de la comunidad LGBTI es un camino sin retorno que incidirá cada vez más en la intención de voto por los partidos, razón por la cual, deberán responder positivamente a estas demandas o de lo contrario podrán ver reducido su rango de éxito electoral.

El discurso de la diversidad sexual una innovación

Gutiérrez Sanín ha planteado, dentro del marco metodológico de análisis sobre los partidos, el concepto de la innovación utilizando lo propuesto por Schumpeter cuando afirma que “la innovación es una nueva forma de hacer las cosas” (Schumpeter, en Gutiérrez, 2006d, p. 61). Para apoyar esta hipótesis, trae a colación los desarrollos organizativos que produjeron los partidos comunistas y socialistas con la célula o la milicia en los partidos nazis.

Gutiérrez (2006e) señala que la innovación corresponde a la tarea de los partidos de resolver sus problemas de acción colectiva en la permanente lucha por mantener sus nichos electorales e invadir la de sus adversarios. Las innovaciones, sostiene el autor, son además de nuevas formas de hacer las cosas, productos nuevos, es decir, formas de organización, prácticas, rutinas. Existen, según él, innovaciones duras, como por ejemplo, la introducción de la televisión; y blandas, como nuevos discursos y formas de organización. Y que en consecuencia los partidos y los empresarios de la política viven imitando aquellas innovaciones exitosas.

Sin embargo, la imitación puede generar tres efectos. 1) Puede llevar a una destrucción creativa, ya que se genera tal nivel de imitaciones o malas imitaciones que puede conducir al fracaso; 2) Puede existir un desplazamiento de los innovadores por parte de los imitadores que en el proceso producen mejorías tecnológicas a la innovación, generando cambios incrementales; y 3) que se mantengan tecnologías inferiores sobre tecnologías superiores, ya que estas han permitido en coyunturas críticas, sobrevivir a muchas turbulencias sin ser derrotados. Finalmente, el autor llama la atención sobre la mayor contradicción en cuanto a las innovaciones producidas por los partidos, aquellas que conducen a la autodestrucción y que por ende minan la legitimidad de las instituciones democráticas.

En nuestro caso nos referiremos a innovaciones blandas que han desarrollado los partidos políticos y que vienen mostrando hipotéticamente, resultados que incluso con algunos desarrollos incrementales podría tener mayores impactos para el fortalecimiento de los propios partidos y por ende de la democracia. Nos referimos a la acción política y organizativa por sectores sociales, es decir, la distribución de recursos, ya sean materiales o inmateriales como el poder, la representatividad, entre otros, entre grupos sociales o etarios que representan grupos de personas identificados por características socioculturales específicas como las mujeres, las y los adultos mayores, las y los campesinos, las y los obreros, las y los indígenas, las y los afros y la población LGBTI; o por edades como el caso de las y los jóvenes.

Esta forma de organización y acción tiene una virtud, la de ofrecer incentivos colectivos a los militantes, en medio de la tendencia oligárquica a la que se enfrentan los partidos, que contrario a la tendencia de individualizar los incentivos, resuelve el problema de pertenencia a los mismos, no necesariamente por beneficios tasados en el incremento de recursos para uso propio.

Panbianco (1993c) ya había detectado este problema, razón por la cual reconoce que los incentivos colectivos contribuyen a construir niveles de pertenencia más sólidos que fortalecen a su vez estas organizaciones políticas. Un ejemplo de incentivo es la participación en los espacios de dirección o la entrega de la representación en cargos de elección popular, sin embargo, estos recursos o incentivos son limitados, razón por la cual muchos de los asociados pueden sentirse excluidos y por ende desmotivados a participar.

El trabajo sectorial es una forma eficaz de distribuir incentivos de forma colectiva, ya que no solo distribuye recursos inmateriales, sino que a su vez, reconoce que, a diferencia del pasado, la organización está conformada por una diversa gama de sujetos o actores que requieren reconocimiento, ya que cada uno de ellos profesa discursos, visiones, percepciones y prácticas diferentes, posiblemente sobre un mismo tema.

Pero no solo es una forma eficiente al interior de la organización, ya que como se mencionaba arriba, si un partido político aspira a gobernar debería ser similar al país que representa. En consecuencia, el trabajo sectorial le permite al partido una mayor conexión con el electorado, el cual se siente excluido y aislado de la vida política, en parte, porque la voz de salida de los partidos no logra tocar las fibras de algunos sectores sociales o en nuestro caso, nichos políticos que por años han sido excluidos del discurso hegemónico del hombre, católico, heterosexual, blanco, de clase socioeconómica media-alta o alta.

La eclosión de la matriz sociocultural patriarcal, producto de la irrupción del feminismo, permitió detectar una sociedad diversa, oculta en la periferia de la sociedad moderna del siglo XIX y el siglo XX. Los movimientos por los derechos civiles en Estados Unidos; la lucha contra la guerra o el desmantelamiento de los arsenales nucleares; la irrupción de las reivindicaciones étnicas que produjeron las guerras de los Balcanes, o en el continente africano;

las manifestaciones en favor de la conservación de la especie a través de la protección del medio ambiente; y la reivindicación de la diversidad sexual, demostraron que los discursos homogéneos estaban en decadencia.

El caso más paradigmático en Colombia es el Polo de Rosa, que era parte de la estructura del Polo Democrático Alternativo, PDA. La fundación del PDA trajo consigo la configuración de una estructura que permitiera la conexión del partido con los movimientos sociales, de ahí que se reconociera en sus órganos directivos, no solo la presencia de representantes del movimiento LGBTI, de las mujeres, campesinos y jóvenes, sino que se dio vía libre a la configuración de organizaciones con autonomía relativa a la estructura partidaria para tramitar las demandas internas en torno a cada sector y las demandas de los nichos políticos que cada sector representaba.

Esta forma de trabajo no surgió con el PDA, el pionero en esta forma de organización en Colombia ha sido el Partido Liberal, el cual, a través de lo que denominan como Secretarías, distribuye recursos para que la organización haga contacto con los sectores sociales o etarios establecidos.

A pesar de que esta forma de organización ha sido una innovación exitosa, que ha permitido un mayor acercamiento a nuevos nichos políticos y ha sido replicada por otros partidos, incluso por el propio Partido Conservador, quien hoy cuenta con espacios de representación para mujeres y jóvenes, también ha contribuido, en parte, a avanzar en la democratización de las listas para cuerpos colegiados. El PDA determinó sus listas otorgando a las mujeres el 30% del número de renglones y a los jóvenes el 20% en cada una de ellas, incluso llegó a otorgar el un porcentaje a representantes de etnias o del movimiento LGBTI para engrosar las listas en elecciones para el congreso general del partido.

Sin embargo, y a pesar de que dicha innovación ha sido copiada por varios partidos, aún sigue siendo insuficiente, ya que en muchos casos termina convirtiéndose en una forma de instrumentalizar la representación de estos sectores sociales, sin transformar nada al interior de los partidos, ni en la sociedad misma.

Es aquí donde cobra importancia lo planteado por Boaventura de Sousa Santos (2003) quien en una crítica fuerte a la fragmentación que se dio en la década de los 90 entre la democracia participativa y representativa, calificó dicha fragmentación como una discusión inútil, ya que más que excluirse las dos se complementan profundizando la democracia. Las manifestaciones de los movimientos sociales son la voz de los que no tienen voz en la democracia liberal representativa y los partidos son los sujetos protagónicos de dicha democracia que tiene como pretensión la representación de toda la sociedad, en consecuencia, más que disputas por la legitimidad, unos y otros deberían articularse y reconocerse para hacer de la democracia liberal una democracia más intensa y por tanto más legítima.

Pero dicha profundización no se da única y exclusivamente por la instrumentalización de la participación de los movimientos sociales, en este caso el movimiento LGBTI, brindando espacios de participación y representación a manera de incentivo colectivo, sino desarrollando un discurso que hacia afuera de cuenta del reconocimiento de los derechos y de su condición humana.

Ruth Wodak, promotora del análisis histórico del discurso, señala que el lenguaje tanto escrito como hablado constituye una forma de práctica social. Es decir, existe una imbricación entre hechos, prácticas institucionales y los discursos, así como también en los discursos influyen las acciones y los procesos sociales y políticos. En otras palabras, afirma Wodak (2001, p. 105),

“los discursos, en tanto que prácticas sociales lingüísticas, pueden considerarse como elementos que constituyen prácticas sociales discursivas y no discursivas, y, al mismo tiempo, como elementos constituidos por ellas”. Teun Van Dijk (2001, p. 146)

por ejemplo, en su triángulo analítico (discurso-cognición-sociedad) propone un análisis sobre el discurso, entendido este como acontecimiento comunicativo, en el que se incluye la interacción de las conversaciones, los textos escritos y los gestos asociados, el diseño de portada, la disposición tipográfica, las imágenes y cualquier otra dimensión semiótica. En cuanto a la dimensión cognitiva, se refiere a las creencias, los objetivos, las valoraciones o emociones, así como cualquier otra representación mental o memorística. Finalmente, sobre la sociedad, son las microestructuras locales de las interacciones cara a cara como las estructuras más globales, societales y políticas que se definen en formas de grupos, relaciones de grupo, movimientos, instituciones. Es decir, la forma cognitiva y societal, determinan el contexto del discurso.

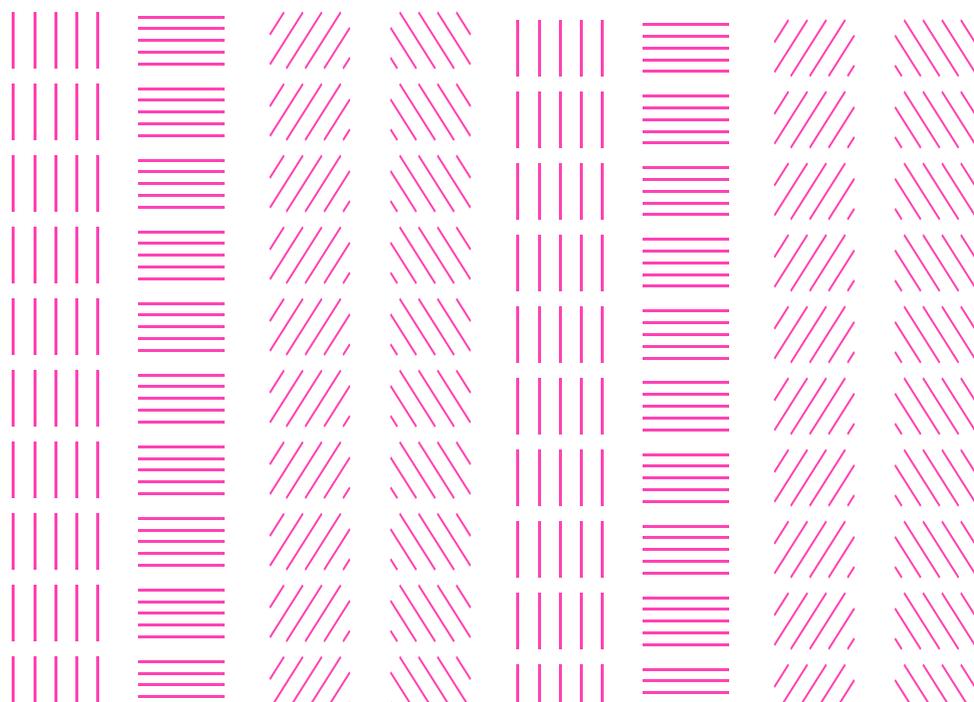
Tanto Wodak como Van Dijk ponen de manifiesto el poder del lenguaje para ejercer procesos de dominación social y llaman la atención sobre la importancia que tiene intervenir el discurso, ya que desde allí se edifican realidades sociales que pueden afectar la sociedad y especial la realidad de grupos marginados o excluidos. La innovación consiste no solo en dar la voz o permitir que la voz se exprese a partir del diseño de nuevas estructuras organizativas, llámese sectores, comisiones, secretarías, etc., lo clave de la innovación consiste en edificar un nuevo discurso que transforme las imágenes negativas o peyorativas sobre la población LGTBI, que permiten su segregación y exclusión. Consiste en edificar nuevos significados y significantes que estructuren nuevas prácticas democráticas que permitan hacer realidad el principio democrático más básico, la libertad de expresión y de desarrollo personal.

La construcción de una nuevo lenguaje, edificará una nueva realidad social, una nueva práctica social que permitirá asumir los derechos, no como algo extraordinario que necesite de políticas de discriminación positiva como en el caso de los LGBTI, la mujer, lo étnico, lo joven, sino que por el contrario como una realidad sin la cual no se puede alcanzar el canon democrático.

Sin estos cambios incrementales, la innovación mencionada caerá en lo que Schumpeter habla de la inacción colectiva, la ausencia de creatividad, ya que se dará por sentado que lo novedoso es la ingeniería institucional, no la transformación socio-cultural de la misma.

2

Aproximación al contexto de la participación política en Colombia



Bipartidismo, Constitución de 1991 y el nacimiento del Estado Social de Derecho

Diferentes aspectos políticos y sociales³ han permeado la historia de Colombia. Sin embargo, estas han estado ligadas a unas disputas sectoriales por asumir el poder estatal. La polarización política generada a partir del bipartidismo, creó una oleada de violencias que hoy, a cincuenta años de su gestación, continúa cobrando la vida de miles de colombianos. Pero en estos hechos es necesario destacar, así como lo plantea Bustamante (2008:41), que una de las principales características de las confrontaciones ha sido la de tener como figura central a los hombres, quienes se han atribuido el derecho y el deber de adelantar la construcción del Estado e imponer el orden y las relaciones que se deben establecer.

Estas luchas violentas, basadas en la disputa del poder por los dos partidos políticos más antiguos de América Latina, el partido liberal y el conservador, pintaba de dos colores el panorama electoral del país. Por un lado, el partido liberal que nacía de una organización externa de comerciantes exportadores quienes eran altamente influenciados por las doctrinas del libre comercio inglés; y por el otro, el partido conservador que aparece desde la clase oligárquica en busca de preservar el statu quo, pactaron el inicio de una confrontación a muerte por asumir las riendas del Estado (Roll, 2002: 226).

3. La lucha política colombiana ha estado ligada históricamente a una ola de violencia inacabada que ha cobrado la vida de miles de colombiano. Desde la Nueva Granada, pasando por el bipartidismo, el conflicto interno y la puesta en marcha de un modelo económico originario de una creciente desigualdad social, han sido algunos de los aspectos que han permeado la realidad colombiana.

Resulta paradójico señalar que la historia presenta una similitud frente a la concepción de construcción del Estado por parte de los dos partidos políticos. David Roll (2002:229) señala que:

Lo que empezó a condicionar la pertinencia de los dos partidos nacientes, fueron razones sociales, es decir, la pertinencia de una clase social y la defensa de sus intereses. En términos políticos, tanto los liberales como los conservadores llegaban a acuerdos en lo fundamental de la organización del Estado, por ejemplo aceptar el estado de derecho, la primacía de la ley y el sufragio.

Lo que quiere decir que la confrontación no partía de una contradicción de ideas sino de una lucha por la permanencia en el poder. Por consiguiente, estas luchas se desarrollaban sobre la base de la obstrucción de procesos emergentes que pusieran en peligro la hegemonía de estos.

Frente a esto, hay que señalar que las condiciones sobre las cuales se daba el proceso electoral no eran las más óptimas en materia de participación. En un análisis hecho a las elecciones de Congreso de 1958 y 1968 por Roll (2002:56) presenta el siguiente análisis sobre la participación de los ciudadanos en el proceso electoral:

(..) En este punto es el que más insisten quienes denominan a Colombia como una democracia oligárquica en la que habiendo democracia formal los ciudadanos no tienen participación, pues que mientras que en 1958 el 60% de los electores que votaban para el congreso, en 1968 solo hacían un 31%, sabiendo el descenso similar respecto para presidente: del 50% al 34%”.

La repartición burocrática de cargos, el clientelismo, la violencia y el abstencionismo llevó a los dos partidos políticos a una crisis que ponía en peligro su permanencia y legitimidad. “Desde ese momento entró en crisis el modelo oligárquico, pero no pudo ser reemplazado con éxito por ningún modelo alternativo, aunque ciertamente resultaron varias posibilidades que resultaron fallidas” (Roll 2002:58). Entonces, los acuerdos políticos para hacerle frente al peligro latente de perder las riendas del Estado, consagró a una reforma inconsulta que alternaba por cuatro años la Presidencia de la República entre estos dos partidos; lo que se llamó: el Frente Nacional.

Se puede decir que el Frente Nacional fue un acuerdo político que daba lugar a un orden de gobierno entre el partido Liberal y Conservador entre 1958 y 1974. Los hechos permiten conocer que su finalidad correspondía, más allá de abandonar la violencia que había generado la polarización, opacar el descontento que se empezada a gestar debido a las perversas dinámicas bipartidistas de la época. Es importante destacar que el rechazo tajante de algunos grupos opositores a la alternación de la presidencia no tuvo eco entre quienes fraguaban la repartición del poder en busca de preservar intereses personales. Roll hace un análisis que corrobora lo antes expuesto:

El fracaso del bipartidismo ha radicado en su incapacidad para canalizar las nuevas fuerzas sociales, debido en gran medida al clientelismo. Esta incapacidad comienza con Frente Nacional, pero lo que realmente anuló la posibilidad de una oposición propia de la dinámica democrática del acto legislativo Número 1 de 1959, que consagró la alternancia presidencial sin consultarlo al constituyente primario

Para la época de los 80, la confrontación violenta se desligaba de la polarización política generada por el bipartidismo y se trasladaba a una guerra militar, guerrillera y paramilitar, que tenía centro de confrontación a la ciudadanía. Oscar Mejía, como director del cuaderno de Ciencia Política (2004:31) en su publicación número dos señala que:

La crisis estructural del Estado se ve agravada por el terrorismo indiscriminado, los secuestros y asesinatos ejecutados por el cartel de Medellín, la guerra sucia de guerrilleros, militares y paramilitares contra la población civil, el colapso de la justicia penal, el deterioro de la calidad de vida y otros conflictos que llegan a configurar un clima nacional de desplazamiento y caos.

Luego del surgimiento del movimiento estudiantil tras la muerte de Luis Carlos Galán en 1989, se abrió paso a una propuesta que llamaba a los colombianos a una Asamblea Nacional Constituyente que buscaba reformar la implantada por los gobiernos de Rafael Núñez y Miguel Caro. La iniciativa que buscaba dar forma a la participación de otros sectores no tradicionales en la contienda electoral se depositó en una séptima papeleta en las elecciones de marzo de 1990. Debido al descontento social ocasionado por la fragmentación política, el decreto legislativo del 3 de mayo de 1990 da luz verde a una convocatoria ciudadana para determinar la legitimidad de una asamblea constituyente. Entonces, fue así como el 27 de mayo se dio una votación favorable para que reformara la carta magna de los colombianos.

Así fue, el 9 de diciembre de 1990 se logró consagrar el inicio del cambio constitucional que le daba vía libre a la participación política de todos los sectores nacientes que no se identificaban o rechazaban el predominio de los partidos tradicionales. Aunque

este proceso sentaba un antecedente histórico para el país en materia de reconocimiento de derechos humanos, este iba a tener una discusión profunda debido al número de curules que se le otorgaba a cada sector en disputa. Oscar Mejía (2004:32) nos explica que:

Las listas de los sectores políticos tradicionales, Partido liberal, Partido Social Conservador, Conservatismo Independiente y el Movimiento de Salvación Nacional ganaron 45 de las 72 curules disponibles en la asamblea. La apertura controlada del sistema político se produce con el acenso del M-19 como tercera fuerza con 19 curules y a la Unión Cristiana, la Unión Patriótica y los indígenas con dos curules cada uno.

El M-19, que jugaba un papel importante en el cambio de rumbo de la política colombiana, iba a tener una participación desigual frente a los tradicionalistas partidos Liberal y Conservador. Esta repartición no permitía el dominio de ninguna tendencia, por lo que los acuerdos entre elites garantizaban la continuidad del modelo imperante.

La Unión Patriótica, que emergía del frustrado proceso de paz entre Belisario Betancourt y las FARC, quedaba de igual manera en minoría frente a la supremacía tradicional. Los dos partidos que se contraponían al desmesurado abuso del poder político recaído en el pueblo, eran cercados por una desigual participación en la Asamblea Nacional Constituyente. Por consiguiente, los aspectos que influyeron en el desmembramiento del acuerdo político, fue la exclusión de los diferentes sectores sociales en la discusión, entre ellos, a la población LGBTI.

Así las cosas, la mencionada apertura del sistema político parece desdibujarse. No solo por la fuerte presencia de las elites partidistas tradicionales sino por el papel minoritario de las terceras fuerzas distintas del M-19. Del mismo modo, la evidente exclusión de los actores en conflicto (FARC-ELN-Paramilitares) y de la enorme mayoría de los sectores sociales (negritudes, mujeres, estudiantes, campesinos, etc.) hacen implausible pensar en la asamblea como un espacio de reunión y deliberación de carácter nacional.

Ante el desbordante crecimiento de las fuerzas extremistas, el descontento generalizado por la corrupción que se veía reflejado en el abstencionismo electoral y la búsqueda de unos acuerdos que le dieran aire a las manifestaciones de la época, se consagró entonces en 1991 una carta magna que, muy a pesar de sus falencias y desagradados, le abrió paso a la lucha por el reconocimiento de derechos de las personas y/o sectores de la sociedad que históricamente habían sido marginados. De igual manera Mejía (2004:36) señala que:

La Constitución de 1991 trajo consigo avances significativos con relación con la carta de 1886, tales como la inclusión de los principios constitucionales del Estado Social de Derecho y los mecanismos para la protección de nuevos derechos y libertades. Sin embargo, al hacer un estudio juicioso del contenido de la carta de 1991 y de los fallos de la Corte Constitucional es posible entrever que se ha introducido tres modelos de estado diferentes y hasta contradictorios: el Estado Social de Derecho, el modelo neoliberal y el modelo multicultural.

Los movimientos de mujeres, de afros, de indígenas, de diversidad sexual y de género, etc. que se gestaban alrededor del contexto político encontraban en la Constitución del 91 el camino para la consecución de unos derechos históricamente negados. Estos encontraron en la constitución un camino que diera luz verde al reconocimiento de sus derechos y a posicionar espacios de participación en los distintos escenarios políticos donde no se les había tenido en cuenta.

A pesar del panorama alentador por la puesta en marcha del Estado Social de Derecho, donde la población LGBTI tenía como base jurídica el reconocimiento de los mismos, este no transversalizaba los escenarios políticos, sociales y económicos que abrieran paso a una sociedad incluyente. Aunque se nombraban los derechos que le habían sido negados a la población LGBTI, la definición e inclusión como aspecto primordial en los distintos escenarios políticos y sociales no se contemplaba de manera específica en la constitución de 1991.

Situación menos afortunada ha sido la vivida por las minorías sexuales. Son muy pocos los avances en la definición y delimitación de la etnicidad específica de la población lesbiana, homosexual, bisexual y transexual. Esta situación ha configurada por el rechazo social promovido hacia estos grupos, el cual se ha evidenciado en una abierta actitud discriminatoria en todos los niveles de la vida comunitaria. Actitud seriamente potenciada por la histórica ausencia de reconocimiento legal para esta expresión de la diversidad sexual (Mejía 2004:59).

Lo anterior da cuenta del proceso complejo por el cual ha pasado Colombia en busca de un marco jurídico que permita reconocimiento de derechos y participación política de la

población LGBTI. Por su puesto los logros y avances han estado enmarcados en unas luchas del sector que han presionado la puesta en marcha de esta base de defensa ante las lógicas discriminadoras de la sociedad.

La participación Política de personas LGBTI en América Latina

El surgimiento de La participación política de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en Latinoamérica, no se desprende mucho de la realidad colombiana. En Chile, luego de que en 1996 Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual –MOVILH- perdiera la papeleta por la que aspiraba al concejo por Santiago, se eligió en el 2004 a Alejandra Gonzales, la primera mujer trans en ocupar un cargo de elección popular.

En entrevista para la revista chilena Paula⁴ la concejala argumenta que el día de su juramento el alcalde de la época la llamó preocupado y le propuso que, debido al desconocimiento de la reacción de la gente, la mujer tenía que ir vestida de traje y de corbata aparentando ser un hombre. Alejandra confiesa que al principio rechazó la propuesta, pero luego se accedió para, como comenta, “no generar mayores problemas”.

4. La entrevista completa se puede leer completa en el siguiente link <http://tinyurl.com/lvb8qsd>

5. *Ibid.*

6. La entrevista relata de las situaciones de discriminación por la cual ha pasado Alejandra. No solo le han exigido que se vista como hombre, sino además ha recibido amenazas y agresiones de diferente tipo.

Pero las discriminaciones⁶ no fueron un obstáculo para que esta mujer, en el año 2012 haya logrado ocupar por tercera ocasión un lugar en el concejo de su comuna. Pero este no es el único caso de participación política de personas abiertamente LGBTI, el activista y ex vocero del MOVILH, Jaime Prada, se convirtió para el mismo año 2011 como el primer homosexual en ocupar un cargo de elección popular después que Rolando Jiménez lo intentara 23 años atrás sin conseguirlo. Actualmente Prada ejerce como activista independiente.

En la actualidad, Chile cuenta con el primer diputado abiertamente homosexual. Se trata de Claudio Arraigada, ex alcalde de La Granja

entre 1992 y 2012 y quien fue presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades en los periodos de 2005-2007 y 2009-2011. Arraigada se declaró abiertamente homosexual en las elecciones de 2013⁷ y se eligió con una votación del 27 por ciento en las comunas de La Granja, Macul y San Joaquín.

Destacar por último, en lo que respecta a las experiencias de participación política de personas LGBTI en Chile, a Jaqueline Karen Atala Rifo como la primera y única mujer juez en declararse abiertamente lesbiana. A quien también se le reconoce por librar una batalla jurídica en contra el Estado por haberla privado de la potestad de sus hijas luego de ser demanda por su ex esposo. Karen llegó a los estrados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos quien en el 2010 consideró que el Estado chileno había vulnerado los derechos de la jueza. Luego, para el año 2012, la jueza fue reparada por el Estado e hizo un llamado al rechazo a las conductas discriminadoras por orientación sexual o de género⁸.

En cuanto a Brasil, encontramos a Jean Wyllys y al presentador de televisión y estilista Clovidio Hernández, quien para el año 2006 se convirtió en el tercer congresista más votado de su país obteniendo una votación de 493.951 votos. A pesar de haber sido el primer congresista abiertamente gay en el Congreso brasileño, Clovidio Hernández se opuso al matrimonio gay y al movimiento homosexual en Brasil debido a que los consideraba “poco importante”⁹. De igual manera, al congresista se le conoce por sus ironías en campaña y sus polémicos comentarios en el recinto y los diferentes medios de comunicación¹⁰.

En lo que respecta a la participación política de personas LGBTI en Argentina, se resaltan, por un lado, el senador Osvaldo López quien fue el primer congresista abiertamente homosexual argentino; y por el otro, María Rachid, líder de la Federación Argentina de Gays y Lesbianas quien fue elegida legisladora de la ciudad de Buenos Aires en las elecciones del 10 de julio de 2011.

7. Vea la declaración del diputado en <http://tinyurl.com/nyrhknr>

8. Véase en <http://tinyurl.com/klntb3v>

9. Cushman, Roberto. (Acapa) 2006. El artículo se puede leer completo en el siguiente link <http://tinyurl.com/6zjg5qw>

10. Ibid.

Tras la muerte del senador Juan Carlos Martínez, el senador López fungió como senador durante los dos años faltantes. Para el año 2011-2012, el senador López ejerció como congresista integrando el bloque Nuevo Encuentro en el cual presentó e impulsó leyes como el régimen de igualdad de oportunidades laborales para personas trans, pensión reparatoria para personas trans, la ley de regulación de trabajo autónomo, entre otros.

Por su parte, María Rachid, fue presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, INADI, del cual renunciaría en el año 2010 luego de protagonizar un enfrentamiento con el presidente del organismo Claudio Morgado por una serie de acusaciones por desmanejo entre ambos. Para el año 2011, la activista LGBTI y defensora de los derechos humanos, fue electa diputada de la ciudad de Buenos Aires asumiendo el cargo el 10 de diciembre de 2011¹¹.

Por último, resaltar el trabajo de quien es hoy el presidente de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, FALGBT, Esteban Paulón. En entrevista para Río Negro¹², Paulón señala los avances en materia de reconocimiento de derechos de las personas LGBTI en Argentina y hace una radiografía sobre los retrocesos desde una mirada global. Esteban, quien fue secretario de la bancada socialista en el Congreso de la Republica, se ha destacado por su participación en la ampliación del matrimonio igualitario a extranjeros que quieran casarse en suelo argentino y en la aprobación de la ley de identidad de género.

11. Prieto, Sol. (Página12) 2011. La entrevista puede ser consultada en el siguiente link: <http://tinyurl.com/kwxndms>

12. Véase la entrevista completa en <http://tinyurl.com/mo2n2yw>

En lo que respecta a la participación política de personas LGBTI en México, este tiene un componente adicional. Para 1897, José Ignacio Mariano Santiago Joaquín Francisco de la Torre y Mier, yerno del presidente de la época, Porfirio Díaz, quien fuera electo diputado de la XVI Legislatura del Congreso de la Unión de México, al poco tiempo de casado con la hija del presidente, Amada Díaz, es señalado de tener una vida homosexual de manera silenciosa.

El 18 de noviembre de 1901, la Policía realizó una redada en la que se llegaría a conocer con el nombre de ‘El baile de los cuarenta y uno’ el cual era una fiesta gay en la que la mitad de los hombres estaban travestidos. Al principio, se corrió el rumor que eran cuarenta y dos miembros de la fiesta gay, siendo el cuarenta y dos precisamente el yerno del presidente Díaz, por lo tanto, se argumenta que su parentesco con el mandatario ayudó a no ser capturado¹³.

Pero José Ignacio no se constituye como el único político LGBTI que asume un cargo de elección popular en México. En 1997 fue electo diputado local en la asamblea legislativa David Sánchez Camacho, quien fuera el pionero en organizar un foro sobre la diversidad sexual y derechos humanos en el Distrito Federal en 1998. Además de ser el primer diputado abiertamente gay, Sánchez es autor de la ley de derechos de las niñas y niños así como la ley de derechos de los adultos mayores en el distrito federal de México¹⁴.

Por otro lado, se encuentra Elsa Patria Jiménez Flores, la primera mujer abiertamente lesbiana en haber sido elegida diputada plurinominal a la LVII Legislatura en 1997. Jiménez encabeza la organización no gubernamental El Closet de Sor Juana, una organización que defiende los derechos de las lesbianas en el país.

De igual manera, encontramos a la diputada por el Partido de la Revolución Democrática, PDR, Enoé Margarita Uranga Muñoz la cual se le reconoce por la defensa acérrima de los derechos de las mujeres y de las mujeres lesbianas en México. Uranga se ha destacado también en el mundo de la política por impulsar la ley de convivencia y de matrimonio homosexual en el Distrito Federal¹⁵.

Por último, se tienen registradas las candidaturas de Amaranta Gómez regalado, mujer trans que se postuló por el partido México Posible para ocupar una curul en la cámara de diputados. Para la Revista Letras¹⁶ en el 2005, esta autodenominada muxhe, señala su propósito de impulsar la elaboración de un marco jurídico federal

13. Bazant, Miladas (2005). Crónicas de un baile clandestino. Pág. 9.

14. Entrevista a David Sánchez Camacho (PDR): “el pan y el PRI no contemplan el reconocimiento de los derechos del colectivo LGBT” Vea la entrevista completa en <http://tinyurl.com/m5fbbuc>

15. Vivir México (2011) “11 mexicanas destacadas a seguir en 2011” Véase <http://tinyurl.com/jw54a8s>

16. Medina, Antonio. “La nueva visibilidad lésbico-gay” (2003) Véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/lgdtx16>

que permitiera generar una ley nacional contra la discriminación en el cual se mencionen los actores excluidos en el país.

En lo que tiene que ver con la participación política de personas LGBTI en Venezuela, se destaca la presencia de Tamara Adrián Hernández, jueza, abogada y activista defensora de los derechos de las mujeres y de las poblaciones LGBTI. Esta mujer trans ha emprendido una lucha por el reconocimiento de la igualdad de derechos en Venezuela, la cual, según ella, “no cuenta con leyes que garanticen la igualdad para las personas transexuales y homosexuales”¹⁷. La líder LGBTI señala además que “es hora de que Venezuela entre en la era de la igualdad y que eliminen las leyes que no protegen en contra de la homofobia”¹⁸.

En Ecuador, encontramos a Diana Rodríguez y a Carina Vance Mafla, actual ministra de salud del gobierno de Rafael Correa y activista de los derechos de las personas LGTBI. A pesar de haber nacido en los Estados Unidos, Vance Mafla cursó sus estudios secundarios en Ecuador y se convirtió en la directora ejecutiva de la fundación Causana, organización defensora de los derechos de las mujeres lesbianas y bisexuales¹⁹. Además de cumplir una agenda apretada en el marco de su cargo, Carina adelanta una agenda en los temas de planificación familiar y el plan de prevención de embarazos bajo el lema “habla serio, sexualidad sin misterios”²⁰.

Por primera vez en Bolivia, las elecciones de octubre de 2014 al senado contaron con la participación de miembros de la población LGBTI. Se trató de Raiza Torriani, mujer trans y actual presidenta de la Red de Travestis, Transexuales y Transgénero de Bolivia, Red Trebol, y cofundadora de la Coalición Boliviana LGBTI; y Luis Emilio Ayllón, activista de los derechos humanos y actual presidente de la Asociación Civil TLGB de Oruro²¹. Aunque no es el primer caso de participación política de personas LGBTI. Para las elecciones municipales de Sucre, entre 2011 y 2013, Ronald Céspedes, ex vocero del movimiento GLBT de Bolivia, se convirtió

17. Caracas 447 “Támara Adrián: Venezuela debe entrar en la era de la igualdad” (2014) véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/lm28bcu>

18. *Ibid.*

19. McCormick, Joseph (2012) Pink News “Ecuador’s new lesbian health minister to close ‘gay cure clinics’”. Véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/839gqz4>

20. Lobato, Freddy (2012). “Ella es una ministra que sí sabe lo que es discriminación y acoso”. Véase la entrevista completa en <http://tinyurl.com/osuumf3>

21. Recalde, Rocío (2014). “Representantes GLBT buscarán el voto en octubre”. Véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/op6r72f>

en la primera persona abiertamente gay en llegar a la asamblea municipal en su país²². De igual forma, Manuel Canelas fue el primer diputado abiertamente gay.

También se visibiliza el trabajo de David Uruquipa: presidente del colectivo de Transexuales, Lesbianas, Gays y Bisexuales de Bolivia, TLGB. Uruquipa se le reconoce por sus manifestaciones en rechazo a las muertes violentas que se han cometido en Bolivia en contra de personas LGBTI y por sus escritos relacionados con derecho a la participación de esta población en su país.

En Paraguay, a pesar de no existir registros de personas abiertamente LGBTI participando en la vida política, se reconoce la alianza que las organizaciones LGBTI y activistas han emprendido en aras de buscar el reconocimiento de los derechos en su país. LGBT-Paraguay es una organización que nace de la coalición de varias organizaciones con el ánimo de construir acciones y discusiones que tengan fuera e impacto en la sociedad con la finalidad de ejercitar una democracia real desde la acción colectiva²³. También se destaca la creación en el 2013 de la organización de mujeres lesbianas Lesvos, la cual nace como una alternativa política que busca ofrecer espacios de discusión en torno al aislamiento que genera el machismo y la lesbofobia, además de buscar soluciones a los grandes problemas que viven las mujeres lesbianas en el Paraguay²⁴.

Con respecto al Uruguay, el activista perteneciente al Colectivo Ovejas Negras, Federico Graña, y el ministro de educación Ricardo Ehrlich se destacan por su apoyo a las agendas LGBTI en el país. Aunque no se conoce a Ricardo como miembro de la población de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, este ha acompañado a la comunidad en las diferentes manifestaciones en rechazo a la discriminación y en busca del reconocimiento de los derechos en el Uruguay²⁵. Por su parte, Graña se destaca como coautor e impulsor del matrimonio igualitario en el país. Además de ser el líder de los debates que se gestaban alrededor de la propuesta, el

22. *Ibid.*

23. Centurión, Domingo (2012)

24. Somos gay (2013) "nueva organización LESVOS formadas por mujeres lesbianas en Paraguay" véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/maqztna>

25. 180 grados (2010) "Olivera y Ehrlich en marcha por la diversidad". Véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/o4cjusl>

líder del Colectivo Ovejas Negras fue parte fundamental para la aprobación del mismo²⁶.

En Perú, Carlos Bruce es un congresista que ha ocupado diferentes cargos públicos²⁷ y quien ha creado e impulsado la ley que le da vía libre a las uniones de pareja del mismo sexo en su país. En el 2014, Carlos Bruce, tras declararse abiertamente gay, se convirtió en el primer homosexual en llegar al congreso de ese país.

Por su parte, Pedro Julio Serrano es un activista de derechos humanos puertorriqueño, actual presidente de Puerto Rico para Tod@, organización que trabaja por el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en ese país.

Es de notar el caso costarricense, donde el actual presidente Luis Guillermo Solís (2014 – 2018), ha nombrado a dos personas abiertamente LGBTI como ministros; tal es el caso de la actual viceministra de Gobernación y Policía Carmen Muñoz (quien anteriormente como diputada fue jefa de la bancada de la oposición), en cuyas manos está la división de dicho ministerio y posterior creación del Ministerio de Seguridad Pública, siendo la primera mujer abiertamente lesbiana en ocupar un ministerio en Costa Rica.

Wilhem Von Breymer, conocido empresario y hombre gay, designado como ministro de turismo por el presidente Solís, causó gran impacto mediático el día de su posesión debido a que asistió a dicho evento con su pareja. En abril de 2015 renunció a su cargo en medio de cuestionamientos por parte del sector privado de la poca incidencia realizada dentro del gobierno.

En el año 2014, sucedieron dos hechos de gran relevancia en América Latina: En Perú fue elegida como Teniente Alcaldesa del distrito de La Esperanza, en Trujillo, a Luisa Revilla, la primera mujer trans elegida como regidora en dicho país. El otro caso, es el de José Manuel Canelas, primer legislador abiertamente gay de Bolivia.

26. Rosemberg, Joel. 180 grados (2013) "es un momento de liberación para mucha gente" véase la entrevista completa en <http://tinyurl.com/lwuxsn4>

27. Para más información sobre los cargos ocupados visite consulte su hoja de vida en <http://tinyurl.com/nafog6c>

Un caso lamentable fue el sucedido en Honduras en el año 2012, fecha en que muchos candidatos LGBTI sufrieron amenazas, como en el caso de la Claudia Spellman, mujer trans y candidata a diputada; llegando la intimidación y la violencia al punto de consumir las amenazas con el asesinato de Erick Martínez, hombre gay y precandidato a diputado.

Acercamiento a la historia del movimiento LGBTI en Colombia

Hablar de la historia del movimiento LGBTI en Colombia es un asunto complejo, sin embargo, este documento pretende recoger la mirada de dos actores importantes en la construcción de su historia, proceso y avance. Desde la mirada de Manuel Velandia y los aportes de la ‘agenda sector LGBTI’ elaborada por Falón Ramírez Aya para Planeta Paz se pretende hacer un breve recuento sobre el proceso que ha dado lugar a la lucha por el reconocimiento, participación e igualdad de la población LGBTI en el país.

Es necesario empezar este documento señalando que Colombia es un país que históricamente ha presentado una fuerte discriminación, estigmatización, exclusión, violencia e invisibilización hacia las personas que asumen una opción sexual diferente a la heterosexual debido a la falta de información o percepción errada sobre lo que es ser gay, lesbiana, bisexual, trans e intersex. De esa forma, el movimiento LGBTI nace en el marco de una sociedad meramente heteronormativa y excluyente (Ramírez s.f.).

La historia del movimiento LGBTI en Colombia inicia con la actividad de hombres homosexuales quienes se organizaron en la década de los setenta influenciados por las corrientes de izquierda provenientes de Europa para articular el sexo y la política en aras de estudiar permanentemente las leyes y la homosexualidad (Ramírez s.f.).

Como ya se ha mencionado, la política en Colombia se ha caracterizado por sus dinámicas patriarcales y heteronormativas,

que han limitado o puesto barreras de orden moral a quienes se asumen con una orientación sexual o construcción de identidad diversa. Sin embargo, a pesar de esos limitantes, es importante identificar el ejercicio político de cuatro personajes que abiertamente han asumido su orientación sexual y han logrado escalar en cargos de elección popular, como son: Gustavo Álvarez Gardeazábal, Angélica Lozano, Ramón Ortiz y Sebastián Romero, ente otros. Y si bien muchos otros han propuesto sus nombres, como los casos de Erika Otero en Popayán, Manuel Bermúdez en Medellín, Manuel Velandia, Germán Rincón en Bogotá y Pedro Fallah en Barranquilla; estos cuatro lograron adquirir una curul generando un gran precedente para la participación política en el país de personas LGBTI.

Gustavo Gardeazábal fue elegido en 1978 como concejal de la ciudad de Cali y posteriormente fue diputado en la Asamblea del Valle del Cauca. En 1988 fue elegido el primer alcalde popular de Tuluá y en 1997 gobernador del Valle del Cauca. Desde 1997, cuando fue Gobernador del Valle, se declaró abiertamente homosexual. Hoy día es uno de los periodistas más destacados de Colombia.

Sebastián Romero, por su parte, fue líder activista LGBTI y perteneció al Polo Democrático Alternativo. Fue elegido como el primer edil abiertamente gay en Colombia. Cofundador de la tendencia Polo Rosa - organización dentro de su partido que trabaja los temas LGBTI - y luchador incansable por el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el marco jurídico²⁸. Romero además es el primer homosexual en afiliarse a su pareja a la seguridad social²⁹. Sebastián falleció en febrero de 2011.

Ramón Ortiz, un líder gay de Chaparral, Tolima; en la década del 2000 da inicio desde su peluquería a un trabajo por exigir a los grupos armados que hacen presencia en este municipio, que pongan fin a la expresión de violencia y control moral sobre los

28. El Espectador (2011) "Población LGBTI pierde a uno de sus más importantes líderes" véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/kt3x589>

29. *Ibid.*

cuerpos de las personas LGBTI que en este territorio eran víctimas de amenazas y muertes violentas. Su liderazgo se fue transformando a un liderazgo colectivo, pero también crecía su presión al gobierno local por abonar la inclusión social, esta situación lo acerca al Partido Liberal, con el que se presenta en 2007 a las elecciones, donde es derrotado; y finalmente en otro intento en 2011 es elegido con amplio apoyo como concejal de esta población.

Angélica Lozano, activista LGBTI, ha adelantado una ardua lucha en defensa de los derechos de esta población. Ha sido alcaldesa local de Chapinero (2005-2008), concejala de Bogotá para el periodo 2012-2015 y actualmente fue en la Cámara de Representantes por Bogotá. Hoy día impulsa desde el Congreso el debate frente a la violencia a la cual son sometidos y sometidas las personas LGBTI³⁰.

Ha sido muy significativa la participación de las personas LGBTI que más allá de lograr un escaño político, su visibilización, acercamiento y trabajo con los partidos y sus propuestas políticas lograron cuatro efectos muy importantes para la agenda de la participación política:

1. *Visibilizar una agenda hasta el momento oculta o sub-valorada y mostrar el potencial de sus agendas para garantizar una igualdad efectiva.*
2. *mostrar el talento de liderazgo, confluencia y la capacidad de transformación de la realidad de los y las activistas LGBTI.*
3. *abrir espacios en los movimientos y en los partidos políticos, no solo a personas LGBTI sino también a las agendas de diversidad sexual e identidad de género.*
4. *generar procesos de formación y sensibilización ciudadana sobre el espacio real y efectivo que la democracia participativa debe darle a las personas LGBTI en Colombia.*

30. El Espectador (2011) "Población LGBTI pierde a uno de sus más importantes líderes" véase el artículo completo en <http://tinyurl.com/kt3x589>

En esa vía, es importante señalar que el activismo y el ejercicio político LGBTI en Colombia históricamente se desarrollan desde

un escenario complejo, marcado por señalamientos cargados de prejuicio sexual y por la ausencia de una cultura política que reconozca la diversidad como eje constructor de democracia deliberativa. Desde la mirada de Manuel Velandia³¹ y los aportes de la agenda sector LGBTI elaborada por Falón Ramírez Aya³² para Planeta Paz³³ se pretende hacer un breve recuento sobre el proceso que ha dado lugar a la lucha por el reconocimiento, participación e igualdad de la población LGBTI en el país.

En este ejercicio investigativo, se identifican tres momentos significativos del activismo LGBTI en Colombia; el primero de ellos, vinculado a liderazgos individuales potenciados desde una agenda sindical y de VIH-Sida; el segundo, vinculado a la agenda de la Constituyente de 1991; y, por último, un momento trascendental de vinculación del movimiento a los partidos políticos.

Los liderazgos de León Zuleta y Manuel Velandia

La historia del movimiento LGBTI en Colombia inicia con la actividad de hombres homosexuales que se organizaron en la década de los 70 (siglo XX) influenciados por las corrientes de izquierda. En un momento, cuando la homosexualidad aún en Colombia se consideraba un delito, aparece León Zuleta en la ciudad de Medellín, quien desde su militancia por los derechos humanos y los derechos de los y las trabajadoras, logra posicionar un tema tabú como los derechos de los homosexuales en las agendas políticas de varias organizaciones, promueve las primeras marchas del orgullo y da origen a la primera publicación ‘homosexual’ en el país, que se llamó El Otro; a Zuleta hoy se le reconoce como el primer líder homosexual en Colombia y su muerte producto de un crimen de odio, no logró borrar sus apuestas que hoy sirven de bandera a muchos colectivos y jóvenes en el país.

Para los años 80, los avances que había alcanzado la movilización homosexual en el mundo presenta un tropiezo, al vincularse la homosexualidad con el VIH-Sida, la sociedad empieza a establecer

31. Manuel Velandia es investigador, docente universitario y defensor de los derechos humanos y sexuales colombiano que fue exiliado en España desde el año 2007 a raíz de varias amenazas contra su vida. Las Amenazas corresponden a su incansable labor como líder homosexual en el reconocimiento, defensa y accionar a favor del movimiento LGBTI en el país.

32. La Agenda Sector LGBTI es un documento de ‘Planeta Paz’ elaborado por Falón Yamili Ramírez Aya. El documento que no cuenta con fecha de creación hace un recuento histórico del surgimiento, avance y agenda del movimiento LGBTI en Colombia.

33. Más adelante se rescata la importancia de ‘Planeta Paz’ en la organización y construcción de escenarios de participación de la población LGBTI.

una relación prejuiciosa y se generan estigmatizaciones que alimentarían el prejuicio y odio hacia estas personas pero es en este contexto donde aparece el liderazgo de Manuel Velandia que en una década de señalamientos y temores infundidos hacia las personas homosexuales como “portadores y reproductores” del Sida, se convierte en un líder que abiertamente asume una lucha en defensa y protección de derechos de las personas contagiadas con dicho virus. Su trabajo por desestigmatizar la homosexualidad como enfermedad y contagio se vio reflejado en avances importantes en el país, pero también fue la causa de un atentado contra su vida que lo llevo a buscar asilo político fuera de Colombia. Velandia ha sido además, el primer homosexual en el país reconocido como víctima del conflicto armado.

Los liderazgos de Zuleta y Velandia se dieron en el marco de una agenda sindical y del VIH, en un momento de tensiones morales y conservadoras donde el closet parecía el lugar destinado para quienes asumían una orientación sexual por fuera de la norma establecida; pero sus acciones lograron unos primeros pasos en dichos escenarios para lograr una visibilidad y participación política; no en vano sus reivindicaciones se han convertido en referentes significativos para las futuras luchas y acciones colectivas que en las décadas subsiguientes asumiría el movimiento LGBTI en Colombia.

Las mujeres lesbianas y su activismo en Colombia

Por su parte, el movimiento lésbico empezó a hacerse visible dentro de las organizaciones gay. En 1980 ingresan las primeras mujeres al GELG³⁴, sin embargo, las mujeres que siempre fueron un grupo muy pequeño, no logran convencer a los hombres de que se colocara en el nombre de la organización la palabra ‘lesbiana’.

Inicialmente fueron un grupo de trabajo sobre identidad femenina, género e identidad lésbica; el grupo se ha ido transformando en uno de apoyo a mujeres en la construcción de su identidad sexual.

34. El Grupo de Encuentro por la Liberación de los Gueis (GELG), como ya se mencionó, fue el nombre dado el 9 de abril de 1977 a la primera reunión documentada del movimiento homosexual en Colombia. Este movimiento sería lo que más adelante se conocería como el Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia (MLHC).

Su coordinación tiene un grupo base de cuatro mujeres y para las decisiones se trabaja con el consenso de todas las participantes. Otro grupo de mujeres lesbianas trabajando en Bogotá es Triángulo Negro, un grupo que posteriormente a su fundación se abre a mujeres bisexuales y mujeres re-construidas desde la masculinidad (Velandia 2007).

Las mujeres lesbianas en ese entonces empezaron a hacerse visibles en las cabezas de grupos feministas, sin embargo, a medida que ha pasado el tiempo las diferencias entre mujeres con orientaciones sexuales distintas a la hétero han ido marcando diferencias. Ramírez (s.f.) argumenta que “La trayectoria de las mujeres lesbianas es mucho más reciente, sus primeros rasgos de organización se dan al interior de organizaciones de gays que las invisibilizaban y las relegaban a papeles secundarios”.

Luego un grupo de mujeres utilizó la estrategia de ‘bola de nieve’ para unirse y conformar la Asociación de Lesbianas y Homosexuales, luego de un año medio de reuniones decidieron conformar un grupo meramente lesbiano llamado Solidaridad Lésbica (SOL).

A principio de los 90, un hito marcó la historia en el mundo occidental y ello incidió directamente en la población LGBTI en Colombia: el 17 de mayo de 1990 la OMS (Organización Mundial de la Salud) eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales dando un paso al reconocimiento y a la utilización de la sigla LGBT como forma de inclusión a las lesbianas, bisexuales y transgeneristas quienes no se sentían identificados con la denominada ‘comunidad gay’.

Ramírez (s.f.) también señala cómo en los años 90 se adoptan formas de ser homosexual desde las lógicas homosexuales estadounidenses:

En los años 90 se vio el desarrollo de una identidad más influenciada por el modelo norteamericano de identidad homosexual –más masculino que femenino, más de personas urbanas y de clase media educada, más marcada por el consumo que por la lucha política– y sus lógicas de expresión pública, que llevaron a que gradualmente se fueran adoptando también algunos de los símbolos del sector, como la bandera y la celebración del 28 de junio como el Día del Orgullo Gay”.

Las voces que despiertan con la Constitución de 1991

Para el año de 1991, en el marco de una nueva Constitución, el presidente Cesar Gaviria promulga en Bogotá el 4 de julio la Constitución de los Derechos Humanos, donde se empieza a tener en cuenta los derechos de toda la ciudadanía; particularmente se hace necesario, hacer hincapié en el Artículo 13:

- ∅ Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*
- ∅ El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*
- ∅ El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*

Las posibilidades que en el plano normativo abre la Constitución Política y la despatologización de la homosexualidad por parte de la OMS posibilitaron el surgimiento de unos colectivos y organizaciones de lucha que amparados en el activismo jurídico y político empezarían a incidir en la transformación de un Estado más incluyente para las personas y sectores LGBTI en el país.

Es así como cobra vigencia la lucha legislativa, a través de la tutela, de los fallos judiciales, entre otras figuras y que en cabeza del abogado German Rincón, van a poner las acciones políticas en un plano político y normativo y ya no solo en acciones directas y de protesta callejera.

Este escenario de exigibilidad de derechos está en sintonía con unos antecedentes de la participación de los sectores sociales minoritarios enmarcados en unas dinámicas de construcción de un país que, insertado en un conflicto armado interno, históricamente ha excluido a las minorías.

Desde luego los recursos y movilizaciones que se han utilizado corresponden a las coyunturas que se han dado alrededor no solo de las luchas reivindicativas en conmemoración de las muertes violentas de personas LGBTI sino también por el llamado de diferentes sectores a la unión y creación de procesos que ayuden a la construcción de una sociedad incluyente, tal es el caso del proyecto Planeta Paz.

Planeta Paz es un proyecto que inicia en el año 2000 con el ánimo de abrir campo a la participación de los diferentes sectores sociales en los procesos de diálogo entre el gobierno nacional y las guerrillas caracterizado por su bilateralidad. El proyecto convocó a diferentes sectores sociales entre ellos a los afrocolombianos, LGBTI, mujeres, sindicalistas, jóvenes etc. con el fin de promover la participación de todos en la construcción de paz (Serrano, 2013: 60).

Para el año 2001, Planeta Paz convoca a los líderes y lideresas LGBTI que tuvieran conocimiento del tema para compartir experiencias de su liderazgo y escenarios de discriminación que contribuyeran a la construcción de una paz estable y duradera.

Fue así como a finales de abril de ese mismo año se realiza el primer encuentro nacional de personas LGBTI auspiciada por Planeta Paz. “Este primer evento fue una experiencia altamente conmovedora para muchas de las personas participantes, pues se trataba de la primera oportunidad que tenían de encontrarse con similares y compartir historias de vida tanto de discriminación como en liderazgo. Fue también el momento en que se adoptó el acrónimo LGBT como forma de nombrar la alianza que allí se creó” (Serrano 2013:61).

Debido a lo complejo de los temas abordados en el encuentro, se concretó la realización de una segunda convocatoria dirigida específicamente a la construcción de una agenda de paz de la población LGBTI. Al segundo encuentro que tuvo como lema “Cuerpo, primer territorio de paz” como línea que direccionara el naciente sector LGBT contó con la asistencia de 73 personas de 16 ciudades en el proceso de construcción de paz (Serrano 2013:61).

Un tercer encuentro se realizó entre el 5 y el 8 de diciembre de 2003. En este se debatieron no solo los temas de conflicto armado, sino además aspectos económicos, sociales, de derechos sexuales y reproductivos enmarcados en la incidencia del sector LGBTI en los espacios locales y nacionales (Serrano 2013:62).

Este proyecto abrió espacios de formación debido a la facilitación de materiales que la población LGBTI no tenía. En ese mismo sentido, la población tuvo una legitimidad social frente a la participación

activa de estos en la construcción de una agenda propia que le diera otra mirada de partida a las negociaciones de paz.

Planeta Paz permitió el dialogo y la construcción de espacios de discusión que dieron lugar a la participación de la población LGBTI. El escenario que inscribió iniciativas sociales ensanchadas en la construcción de un país en paz, logró la visibilización de una propuesta pensada en la diversificación y transformador de los contextos (Serrano 2013: 72).

La puesta en marcha de este proyecto sistematiza no solo la participación de la población LGBTI en los diálogos de paz del año 2001, sino además las discusiones que se tejían alrededor de la propuesta y la finalidad de sus objetivos. La propuesta rescata tres encuentros que dan cuenta de los procesos que se fortalecían en la búsqueda por una sociedad que no encajonara y segmentara los cuerpos.

Planeta Paz

Planeta Paz fue una iniciativa que buscó realizar seguimiento y crear incidencia en los diálogos de paz que se llevaron a cabo en el año 2000 entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC; la particularidad de Planeta Paz es la inclusión de sectores sociales populares históricamente excluidos, tales como: afros, campesinos, jóvenes, mujeres, indígenas, sindicalistas, LGBTI, entre otros.

En palabras de Edgar Robles, uno de los miembros de dicha apuesta social: “Planeta Paz busca juntar por primera vez en Colombia algo que no estaba junto, y es el discurso de la paz más allá del simple conflicto armado, la paz vista como un proceso del fondo calado de reforma social política y económica y cultural diría yo también, como un amplio proyecto donde van a vincularse, los movimientos sociales, los actores políticos y los académicos proceso que se dio por primera vez en Colombia”.

Asegurando que Planeta Paz nace en el marco de los diálogos de paz y de la necesidad de la participación activa de la sociedad civil en estos, y continua afirmando que “a través de planeta paz

es que se vienen a articular las agendas de movimientos sociales, siempre las reivindicaciones han sido parcializadas, por un lado los campesinos, los afro, por otros las mujeres, por otros los indígenas, por otro los obreros, que realmente eran los movimientos históricos hasta ese momento, pero a través de planeta paz es que vinieron a articularse las agendas de los movimientos sociales tradicionales, más las emergencias de los nuevos movimientos y los nuevos movimientos sociales urbanos, por ejemplo, los cooperativos, las juntas de acción comunal y en ese proceso por primera vez en Colombia, se llama a un líder LGBT a las organizaciones conocidas LGBT, muy en el closet, muy en la sombra, muy semicultos todavía y los más reconocidos a que se vinculen al proceso”.

Robles concluye afirmando: “Yo rescato como valiosísimo el proceso de planeta, yo creo que el proyecto duro vinculado como 5 o 6 años, en el cual se logró primero, un articulación de organizaciones y líderes, una vinculación del discurso político con el tema académico, un tema de proyección de lo que debe ser y de ubicación de lo que debe ser la reivindicación del tema LGBTI de los discursos políticos y principalmente con la paz, de ahí surge el primer elemento fundamental que es el cuerpo como territorio de paz, eso fue la primera denominación política: fundamentar un discurso académico, que surge como resultado del primer encuentro nacional que es lo que marca el derrotero de lo que viene en adelante y producto del primero surge un segundo encuentro con mayor logística, al año siguiente en ese momento se da una mesa nacional de coordinación del proyecto planeta paz del sector LGBT”.

El inicio de la participación partidista

Los partidos políticos son el espacio natural de la construcción de la democracia, la representación y la consolidación de las agendas de los grupos poblacionales; luego de la Constitución de 1991, incluso en instancias previas en la Asamblea Constituyente, muchos partidos políticos empezaron a llamar en su trabajo de base social a grupos poblacionales históricamente sub-representados, situación que para el caso de las personas LGBTI va a tener mayor fuerza luego del proceso constituyente con fuerzas políticas progresistas, liberales y de izquierda.

Partidos políticos que comprendieron consecuentemente que sobre una lucha de ideas y sobre una construcción de posturas era necesario reconocer que las apuestas de la agenda de diversidad sexual y de género hacían parte de una lucha social y una lucha política, que era una forma de renovar sus bases con pretensiones más legítimas y en consecuencia a garantizar la democracia y como una oportunidad de tener más fuerza al interior de sus partidos, sobre todo por la misma estructura en relación a representar intereses ciudadanos.

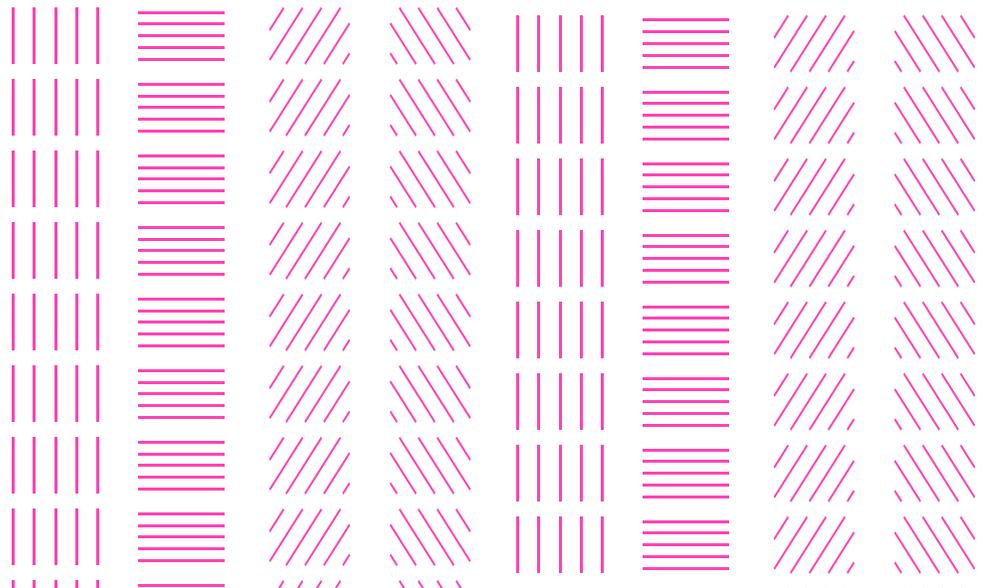
La transformación de la sociedad, cambios culturales, digamos en agendas muy concretas, que es lo que efectivamente facilita a un partido pensarse un proyecto de país, hace que muchos activistas LGBTI encuentren en ellos el espacio para legitimar sus luchas. Los partidos políticos y movimientos sociales constituyen un elemento clave en toda democracia ya que son los actores representativos de la ciudadanía ante el Estado. Se les puede definir como grupos de personas que se asocian alrededor de una postura ideológica, interés común o programa político que tiene generalmente como finalidad llegar al poder institucional.

Los partidos políticos se caracterizan de igual manera por ser organizaciones que se fundamentan en la acción colectiva y sirven como puentes para acceder al poder.

Cabe resaltar como una iniciativa de gran relevancia en el ámbito nacional la creación del Polo de Rosa, fracción del Polo Democrático Alternativo encargado de crear incidencia desde la agenda LGBT, el análisis de lo que ha sido el Polo de Rosa se desarrolla en un próximo apartado del presente documento.

3

Partidos políticos en Colombia: definición, estructura y nivel de inclusión de temas LGBTI en sus estatutos y programas



Para entender a qué se enfrenta la población LGBTI en materia de inclusión, es necesario volcarse a los estatutos y plataformas ideológicas y programáticas de los partidos políticos de mayor importancia en el país.

Para eso, se analizaron los estatutos sobre los cuales se desarrolla la norma de los mismos; dicho análisis consistió en primer lugar, en la realización de una descripción de cuál es el planteamiento estatutario de los partidos políticos frente a las temáticas LGBTI, seguidamente, se realizó un análisis de esto, implementando juicios de valor al respecto, y, finalmente, la implementación de entrevistas con delegados y directivos del partido que expresaron las percepciones partidistas y agenda legislativa sobre el tema LGBTI.

Plataformas ideológicas y programáticas de los Partidos Políticos en Colombia respecto a la temática LGBTI

Para poder realizar un acercamiento para comprender cuál es la postura de los partidos y sus militantes sobre ciertas temáticas, se hace necesario iniciar con una lectura de sus estatutos, los cuales son las guías de quienes se afilien a dichos partidos.

A continuación, se presentan por orden alfabético los principales partidos y movimientos políticos del país, presentando algunos datos de importancia como creación, evolución y finalmente el análisis descriptivo de cómo abordan las temáticas LGBTI.

Alianza Social Independiente - ASI

Antiguamente llamado Alianza Social Indígena, nació en 1991 gracias a la realización de la primera asamblea en la comunidad indígena de Yaguará, contando con la presencia de líderes que apoyaron al movimiento indígena de la época.

En sus estatutos, la ASI se autodefine como una “asociación voluntaria multiétnica y pluricultural de ciudadanos y ciudadanas, donde confluyen además fuerzas políticas, organizaciones sociales, étnicas y culturales que, sin perder su identidad, tienen como propósito construir una opción de poder político, democrático, y participativo en nuestro país”; en cuya misión resalta la de promover un país tolerante.

El capítulo XVIII de sus estatutos, se dedica a desarrollar el tema de equidad de género, en cuyo artículo 145, titulado Equidad e igualdad de género, afirma que “En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales LGBT, gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir la organización, acceder a los debates electorales y obtener representación política”.

Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande - CD

El Centro Democrático nace en el año 2014 como una estrategia política liderada por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez y sus seguidores para acceder a cargos de representación popular luego

de que el ex presidente Uribe abandonara el Partido de la U y se alejara de los partidos de la denominada Unidad Nacional (Liberal, Conservador, U, Cambio Radical). Este se basa y busca dar continuidad a los postulados que Uribe Vélez defendió durante su presidencia.

El Centro Democrático se define en sus estatutos como “una organización política de ciudadanos de carácter democrático, popular, diverso, incluyente y moderno. El CD se inspira en cinco pilares como centro de la administración pública y el quehacer político”; estos cinco pilares son: seguridad democrática, confianza inversionista, cohesión social, Estado austero y descentralizado y diálogo popular.

Se define a lo largo de los estatutos la equidad de género, haciendo referencia a equidad ante las mujeres, tal como se observa en el artículo 58, en donde se hace referencia al Comité Nacional de Mujeres, el cual tiene como propósito trabajar por la inclusión e igualdad de género.

Entre los organismos sectoriales que se mencionan, se propone la creación de los siguientes comités: mujeres, jóvenes, sindical, minorías y poblaciones vulnerables, campesino. Cabe mencionar que en el comité de minorías y poblaciones vulnerables se hace referencia a “trabajar bajo los postulados del partido para brindar participación a todos aquellos quienes por su condición racial, étnica, orientación sexual o nivel de vulnerabilidad requieren políticas de discriminación positiva”.

Dentro de los postulados del CD, ni en su declaración política, se hace alusión directa a la población LGBTI.

Partido Conservador Colombiano

El Partido Conservador Colombiano, formalmente fundado en 1848 por Julio Arboleda mediante un discurso promulgado en la Cámara de Representantes; en 1949, José Eusebio Caro y Mariano

Ospina Rodríguez consignaron mediante un artículo titulado Programa Conservador de 1949, la ideología del partido, de la cual cabe resaltar la preservación del orden y la tradición.

Este es, junto con el Partido Liberal, uno de los dos partidos políticos tradicionales, quienes a lo largo de más de 100 años compitieron por el poder político, siendo ambos protagonistas de las contiendas políticas en medio del sistema político bipartidista que imperó previo a la Constitución de 1991.

En los estatutos del Partido Conservador (de la resolución del Consejo Nacional Electoral 4708 de 2012), este se autodefine como “una organización política de centro, democrática, popular, incluyente, moderna y de avanzada; comprometida con los principios y valores del Estado Social de Derecho; regida de acuerdo con la Constitución y las leyes de la República, e inspirada en la declaración programática de José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez del 4 de octubre de 1849, cuyos principios acoge y práctica”.

El partido obedece a los principios básicos que la Constitución Política y las leyes fijan para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, los cuales son: transparencia, objetividad, moralidad, equidad de género y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos.

Si bien, en sus estatutos o pensamiento y doctrina no se hace ninguna alusión a las personas LGBTI o a la diversidad sexual y de género, se incorpora entre su definición de contenidos la igualdad, la cual define como “La exclusión de toda discriminación o privación por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo o de raza, en los procesos de participación en la vida del partido”; y la equidad e igualdad de género, lo cual se entiende como “la igualdad de condiciones de hombres y mujeres para el goce real de derechos y oportunidades en la participación de las actividades políticas y dirección de la organización, acceso a los debates y obtención de la representación política”.

Entre sus principios, cabe destacar el 5º, el cual hace referencia a la defensa de la libertad, la dignidad, el reconocimiento de los demás, el respeto de los Derechos Humanos y la coexistencia de la diversidad de todos los habitantes del territorio nacional, entre otros.

Por otro lado, en sus acciones rectoras, se encuentra la “Promoción de la mayor participación de los empresarios, trabajadores, académicos, jóvenes, mujeres y minorías, en el seno de la colectividad, así como en las esferas públicas y privadas, nacionales y regionales, entre otras”.

Tanto en su estatuto, como en su pensamiento y doctrina se hace referencia a la concepción de un humanismo cristiano, en donde Dios es el centro del universo, y a los preceptos de la defensa del orden y la tradición (como se mencionó al principio).

Por último, en cuanto a los grupos de base que conforman el partido (Artículo 77), se dice que estos deben de atender temas de género, mujeres cabeza de familia, profesionales jóvenes, campesinos, obreros, desplazados, etnias, deportistas, artistas, pensionados y adultos mayores, además de los temas que defina el directorio conservador (sin hacer mención a las personas LGBTI).

Cambio Radical - CR

Nace en 1998 bajo el liderazgo de un grupo de disidentes del partido liberal que se opusieron a los manejos que se llevaba dentro del partido en la época; en un primer momento adoptó el nombre de Movimiento Valdivieso 98 (apellido de su entonces candidato a la presidencia); a partir del año 2000 pasó a llamarse Cambio Radical, el cual luego se alimentó de movimientos como Colombia Siempre, Renovador de Acción Laboral Moral, Nuevo Liberalismo, Voluntad Popular Pas y los partidos Nacional Cristiano y Voluntad Popular.

En sus estatutos (Resolución 33 de 2005 del Consejo Nacional Electoral), este se denomina como una “opción política de cambio

democrático para Colombia, que tiene como objetivos propugnar por la superación de la injusticia, la pobreza y la inmoralidad por la consecución de la paz y por la eficiencia en la administración pública”.

Estos estatutos no hacen referencia directa a la promulgación de la libertad de género o el desarrollo de la diversidad sexual, haciendo solo referencia a “Promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer, indicador de la ODM (los Objetivos de Desarrollo del Milenio son una iniciativa de Naciones Unidas) por el que hay que trabajar y en especial por la reducción de la violencia familiar, el monitoreo de la equidad de género y la búsqueda de una mejor calidad de empleo para las familias”, asociando directamente género a la categoría de mujer.

A su vez, solo se hace un enfoque diferencial para referirse a mujeres, jóvenes y minorías étnicas, dejando de lado a la población LGBTI; abriéndose la posibilidad de crear comités LGBTI en el artículo noveno, en donde se dice que se pueden crear comités de “juventudes, mujeres, negritudes y los demás que se reglamenten por resolución”.

En cuanto a la plataforma ideológica del partido, no se hace mención en esta a las personas LGBTI del país o a la inclusión y/o aceptación del libre desarrollo de la personalidad.

Partido Liberal Colombiano

El partido liberal colombiano, fundado en 1848 por Ezequiel Rojas, mediante su artículo denominado La razón de mi voto, mediante el cual daba a conocer los motivos por los cuales él y sus seguidores apoyarían al general José Hilario López a la Presidencia y plasmaba los principios (aún vigentes) de la doctrina liberal colombiana; en donde se promulgaba la democracia, separación de poderes, primacía de las leyes, respeto de los derechos, entre otros.

Desde su fundación hasta la fecha, el Partido Liberal Colombiano ha sido uno de los dos partidos de mayor importancia (con un alto número de presidentes y simpatizantes) y permanencia en el tiempo.

En la actualidad y según sus Estatutos (Resolución 2247 de 2012, registrado ante el Consejo Nacional Electoral), se autoproclama como “el Partido del pueblo, tiene carácter pluralista y constituye una coalición de matices de izquierda democrática, cuya misión consiste en trabajar por resolver los problemas estructurales económicos, sociales, culturales y políticos, nacionales y regionales, mediante la intervención del Estado”.

Si bien en su declaración ideológica no se hace mención directa a las personas LGBTI, se afirma en diferentes apartados del documento, que el partido liberal “tiene su razón de ser en la promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas”, a la equidad (incluyendo la de género).

Entre sus principios básicos, se resalta la igualdad, entendiéndola como la no discriminación de sus miembros, incluyendo entre estos, la no discriminación por su sexo; otro de sus principios hace referencia a la equidad e igualdad de género, en donde no solamente se habla de hombres y mujeres, sino también de las “demás opciones sexuales”, quienes “gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas del Partido, en su organización y en las condiciones para obtener representación política.”

Por otro lado, en el párrafo del artículo 13 (sobre los directorios liberales territoriales), al hacer referencia a la conformación de estos, se hace referencia a “los dos géneros”. De igual forma, en el artículo 69 (sobre Definición y Funciones), se dice que los consejos programáticos deben de atender a un criterio de género y de participación regional, esta diferenciación de género se realiza en otros artículos, pero solo en el 48 se especifica que el enfoque diferencial de género se relaciona a las mujeres.

Al realizar una visita a su página web, se encuentra una pestaña que hace referencia a Gente Liberal, en donde se visualizan los procesos llevados a cabo por sus grupos de mujeres, jóvenes, etnias, regiones y víctimas, notándose la ausencia de la población LGBTI.

Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA

Nace en Colombia en el año 2000, luego de un proceso de recolección de firmas; este movimiento, bajo la bandera de la denominada Renovación Absoluta, constituye el brazo político de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, cuya fundadora fue María Luisa Piraquive (quien también es líder política dentro del movimiento MIRA).

En sus estatutos (aprobados por la resolución 3780/2014 del Consejo Nacional Electoral), MIRA se constituye como un movimiento político, con el propósito de participar en la vida democrática del país. En este prevalecerá el interés general sobre el particular y adopta como ideología política el denominado “Miraismo por la renovación absoluta”, definido como “la conducta humana y política basada en valores y en su aplicación, que se hace manifiesto en hechos individuales y colectivos”.

Al hacer referencia al enfoque diferencial con el cual trabajará el MIRA, se hace referencia directa a mujeres (y equidad de género), jóvenes, niños y niñas, afrocolombianos y etnias, familia, persona mayor, colombianos en el exterior y personas discapacitadas.

Es de notar que al hacer mención a la familia, en los estatutos vigentes del movimiento, se encuentra que la familia se define como “El principio de la sociedad. El MIRA protege como célula fundamental de la sociedad a la familia; entiende además, el matrimonio como el vínculo entre un hombre y una mujer”, y, en cuanto a la protección de niños y niñas, se dice que se velará por la realización de acciones que “contribuyan al pleno desarrollo en el seno de la familia”.

A lo largo de sus estatutos no se hace mención a la población LGBTI, ni en sus denominados “Fundamentos Poblacionales”, los cuales solo incluyen a mujeres, niños y niñas, jóvenes, afrocolombianos y etnias, familia, grupos por actividad económica, personas mayor, colombianos y colombianas en el exterior y discapacitados (esta categorización es muy similar al presentado anteriormente, adicionando solamente los denominados grupos por la actividad económica.)

Pese a lo anterior, MIRA fue el promotor de la Ley 1482, más conocida como Ley Antidiscriminación, la cual penaliza todo acto de discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, nacionalidad o etnia, incurriendo en penas de 1 a 3 años en prisión y multas de 10 a 15 salarios mínimos vigentes.

Opción Ciudadana - OC

Nace en 2013, fruto del antiguo PIN, Partido de Integración Nacional, y Convergencia Nacional, luego de la desaparición de estos por los escándalos de sus miembros relacionados a la llamada para-política.

En sus estatutos este se define como “un Partido político de ámbito nacional; de carácter social, empresarial, de ciudadanos, cultural, democrático, participativo, pluralista, pacifista y ambientalista; fundado en el respeto a la dignidad humana, al trabajo, la solidaridad y en la prevalencia del interés general, que cree en Dios como fuente suprema de toda autoridad respetando la libertad religiosa de acuerdo a la constitución y las leyes.” Cabe destacar que dentro de sus propósitos, afirma que se busca una sociedad más igualitaria, entendiendo a los ciudadanos desde un plano de igualdad y diversidad.

En cuanto al tema de equidad e igualdad de géneros, sus estatutos afirman que “En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y

oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política.”

Se crea a su vez una comisión de la Familia, juventud, niñez, género y etnias, para promover la participación y desarrollo de estos sectores.

El documento de los estatutos no hace mención directa a las personas LGBTI, pero se entiende que los incluye al hacer referencia de las demás opciones sexuales.

Polo Democrático Alternativo - PDA

El Polo Democrático Alternativo nace como una coalición entre el Polo Democrático Independiente y Alternativa Democrática en el año 2005, adhiriendo en sus filas a diversos sectores de la izquierda en Colombia, que en su momento se oponían al gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

En sus estatutos se define como un “Partido político democrático y pluralista, de izquierda democrática, comprometido con el bienestar y la felicidad de los colombianos, defiende la vida y condena y rechaza todas las formas de violencia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos consagrados y definidos en la declaración de la Organización de las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Constitución Política. El Partido promueve la democracia interna y el libre examen, busca el consenso entre sus afiliados y afiliadas, y permite la libertad de tendencias alrededor de su plataforma política”.

Si bien, no es extensa la explicación que se realiza sobre el papel de los géneros y la diversidad sexual a lo largo de su estatuto, en el artículo 12 se encuentra: “En todas las instancias del Partido (Congreso Nacional, Asambleas, Direcciones Territoriales) se garantizará la elección de personas provenientes de los sectores

de mujeres, jóvenes y poblaciones afro descendientes, indígenas y de libre opción sexual, en proporciones que por lo menos correspondan al treinta, veinte y diez por ciento, respectivamente. El diez por ciento se distribuirá por partes iguales entre cada uno de dichos grupos. (Afro descendientes, indígenas y LGBT)”.

Bajo el amparo del anterior artículo, el Polo democrático ha logrado institucionalizar una serie de acciones que garantizan la participación de las personas LGBT, tal como la implementación del Polo Rosa, y la inclusión de listas LGBT en las consultas internas a realizarse el 19 de abril de 2015.

Unión Patriótica - UP

La Unión Patriótica, nace en 1985 como parte de los acuerdos de paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno de Belisario Betancourt. La UP obedecía al principio de la combinación de todas las formas de lucha, por lo que fue señalado de ser el brazo político de las FARC; ante la falta de garantías y el asesinato sistematizado a los militantes del partido, este pierde la personería jurídica en el año 2003 al no presentar candidatos al congreso para el 2002 (de acuerdo al acto legislativo 01 de 2003, el cual reglamenta la pérdida de personería jurídica de los partidos si estos no alcanzan el umbral electoral estipulado). La personería fue devuelta en el año 2013, en reconocimiento a que dicho umbral no se alcanzó debido al genocidio que se infringió contra los militantes de la UP.

De acuerdo a sus estatutos, la UP se define como un “Movimiento político y social amplio, popular, de convergencia democrática, que funciona de acuerdo a los derechos y deberes consagrados en la Constitución Colombiana y las leyes de la República”.

Entre sus principios básicos se destacan: Igualdad, entendiéndose como “la exclusión de toda discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo, o de raza, en los procesos de participación en la vida de la UP”, y Equidad e

igualdad de género, afirmando que “los hombres y las mujeres, así como quienes expresen orientaciones sexuales e identidades de género, distintas a las mayoritarias, gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades, de la dirección, el acceso a las candidaturas en los debates electorales y posibilidad de obtener representación política de la UP”.

En los estatutos, en todo momento que se hace referencia a minorías tales como mujeres, indígenas, afrodescendientes y jóvenes se incluyen a las personas LGBT, lo cual se da en cuanto el tema de destinación de los recursos, las acciones afirmativas de participación para la equidad, y las organizaciones sectoriales.

Cabe mencionar que en el programa de la UP se hace especial referencia y reconocimiento a la diversidad sexual y de género.

Partido Social de la Unidad Nacional - Partido de la U

El partido de la U nació en el año 2005, como una opción política para apoyar al entonces presidente Álvaro Uribe Vélez para su reelección, a este se unieron una serie de disidentes del partido liberal y uno de sus principales promotores fue el actual Presidente de la República, entonces ministro de defensa Juan Manuel Santos.

Según los estatutos de noviembre de 2012, la U se define como “una organización política de centro, democrática y pluralista, que en el marco del Estado Social de Derecho se concibe como herramienta para proponer soluciones a los problemas y necesidades de la Nación Colombiana y de sus regiones, con el fin de proporcionar un desarrollo sostenible.”

Entre los postulados que el partido defiende se encuentra “La igualdad real y efectiva para todos los ciudadanos”, y “el respeto por la libertad, el libre examen, el pluralismo cultural, étnico, religioso, de género y opinión”.

Aunque en ninguno de los apartados de sus estatutos se haga referencia directa a las personas LGBTI, entre sus principios democráticos se encuentran (entre otros): “Igualdad de todos sus militantes. Según la Ley 1475 de 2011, se entiende por igualdad, la exclusión de toda discriminación o privilegio por razones económicas, sociales, de sexo, o de raza, en los procesos de participación en las actividades del Partido”, y la “Promoción de la participación en un ámbito de equidad e igualdad de los jóvenes, la mujer las minorías”, sin especificarse a qué se hace referencia al mencionar a las minorías.

Según el artículo 12 de los estatutos del partido, se podrán conformar movimientos de juventudes, mujeres, etnias, campesinos, trabajadores y demás sectores sociales que quieran agruparse como organización adscrita a la colectividad, sin hacer referencia directa a una fracción LGBTI.

Fue el senador de la U, Armando Benedetti quien en el 2013 presentó el proyecto de ley a favor de la legalización del matrimonio igualitario entre parejas del mismo sexo (iniciativa que tuvo 17 votos a favor y 51 en contra).

Partido Verde

El partido verde nace luego de un proceso de transformación en el escenario político electoral colombiano; en el año 2005, se tomó la personería de la extinta Alianza Democrática M-19 (fruto del proceso de paz con el movimiento revolucionario M-19), y se creó el Partido Opción Centro, el cual contó con una circunscripción especial como minoría política (de acuerdo al acto legislativo 01 de 2003). Para el año 2007 se cambia el nombre del partido al de Partido Verde Opción Centro, el cual es nuevamente cambiado en 2009, con la denominación de Partido Verde.

Entre sus principios generales se encuentra el reconocimiento y valoración de las diferencias y la pluralidad, y dentro de sus

prioridades se destacan la búsqueda efectiva de la igualdad, la equidad, el ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia, y, la eliminación de toda clase de discriminación sexual o de género.

En sus estatutos, el Partido Verde se define como una “organización política democrática de ciudadanos y ciudadanas, con libertad de tendencias, que respeta el principio democrático de las mayorías y minorías, capaces de clarificar anhelos, priorizar y validar objetivos y acciones. Basa el ejercicio de la política en reglas claras y transparentes, valora y respeta las diferencias, busca la realización de la democracia plena y viva, la transformación de la cultura y las prácticas políticas, el ejercicio pleno y eficaz de los Derechos Humanos y Fundamentales, defiende y promueve un desarrollo sostenible y acoge los principios contenidos en la carta de los verdes globales”.

Siendo clave para este partido la perspectiva de género, la inclusión y la igualdad, lo cual se observa en sus objetivos y prioridades, siendo una de estas la “Equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades”; a su vez, entre los derechos de sus afiliados se destaca que ninguno puede ser excluido, discriminado o privilegiado por razones ideológicas, económicas, sociales, de género u orientación sexual, o de raza, en los procesos de participación en la vida política del partido, siendo esto también un deber de sus militantes.

Para los procesos de selección de candidatos al interior del partido, se promoverá la participación no solo de jóvenes y etnias, sino también la inclusión de géneros y diversidad sexual. A su vez, la Asamblea del Distrito Capital estará conformada por 227 miembros, de los cuales tres miembros representarán el sector de género y diversidad sexual.

Por último, el artículo 38 hace referencia a la integración y afirma que: “Los Congresos Sectoriales de jóvenes, mujeres, afro descendientes, indígenas, LGBTI y los demás que representen los intereses de un grupo poblacional, estarán integrados por los delegados elegidos democráticamente de las Comités Sectoriales correspondientes en cada departamento, municipio y en el distrito capital”. En donde se hace alusión directa a la población LGBTI.

Cambios en la normatividad

La Constitución Política de 1991, buscaba un fortalecimiento de la participación política; por eso tanto en el artículo 95, como en el artículo 107, deja plasmado con claridad el sentido de esta: en el primer artículo citado anuncia que “...es deber ciudadano participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”. Y luego en el siguiente artículo reconociendo los partidos como escenario natural de dicha participación, advierte “que los partidos se organizaran democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, la objetividad, la moralidad, la equidad de género y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos

Además de ello, la Constitución tuvo una misión estructural en relación con los partidos políticos, reducir su atomización y fortalecer sus mecanismos internos de participación; por ello las reformas constitucionales que vinieron dispuestas y las leyes promulgadas buscaban fortalecer dicho principio.

Dos leyes y un acuerdo estatutario y una reforma de ley validaron este ejercicio: el acto legislativo 01 de 2003, la ley 974 de 2005; reforma de 2009 y la ley 1475 de 2011.

Acto Legislativo 01 de 2003: en aras de romper con la atomización partidista, eliminó la personería jurídica a los partidos políticos que no obtuvieran el 2 % de los votos. Se instauró el método de transferencia de votos a escaños mediante la fórmula D’Hondt o cifra repartidora, además se reglamentó la ley de bancadas

y sistema único de presentación de listas por partidos en los comicios electorales que no pueden superar el número de curules a entregar y además delimita en dos sus modalidades: listas abiertas y listas cerradas.

El espíritu de esta ley era cohesionar ideológicamente y alrededor de proyectos políticos a las diferentes estructuras y líderes políticos, permitir una discusión partidista alrededor de los diferentes proyectos de ley y para que agentes ilegales o acciones que pusieran en riesgo la democracia, no actuaran desde el interior de los partidos políticos.

Ley 974 de 2005 o Ley de Bancadas: propuso que los electores de un mismo partido, en aras a construir cohesión colegiada, deberían tomar decisiones de manera democrática y que poniéndose de acuerdo votaran de la misma manera.

Que esta ley promoviera el reglamento del funcionamiento de partidos a partir de las bancadas partidarias en las corporaciones públicas, colectividades; entendidas como procesos de grupos ideológicamente cohesionados que operan dentro de un cuerpo colegiado conformado por uno a mas representantes elegidos por una misma organización política, permitió, aunque de forma tangencial, que se depusieran los individualismos a la hora de hacer política y se volvieran los ojos a la colectividad.

Esta reforma de ley, si bien convocaba a la disciplina de bancada de partidos, dio pasos adelante en escenarios como el Congreso de la República y también en concejos y asambleas, para pensar en bancadas temáticas, fue así como se abrió camino a un proceso interpartidista de bancada de mujeres conformado por representantes de diferentes de partidos que no está reglamentada por ley y que si bien sus decisiones no son vinculantes, generaban un precedente de visibilidad y participación tanto de las mismas mujeres en la política como de las agendas de género y con el

paso del tiempo obligó a que los partidos políticos repitieran este ejercicio en sus estructuras internas.

La exigencia de visibilizar y darle un papel relevante a las mujeres que aparecían como la fuerza electora mayoritaria en el país; la necesidad de tener comisiones en los cuerpos legislativos y colegiados expertas y decisorias en agendas de mujeres y de género que frenaran la violencia y la invisibilidad de sus luchas y la capacidad de llegar a los escenarios locales con políticas públicas y acciones afirmativas fueron la presión externa de los partidos y la clase política para avanzar en este sentido.

Esta experiencia de bancada de mujeres o de género a escala nacional, regional y local y en el escenario legislativo y al interior de los partidos propuso una ruta de articulación en cuatro momentos:

1. Establecer las prioridades y las necesidades de las agendas de mujeres y de género en la política que son necesarias de tramitar, como la ley de cuotas, las acciones afirmativas y las políticas de trato preferente para romper con la sistematicidad de la desigualdad.
2. Identificar las y los actores claves (partidos y políticos/as) que por su cercanía ideológica, sus bases sociales o su estructura orgánica podían contar con el apoyo de las bancadas de mujeres y de género.
3. Formular propuestas específicas desde estas bancadas que pasando a escenarios políticos dieran como resultado el aumento de la participación y la visibilidad de las mujeres en la política y el posicionamiento de las agendas de género.
4. Motivar al electorado y a la ciudadanía en general (particularmente a las mujeres) de aprovechar el liderazgo, la movilización y

la representatividad que estas tenían en la sociedad para convertirla en representatividad política que tuviera los mismos o mejores efectos en la política partidista.

En 2009 se avanza en una reforma de ley para fortalecer la capacidad de respuesta de los partidos políticos y su nivel de representación de las realidades sociales; y su capacidad de liderazgo de los sectores electorales; siendo así, se incrementó el umbral al 3% institucionalizando el sentido de pertenencia a las colectividades y sancionando el transfuguismo político.

En el corto plazo este ejercicio democrático y el avance de las bancadas de las mujeres y agendas de género no tiene el mismo efecto mediático en los escenarios locales y regionales; pues allí los y las políticas no presentan disciplina de partido y los directorios políticos muestran mayor identidad con políticos que con sus partidos; además se presenta un fuerte divorcio entre las líderes políticas y los líderes sociales y procesos comunitarios.

Esta situación llamó la atención de una nueva reforma política que necesariamente afectara a los partidos desde sus bases y exigiera acciones concretas para la inclusión y la participación de grupos sub-representados y bases sociales, dando origen a la ley 1475 de 2011.

Ley 1475 de 2011 o Ley de Partidos y Movimientos Políticos: por la cual “se adoptan las reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”, la cual deroga la antigua Ley 130 de 1994, se caracteriza por su carácter incluyente en cuanto al tema de género y minorías (cosa que la 130 no poseía), y a su vez compromete a los partidos a hacerse responsables de los candidatos a los que les da su aval (con el fin de evitar que estos sean impunes ante escándalos como el proceso 8000 o la para política).

Esta ley, desarrolla lo estipulado en el artículo 40 de la Constitución Política de 1991, en donde se afirma que “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, y en el numeral 3, sobre los mecanismos para hacer efectivo dicho artículo se encuentra “Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas”, y al título IV de la Constitución, el cual se denomina De la participación democrática y los partidos políticos, en donde se desarrolla de forma amplia el tema partidista y las responsabilidades bilaterales que nacen entre estos y sus afiliados y afiliadas (derechos y deberes).

Uno de los grandes avances de esta ley, es que compromete de manera directa y obligatoria a los partidos a influir en sus filas a minorías étnicas, mujeres, y otras opciones sexuales, siguiendo el precepto de equidad e igualdad de género, en donde se afirma que estos “gozarán de igualdad real de Derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”. A su vez, como otro de los principios básicos de toda organización partidista, se define la Igualdad como “la exclusión de todo privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo o de raza en los procesos de participación en la vida del partido o movimiento político” (Artículo 1).

Siendo esto de gran relevancia en materia legal y política ya que se les obliga a todos los partidos políticos, con personería jurídica, que para poder participar en los escenarios electorales deben de aceptar a sus militantes sin tener en cuenta la orientación sexual de estos, garantizándose así la exigibilidad de derechos en cuanto al tema de participación política tanto en la toma de decisiones interna de los partidos, como en las contiendas por acceder a cargos de elección popular.

Otro de los avances legales de esta ley en materia de equidad de género y minorías se encuentra relacionado al tema de la financiación de las campañas por parte del Estado; la antigua ley solo obedecía a los siguientes criterios: un 10% a todos los partidos por partes iguales, un 50% a cada partido en proporción al número de curules obtenidas, el 10% y el 30% en relación con las actividades que realicen los partidos para cumplir con sus fines.

La Ley 1475 de 2011 fija unos incentivos en el tema de financiamiento estatal para que los partidos incluyan y fomenten la participación y elección de mujeres y jóvenes, según esta, se repartirán los recursos del Fondo Nacional de Financiación Política, de forma tal, que entre otras disposiciones, “el 5% de los recursos se distribuirá en partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas.”, y otro 5% se “distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al número de jóvenes³⁵ elegidos en las corporaciones públicas” (Artículo 17).

Si bien, en cuanto a la financiación de los partidos, no se hace referencia a la población LGBTI o a otras opciones sexuales, se puede tomar como un precedente para que eventualmente se vislumbre la posibilidad de crear incentivos de este tipo para que desde los partidos políticos se fomenten liderazgos de personas LGBTI.

35. Entendiendo como jóvenes a aquellos ciudadanos y ciudadanas entre los 18 y 26 años.

Por otro lado, es de notar que en el artículo 18, el cual hace referencia a la destinación de los recursos estatales, en donde se afirma que, entre otros, estos recursos deben de ser destinados para la “Inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político”, en donde se hace énfasis en que “En todo caso, para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político, los partidos y movimientos destinarán en sus

presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales que le correspondieren” (Artículo 18).

Lo anterior se muestra en contraposición con los principios básicos de igualdad y equidad e igualdad de género que debiesen ser los principios rectores de toda la ley, ya que al excluir a las personas LGBTI de los grupos a los cuales debe de destinarse los recursos de la financiación estatal, los partidos políticos no están obligados a garantizar la capacitación, formación y apoyo que muchos necesitan para alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos, de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del Poder Político”.

Según la Ley 1475, los partidos deben asignar porcentajes exactos de su presupuesto al funcionamiento de sus estructuras, la inclusión efectiva de las mujeres, las y los jóvenes y las minorías étnicas, el funcionamiento de los centros de pensamiento, apoyo a sus bancadas, proceso de formación y capacitación política electoral, divulgación de sus programas y propuestas políticas para el ejercicio de mecanismos de la democracia interna prevista en sus estatutos.

De manera concreta esta ley enuncia que: “en virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres y las mujeres y las demás opciones sexuales gozaran de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electores y adquirir representación política”.

Este enunciado dio pie a que inicialmente movimientos de mujeres sistematizaran y analizaran la información para determinar avances y desafíos de los movimientos y partidos políticos en la inclusión de sus agendas y provocó ejercicios tan exitosos como el ranking de la igualdad, realizado por el World Economic Forum,

un instrumento de acuerdo de voluntades entre los partidos con el apoyo de la agenda de cooperación internacional y el movimiento de mujeres que busca profundizarla participación de estas en la política.

Allí también empezó a cuajarse la idea de una representación efectiva y directa de personas LGBTI dando una lectura interpretativa a la ley en el rango de otras opciones sexuales (que dichos sea de paso es confusa su redacción) y demostrando el potencial que como grupo de presión en ejercicio tanto de movilización social, como de incidencia política tienen el movimiento de la diversidad sexual y las identidades de género; y cómo sus agendas se convierten en medidor de modernidad para la democracia: igualdad real, derechos para todos y todas, la diversidad como riqueza de la democracia y el respeto a la libertad y la autodeterminación como valores de la dignidad humana.

Comparativo de los Partidos Políticos Colombianos en relación al tema LGBTI

A continuación, se presenta un análisis en el que se incluyen juicios de valor basados en lo estipulado constitucionalmente, para realizar un análisis detallado y objetivo sobre los niveles de inclusión de temáticas LGBTI en los estatutos de los partidos políticos.

El presente cuadro muestra un resumen, donde se comparan algunas variables y se observa cuáles partidos han incluido temas LGBTI de forma directa, cuáles no hacen referencia a esto y quiénes se limitan a seguir al pie de la letra la ley, al hacer referencia (de forma poco precisa) al mismo como otras orientaciones sexuales.

36. Hace referencia a aquellos en donde no se hace referencia textual a las personas LGBTI, sino a "otras orientaciones sexuales".

* Incluyen lo LGBTI pero de manera no explícita en sus estatutos.

CUADRO #1 COMPARATIVO PARTIDOS POLÍTICOS³⁶

Partido Característica	Orientación Política (D, C, I)	Fundado antes CP 1991	Mencion de Dios	Familia = Hombre+Mujer	Mujer	Niñez/Juventud	Etnias	Afrodescendiente	Discapacitados	Inclusión Temas:	
										LGBT*	OTROS
Liberal	C-D										X
Conservador	D										
U	C-D										
CR	C-D										
Verde	C										
UP	I										
Polo	I										
CD	D										
MIRA	D										
Opción Ciudadana	D										X
ASI	C										

Fuente: Elaboración propia con base a los estatutos de los partidos y movimientos políticos colombianos a partir de la información de Caribe Afirmativo.



Luego de realizar un cuadro comparativo de algunas categorías que pueden ayudar a clarificar de forma objetiva la posición de algunos partidos políticos frente al tema LGBT, se puede observar claramente que son los partidos de izquierda y centro quienes mayor propensión tienen para incluir el tema LGBT en sus estatutos y, por ende, los que poseen un nivel de compromiso mucho más alto para la inserción de estos temas en su agenda política y electoral.

Lo anterior se ve reflejado claramente en las urnas, el Partido Verde es actualmente el único partido en el país con una congresista abiertamente homosexual: Angélica Lozano, quien alcanzó su curul como representante por el distrito capital de Bogotá con un total de 30.950 votos, quien ha velado por defender los derechos de las personas LGBTI en el país. De igual forma, la senadora de mayor votación para las elecciones 2014, Claudia López (81.045 votos a nivel nacional), también es una mujer homosexual (aunque su propuesta política no es el posicionamiento de estos temas en la agenda nacional legislativa).

De igual forma, el Polo Democrático Alternativo ha sido uno de los partidos que más esfuerzos ha realizado para la inclusión de personas LGBTI en la participación activa y efectiva de sus derechos políticos, no solo fomentando el voto, sino también las candidaturas abiertamente LGBT, esto lo ha realizado mediante la implementación de estrategias como el Polo Rosa³⁷ y la inclusión de listas LGBT para sus consultas internas.

Por su parte, si bien los estatutos de la UP apoyan abiertamente a las personas LGBT buscando la promoción de sus derechos y potencializando sus capacidades, esto aún no se ha visto reflejado en la realidad, debido a que hace tan solo un par de años se le devolvió la personería jurídica que habían perdido luego del genocidio que se cometió contra este grupo político por parte de agentes estatales y paramilitares. Dada esta situación y

37. (*) Hace referencia a aquellos en donde no se hace referencia textual a las personas LGBTI, sino a "otras orientaciones sexuales".

reconociéndose como un partido político en ascenso, para las primeras elecciones en las que participaron después del retorno de su personería jurídica (congreso y presidenciales), realizaron una coalición con el Partido Verde, en la llamada Alianza Verde en conjunto con el movimiento Progresista. Para las elecciones presidenciales, la UP se unió con el Polo Democrático, postulando a su dirigente Aida Avella como fórmula vicepresidencial de la candidata a presidencia, Clara López, quienes propusieron un programa de gobierno de avanzada, que buscaba ante todo igualdad, respeto e inclusión.

La Alianza Social Independiente, que en principio busca representar a las poblaciones indígenas y minorías étnicas, sorprende al incluir de forma abierta en sus estatutos a la población LGBT, asociando el concepto de igualdad y equidad de género, no solo a los temas de mujer, sino también a las cuestiones LGBT, entendiendo que sin la participación de estas personas es imposible alcanzar la participación efectiva de los diferentes géneros.

Por otro lado, es interesante ver cómo una opción de centro derecha como lo es el Partido Liberal, si bien no habla directamente de las personas LGBT, abre un espacio para la equidad de género y participación efectiva de lo que ellos denominan como otras opciones sexuales; cabe mencionar que dentro del Partido Liberal hay, en la práctica, diferentes corrientes, algunas de las cuales han defendido los derechos de las personas LGBT, mientras que otras se han opuesto a temas como el matrimonio y la adopción por parte de parejas del mismo sexo (tal es el caso de la ex fiscal y actual senadora Vivian Morales).

Siguiendo con lo anterior, Opción Ciudadana, si bien es un partido de derecha, el cual hace mención de Dios en sus estatutos como la fuente suprema de toda autoridad (entendiendo a este como el Dios monoteísta cristiano) y se afirma que se cuenta con la presencia de líderes y grupos religiosos, se busca generar

inclusión e igualdad, y el partido se muestra incluyente con las denominadas otras opciones sexuales.

De gran relevancia es anotar la situación de dos de los partidos más representativos de la coalición política que acompaña y apoya al Presidente de la República, la Unidad Nacional, conformada por el Partido de la U (del cual hace parte el presidente Juan Manuel Santos) y Cambio Radical (al que pertenece el vicepresidente Germán Vargas Lleras). Ambos partidos son escisiones del Partido Liberal y de acuerdo a su plataforma ideológica se consideran como partidos de centro derecha, ninguno de los dos en sus estatutos incluye a la población LGBTI, pese a que ambos son partidos laicos y a que dentro de sus filas se encuentran algunos de los principales defensores de leyes y políticas a favor de los derechos de las personas LGBT en materia de matrimonio igualitario y adopción (como los senadores Armando Benedetti y más recientemente Roy Barreras).

Si bien en sus estatutos defienden la igualdad, se oponen a la discriminación y dejan abierta la posibilidad de conformar comités LGBT (esto se da al decir que se pueden conformar otros comités, sin especificar qué temas), se hace necesario que estos partidos sean más concordantes entre sus estatutos y sus acciones, e incorporen en estas medidas de carácter obligatorio para sus directivos y miembros, en donde se le dé la posibilidad a las personas LGBTI, mediante incentivos y canales de oportunidad, de participar activamente en el ejercicio político electoral, ya que las medidas que hasta la fecha se adoptan en el ámbito interno del partido son muy blandas y no representan obligatoriedad ni el nivel de compromiso necesario para con las personas LGBT.

El Centro Democrático, contrario a lo que su nombre intenta indicar, se ubica dentro de la denominación de partido de derecha (esto se sobreentiende al analizar su apuesta ideológica); en sus lineamientos internos no se hace ninguna alusión a la promoción de la participación de personas LGBT y solo se podría decir que

estos se incluyen al decirse que se podría dar la creación de otros comités (aparte de los de mujeres, etnias, jóvenes, etc.), de acuerdo a las disposiciones de la dirección del partido.

El Partido Conservador Colombiano se ha caracterizado a lo largo de los años por defender el orden, las tradiciones y la religión católica (sin considerarse un partido confesional), en sus estatutos se observa que se opone a todo tipo de exclusión o discriminación (de género, religión, etc.). Pero, pese a lo anterior no se generan incentivos para fomentar la participación de las personas LGBT dentro del partido, ni la conformación de grupos especiales para estas personas.

Pese a que el Partido Conservador ha sido defensor del tema de la familia, entendiéndola en el sentido que la constitución la define, en sus estatutos o lineamientos no se hace referencia a una exclusión directa a las otras formas de familia, lo cual si se observa dentro de los estatutos del movimiento MIRA.

Si bien se entiende que el movimiento MIRA obedece a un brazo político de un grupo religioso cristiano, es de resaltar que su estatuto, es el único de los revisados, en donde se discrimina y desconoce a cualquier otra forma de familia que no sea la conformada por un hombre y una mujer (dejando por fuera no solamente a las familias homosexuales, sino también a todo el abanico de posibilidades que en un sentido moderno puede entenderse como familia), siendo esto contrario a algunos apartados que hablan de la igualdad y no discriminación.

Dado lo anterior, se podría afirmar que el movimiento MIRA es el de estatutos más retrógrados ante la población LGBTI, a la cual discrimina, y no solamente no le abre la posibilidad de participar activamente en el desarrollo de la contiendas políticas, sino que también vulnera sus derechos civiles y humanos, dejando en claro lo perjudicial que continúa siendo la unión de religión y política dentro de un escenario democrático moderno.

Casos emblemáticos de participación política de personas LGBTI en Colombia

En la historia política de Colombia, han sido pocos los hechos en los cuales se destaquen los triunfos del movimiento LGBTI; si bien, dicho movimiento ha ganado muchos espacios de toma de decisión de forma paulatina, hay tres casos emblemáticos que merecen ser tenidos en cuenta y considerados como hitos en la reivindicación de los derechos políticos de las personas LGBT.

El presente cuadro fue realizado con base a revisión de prensa y a entrevistas semi-estructuradas realizadas a miembros de la colectividad y personas conocedoras del tema.

<i>Descripción Experiencia</i>	Polo Democrático Alternativo - Primer partido en crear una facción abiertamente LGBT en América Latina	Partido Liberal - Primer partido en incluir la agenda LGBT	Verde - Primera mujer abiertamente lesbiana es elegida para un cargo de elección popular
	<p>Nace fomentado por activistas LGBT de Bogotá y Medellín; entre sus líderes caben destacarse al ex alcalde menor de Chapinero Juan Sebastián Romero, y al militante del Polo en Medellín Robinson Sánchez Tamayo, quienes, junto con otras lideresas y líderes del movimiento, y basándose en el ejemplo de los movimientos estadounidenses de Orgullo Gay, lograron situar el tema en la agenda política del país.</p>	<p>Durante el periodo en que Piedad Córdoba fue elegida como presidenta del Partido Liberal, se fundó en este la primera secretaria para asuntos de diversidad sexual; siendo el primero en incluir dentro de su agenda interpartidista este tema.</p> <p>Esta secretaria no tuvo continuidad, la creación de dicha secretaria constituyó un hito a nivel nacional. El ejemplo de este partido posteriormente fue seguido por otros (como el Polo), potencializando así el capital humano y la reivindicación de los derechos de las personas LGBT.</p>	<p>Por primera vez en la historia política de Colombia una mujer abiertamente lesbiana logró alcanzar una curul en el Congreso de la República como Representante a la Cámara por el distrito capital de Bogotá, obteniendo además la votación más alta de su lista.</p> <p>Angélica Lozano había sido anteriormente concejal de Bogotá con el Movimiento Progresista, el cual, realizó una alianza estratégica con el partido verde previo a las elecciones 2014.</p>



	<p>Entre sus triunfos políticos se destacan obtener una cuota de minorías sexuales para participar en los congresos del Polo Democrático; otro de sus triunfos fue cuando el entonces alcalde mayor de Bogotá Lucho Garzón nombró a un miembro del Polo de Rosa para asesorar la construcción de la política LGBT de Bogotá, y la victoria de Romero como alcalde menor de la localidad de Chapinero en Bogotá, y la realización de marchas por el orgullo gay.</p>	<p>Sirvió como antecedente para que dentro del partido Liberal se diera inclusión a personas LGBT, y para la eventual creación del hoy vigente Comité de la Diversidad Sexual.</p>	<p>Dentro de los estatutos de dicho partido se defiende y se fomenta la participación activa y efectiva en política de las personas LGBT, es por esto, que la elección de Lozano como la primera mujer LGBT en llegar al Congreso de Colombia es un hecho que va en concordancia con la organización interna y del partido.</p>
<p>Fecha Inicio</p>	<p>2002</p>	<p>Finales de los 90's</p>	<p>2014</p>
<p>Situación Actual</p>	<p>Para el 2009 se empezó a fragmentar entre los moderados y los radicales, creándose una segunda corriente llamada Colectivo León Zuleta (en donde se encuentran aquellos afines a la izquierda más radical) El 19 de abril se llevaron a cabo la consulta interna del PDA para designar a sus delegados para el IV Congreso del partido, entre las listas que se presentaron, hubo una LGBTI, en donde 119 personas LGBTI compitieron por uno de los 25 cupos designados para que este grupo poblacional se viese representando en dicho congreso.</p>	<p>La secretaría de diversidad sexual no tuvo continuidad después de que finalizó la presidencia de Piedad Córdoba en el partido Liberal, pero ha servido como antecedente para la creación del comité de diversidad sexual. En las consultas internas de partido para designar quienes serán los candidatos a alcaldías, gobernaciones, concejos, asambleas y juntas administradoras locales, una mujer lesbiana, Nicolay Duque, fue elegida como candidata a Edil por la localidad de Los Mártires en Bogotá.</p>	<p>La representante Lozano es una de las de mayor visibilidad actualmente, destacando por su compromiso y disciplina. Actualmente se adelanta un proceso de pérdida de investidura por su relación (con su compañera NO permanente) con otra congresista.</p>
<p>Importancia</p>	<p>La experiencia del Polo Democrático Alternativo es distinta a la de cualquier partido político en Colombia, en la medida que se crea la primera facción abiertamente LGBT en América Latina.</p>		



	<p>Polo Democrático Alternativo Primer partido en crear una facción abiertamente LGBT en América Latina</p>	<p>Partido Liberal - Primer partido en incluir la agenda LGBT</p>	<p>Partido Verde - Primera mujer abiertamente lesbiana es elegida para un cargo de elección popular</p>
<p>Importancia</p>	<p>Este Polo Rosa, se destaca por tener nodos a nivel regional que se articulan entre ellos para formar un gran conjunto Nacional. De este gran conjunto, se formulan planes pilotos que puedan ser ejecutados en los distintos nodos regionales.</p>	<p>Por primera vez en la historia del país desde el interior de un partido político se trata el tema LGBT desde una perspectiva institucional y partidista.</p>	<p>Al existir al menos una persona abiertamente LGBT en el Congreso de la República se podrá: 1. Sentar un precedente de la importancia de participar en estos escenarios; 2. Hacer valer los Derechos de forma inmediata ante un eventual ataque a las personas LGBT; 3. El posicionamiento de los temas LGBT en la agenda legislativa colombiana.</p>
<p>Reflexiones desde el interior</p>	<p>“La experiencia del Polo de Rosa permitió que los partidos políticos empezaran a entender el tema desde sus diferentes matices, reconociendo la existencia de una lucha social y una política; en donde el Polo vio la oportunidad de crecer y las personas LGBT la oportunidad de participar activamente en la toma de decisión al interior del partido”. Cuando el Polo Democrático comienza a fraccionarse, dentro del Polo de Rosa sucede lo mismo, y muchos de sus miembros se van a otros partidos, más que todo de centro izquierda o izquierda moderada”.</p>	<p>“Sobre el proceso de consolidación del comité de diversidad sexual dentro del Partido Liberal, históricamente han existido experiencias, pero sin continuidad. Por lo tanto, la creación de este comité es relativamente reciente y pretende, sobretodo, generar una continuidad estructural dentro del partido. Sobre la organización al interior del partido, se afirma que la Organización de Juventudes Liberales tiene un coordinador LGBT y la Organización de Mujeres tiene, también, una coordinadora LGBT. Alternamente a esta representación, el partido posee el comité de diversidad sexual que no hace parte oficial de una estructura, pero que se busca que, posteriormente, lo sea”.</p> <p>“Busca identificar: 1) las necesidades, 2) identificar los y las congresistas electos y electas comprometidos con las agendas para formular una agenda política sobre las banderas, la intención y la razón de ser del comité y 3) una proyección social, mediante la educación, en derechos sociales y reproductivos”.</p>	<p>Al existir al menos una persona abiertamente LGBT en el Congreso de la República se podrá: 1. Sentar un precedente de la importancia de participar en estos escenarios; 2. Hacer valer los Derechos de forma inmediata ante un eventual ataque a las personas LGBT; 3. El posicionamiento de los temas LGBT en la agenda legislativa colombiana.</p> <p>“A partir de la campaña de Lozano, fue posible hacer evidente el surgimiento de la comunidad LGBT como una fuerza electoral y con escenarios políticos novedosos. Posiblemente sus esfuerzos se centrarán en la ley de identidad de género, habiendo que buscar personas para hacer incidencia. Se espera gran representatividad de la comunidad LGBT en las elecciones regionales”.</p>

Reflexiones desde el interior

“Trabajar en los proyectos transversales para incluir temas LGBT (ejemplo de escuela libre de homofobia), necesidad de sensibilizar a la policía, volver a insistir en el tema de matrimonio (porque da créditos mediáticos y no políticos, y poder de movilizar a la población); trabajos que tengan incidencia política, pero no legislativos en el corto plazo (pero en el largo plazo sí)”.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

Buenas prácticas de los partidos políticos para la inclusión y fomentar la participación de las personas LGBTI en Colombia.

Siguiendo el ejemplo del trabajo realizado por el IDEA (Institute for Democracy and Electoral Assistance), en su Manual de buenas prácticas para la participación de las mujeres en los partidos políticos latinoamericanos (2008), en el cual se sistematizan las buenas prácticas a favor de la inclusión y fomento de la participación política de las mujeres en América Latina, se ha buscado emular dicho ejercicio para resaltar las buenas prácticas de los partidos políticos colombianos en relación a la inclusión, creación de estímulos para fomentar y dinamizar la participación activa y militancia de las personas LGBTI en Colombia.

Las categorías que se seleccionaron, se basan en los estatutos, la organización interna, inclusión de listas LGBTI, programa de gobierno para las elecciones presidenciales 2014, número de candidatos y representantes abiertamente LGBTI que se postularon para las elecciones 2014, relacionamiento con la sociedad civil y espacios abiertamente LGBTI (por ejemplo, marchas) y promotores de proyectos de ley a favor de la población LGBTI.

La información utilizada fue suministrada mediante la lectura de los estatutos partidistas y los programas de gobierno de los candidatos presidenciales 2014, revisión de prensa y literatura al respecto, seguimiento a debates sobre los temas propuestos, entrevistas semi-estructuradas y casos emblemáticos.

- × **Estatutos:** Dentro de sus estatutos los partidos tienen un lenguaje incluyente y la no discriminación y aceptación de las diversas identidades de género hace parte de sus propósitos, metas, objetivos u otro ítem de gran relevancia para los preceptos partidistas.

Partido	Descripción
Polo Democrático	Dentro de sus estatutos se permite a sus afiliados la libre opción sexual, y permite la libertad de tendencias.
Unión Patriótica	Dentro de sus principios básicos se encuentran la igualdad (exclusión de toda discriminación), y la equidad e igualdad de género (los hombres y las mujeres, así como quienes expresen orientaciones sexuales e identidades de género, distintas a las mayoritarias, gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades)
Verde	Se autodefine como un partido de tendencias con respeto a mayorías y minorías, apoya la equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades.
Liberal	En sus estatutos se apoya la equidad e igualdad de género y la no discriminación de sus afiliados por motivos de sexo. Se incluye a las demás opciones sexuales para participar en las actividades políticas del partido, en su organización y en las condiciones para obtener representación política, basándose en los preceptos de igualdad real de derechos y oportunidades.
Conservador	Se opone a toda discriminación, incluida por motivos de sexo.
U	Entre sus postulados se encuentra el pluralismo de género.
Opción Ciudadana	Se denomina como un partido participativo y pluralista, a su vez, acepta a las demás opciones sexuales como sujetos para gozar de igualdad real de derechos para participar en las actividades políticas en general.
ASI	Incluye a las demás opciones sexuales LGBT, para gozar de igualdad real de derechos y oportunidades, para participar en las actividades políticas, dirigir la organización, acceder a los debates electorales y obtener representación política.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

- × **Organización Interna:** Dentro de sus estatutos y lineamientos básicos, los partidos políticos reconocen la importancia de la participación de las personas LGBTI para la organización interna del partido.

Partido	Descripción
Polo Democrático	En todas las instancias del partido (Congreso Nacional, Asambleas y Directorios territoriales), se garantiza que al menos el 10% de sus miembros sea LGBTI. Existe una fracción del partido denominada como Polo de Rosa, el cual está conformado por personas LGBTI.
Liberal	Tiene un comité denominado Comité de Diversidad Sexual.
Unión Patriótica	Para garantizar acciones afirmativas a favor de la participación para la equidad, dentro de los órganos de participación y de control, se garantiza la participación de un 10% de personas LGBTI; a su vez, estas personas podrán crear organizaciones anexas al partido. Se especifica que su presupuesto será designado, entre otros, a brindar garantías de participación a las personas LGBTI.
Verde	Se da la creación del congreso sectorial LGBTI, el cual estará conformado por los delegados de los comités sectoriales de cada municipio y departamento.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

- × **Inclusión de listas LGBTI:** Para garantizar la democracia interna de los partidos y la participación efectiva de las personas LGBTI, los partidos implementan el enfoque diferencial en las listas.

Partido	Descripción
Polo Democrático	En las consultas internas que se realiza previo a las asambleas nacionales de partido, se implementan listas LGBTI para garantizar que sean al menos que el 10% de los participantes.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

- × **Posición de los candidatos presidenciales 2014 frente a los temas LGBTI:** De acuerdo a las respuestas de los candidatos en el marco de la campaña Voto por la Igualdad realizado por Caribe Afirmativo, Sentiido y Colombia Diversa.

Partido	Descripción
Polo Democrático - Unión Patriótica	Presidencia: Clara López (Polo) Vicepresidencia: Aida Avella (UP) A favor del matrimonio entre parejas del mismo sexo, considerándolo como una deuda histórica que tiene el país y se comprometió con impulsar el respeto por la diversidad. A favor de la adopción de parejas del mismo sexo. Propone la creación de un ministerio de diversidad sexual.
Alianza Verde	Presidencia: Enrique Peñalosa. Vicepresidencia: Isabel Segovia. A favor del matrimonio entre parejas del mismo sexo y la igualdad de derechos en todas las parejas. A favor de la adopción de parejas del mismo sexo.
Unidad Nacional (U, Cambio Radical, Liberal)	Presidencia: Juan Manuel Santos. (U) Vicepresidencia: German Vargas (CR) Afirmó que respetaría las medidas tomadas por la Corte Constitucional y el reconocimiento y respeto de las personas LGBTI.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

- × **Candidatos y representantes abiertamente LGBTI que se postularon para las elecciones 2014 a Senado o Cámara de Representantes.**

Partido	Descripción
Verde	Angélica Lozano
Liberal	Elizabeth Castillo Jack García Jeanne Carolina Bonilla (Janca)
Polo Democrático	Julio Cesar Mancera Lina María Palacio

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

× **Relacionamiento con la sociedad civil y espacios abiertamente LGBTI:**

Apoya y fomenta las expresiones abiertamente LGBTI a través de acciones y estrategias concretas con gran impacto en la sociedad.

Partido	Descripción
Polo Democrático	A través del Polo de Rosa ha apoyado y gestionado la realización de las marchas del Orgullo Gay en diferentes ciudades del país.
Liberal	Comité de diversidad sexual, el cual se articula con el grupo de mujeres y jóvenes para crear incidencia en la sociedad.
Conservador	Se creó un grupo en Facebook llamado Azul Clarito conformado por militantes LGBT del partido conservador, aunque este no contó con el apoyo de las directivas conservadoras.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

× **Promotores de leyes que reconocen los derechos de la población LGBT:**

Partido	Descripción
Liberal	En 1999 la senadora Margarita Londoño presentó el primer proyecto de ley a favor del matrimonio igualitario titulado como Proyecto de Ley por el cual se protegen y reconocen los Derechos a las mujeres y hombres bisexuales y homosexuales. El entonces senador Juan Fernando Cristo, fue el promotor de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448/2011)
U	El senador Armando Benedetti presentó un proyecto de ley en el 2013 a favor del matrimonio igualitario.
MIRA	Este partido político fue el artífice de la Ley Antidiscriminación (1482 de 2011), la cual penaliza cualquier tipo de discriminación por motivo de raza, etnia, sexo, orientación sexual, etc.
Verde	Presentó y fue promotor mediante el senador John Sudarsky y la representante Ángela Robledo de la Ley 1719 de 2014 “Por la cual se adaptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial violencia sexual con ocasión del conflicto armado”.
Polo Democrático	Fue promotor mediante el entonces representante Iván Cepeda de la Ley 1719 de 2014 “Por la cual se adaptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial violencia sexual con ocasión del conflicto armado”.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

- × *Congresistas que votaron a favor del proyecto de ley que buscaba legalizar el matrimonio igualitario (Abril 2013).*

Partido	Descripción
U	Armando Benedetti
Polo Democrático	Parmenio Cuellar Gloria Ramírez Jorge Robledo Camilo Romero Luis Carlos Avellaneda
Alianza Verde	Jorge Londoño John Sudarsky
Liberal	Arleth Casado Juan Fernando Cristo Jaime Duran Juan Manuel Galán Guillermo García Eugenio Prieto Camilo Sánchez Luis Fernando Velasco
Opción Ciudadana (Antiguo PIN)	Hémel Hurtado

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

- × *Congresistas de los periodos 2014 – 2018 que apoyan proyectos de ley a favor de la población LGBTI:*

Partido	Descripción
U	Armando Benedetti: Defensor del proyecto a favor del matrimonio igualitario (siendo el autor de este proyecto de ley) y la adopción de parejas del mismo sexo. Andrés Felipe Zuccardi: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. Marta Cecilia Curi: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género.

Polo Democrático	Wilson Arias: Defensor del proyecto a favor del matrimonio igualitario. Germán Navas: Defensor del proyecto a favor del matrimonio igualitario. Luz Stella Ramírez: Defensora del proyecto a favor del matrimonio igualitario. Alba Pinilla: Defensora del proyecto a favor del matrimonio igualitario. Iván Cepeda: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. Jorge Robledo: Inició un proyecto de ley a favor de la protección social para las parejas del mismo sexo.
Alianza Verde	Ángela Robledo: Defensora del proyecto a favor del matrimonio igualitario y apoya la ley de identidad de género. Angeliza Lozano: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. Navarro Wolf: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario. Claudia López: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género.
Liberal	Guillermo García: Apoya iniciativas a favor de la población LGBTI. Luis Fernando Velasco: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario. Horacio Serpa: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario.
Cambio Radical	Carlos Fernando Galán: Apoya el proyecto de ley sobre el matrimonio igualitario.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

Ante esto, cabe resaltar las buenas prácticas implementadas por el partido Polo Democrático para con la población LGBTI, esta organización política se ha mostrado comprometida con la inclusión, igualdad y participación efectiva, hasta el punto de hacerlo no solo desde lo formal (estatutos e idearios), sino también en lo real, con la implementación de mecanismos relevantes, que garantizan el cumplimiento de los derechos y deberes constitucionalmente instaurados.

Otro aspecto que merece ser resaltado son las acciones afirmativas realizadas por el Partido Liberal, el cual, si bien, desde una perspectiva real, se observa un partido abierto a la inclusión de las personas LGBTI en sus filas, y muchos de sus afiliados se muestran como defensores de los derechos de esta población, sus estatutos podrían considerarse como blandos, ya que no se hace alusión directa a las personas LGBTI, siendo conveniente que en estos se encuentre plasmado de forma textual la inclusión de dicha temática en la vida activa del partido.

Por último, se resalta la inclusión de una agenda LGBTI dentro de la Alianza Verde y la Unión Patriótica. El Partido Verde ha logrado no solamente la inclusión de estos temas, sino también el posicionamiento de sus candidatos LGBTI (o quienes están a favor de la población) en la vida política del país; la Unión Patriótica, por su lado, está en un proceso de lograr (volver) alcanzar un espacio relevante dentro de los escenarios electorales y públicos a nivel nacional, después de cerca de 10 años sin participar activamente en estos, por lo cual la inclusión de personas LGBTI dentro del partido no ha tenido tanto impacto como en otros casos ya mencionados.

La voz de los partidos

En el año 2014, el Observatorio de Participación Política de la Corporación Caribe Afirmativo solicitó a los partidos políticos de mayor relevancia electoral de Colombia la realización de entrevistas semi-estructuradas con uno de sus miembros más representativos y/o miembros de su directorio; estos partidos delegaron a unas personas, quienes tenían la capacidad de hablar en nombre del partido debido a que su perfil representaba los idearios partidistas.

Los resultados arrojados de las entrevistas se presentan a continuación, en donde se omiten los nombres de los entrevistados, debido a que no respondieron a título propio, sino a nombre del partido al cual representan.

CUADRO #2 COMPARATIVO ENTREVISTAS CON PARTIDOS POLÍTICOS COLOMBIANOS

Partido	El partido incluye temas LGBT en su agenda	En los documentos públicos incluye temas LGBT	El partido está dispuesto a incluir temas LGBT	Considera que las personas LGBT podrían tener participación dentro del partido	Posee estructuras internas LGBTI	A futuro planea tener estructuras LGBTI
ASI	si	si	si	si	no	si
Conservador	no	no	*	*	*	*
CR	no	no	no	si	no	
Liberal	si	si	si	si	si	si
MIRA	no	no		si	no	no
OC	no	si	si	si	no	si
Polo	si	si	si	si	si	si
U	no	no	si	si	no	no
UP	si	si	si	si	si	si
Verde	si	si	si	si	si	si

* Información no disponible en los cuadros vacíos.

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

× ASI:

En conversación con dos delegados del partido Alianza Social Independiente, quienes comentaron sobre cómo es la conformación de este y la inclusión de personas LGBT, se manifiesta que “para hacer un mayor cubrimiento del territorio se han conformado secretarías de género, afro, indígena; el partido apoya grupos como el LGBT, y para nosotros son importantes las personas LGBTI quienes tienen todos los derechos”. Entendiendo a su vez al partido como una opción pluralista que busca incluir en espacios públicos a sectores históricamente excluidos y minorías, aunque, aceptando que se está en un proceso de aprendizaje e inclusión de estos temas dentro del partido.

En cuanto al tema de la inserción de la agenda LGBT en la del representante a la cámara del partido, se dijo que esto podría ser complicado, dado que este al ser indígena tenía otras prioridades. En cuanto al tema de los grupos indígenas y la agenda LGBTI, anteriormente mencionada, el vocero de la ASI consideró que es necesario educarlos para la aceptación de nuevos temas y de nuevas ciudadanías, entendiendo la necesidad que los líderes indígenas tengan “Una visión más abierta de lo que es: una ganancia para el partido; por ser súper pilos, el potencial de liderazgo, y también la fuerza electoral (de las personas LGBT)”. El otro delegado del partido consideró que podría ser más fácil la inserción en la agenda de estas temáticas desde los sectores urbanos, siendo más complicado el acercamiento a los habitantes de zonas rurales a quienes se les considera como más conservadores.

En cuanto al reconocimiento de sus candidatos abiertamente LGBTI en el país, se encontró una división en las respuestas de los delegados de la ASI; uno de estos reconoció que desconocía si existían candidatos LGBTI, mientras que el otro respondió lo siguiente: “sí, la gente ya se está vinculando, este tema es bastante nuevo para nosotros, pero ya hay en la región vinculación de esos sectores al partido, en el Valle, en Cali que abiertamente es LGBT y una chica de Palmira que es de la ASI, por ejemplo la presidenta del comité de otra región es abiertamente bisexual y se ha ido trabajando y visibilizando el tema”.

× *Conservador:*

El Partido Conservador, ideológica y programáticamente construye unos principios políticos con base a las tradiciones cristianas en torno a la triada familia tradicional, costumbres y obediencia a la autoridad legítimamente constituida como orientadora del orden social; que no da pie a proponer reconocimiento a las personas LGBTI como actores políticos al interior de su movimiento, pues las apuestas políticas de este movimiento social, están en contravía con los principios del partido.

Según voceros del movimiento juvenil del partido, sin embargo, la experiencia de modernización que estableció el partido, luego de la constitución de 1991, lo llevo a proponerse como abanderado de agendas sociales y lo movió más hacia el centro que a la derecha política; y esto le significó empezar a ver los grupos poblacionales, como actores claves en sus bases sociales; mujeres, jóvenes y grupos étnicos, fueron los primeros en el escenario de la fuerza conservadora.

Sin embargo, advierten los jóvenes azules, que esta oxigenación propuesta por los grupos poblacionales, no dio espacio a las agendas LGBTI; básicamente porque su ideal de derechos, pluralidad y participación ponían, según expresiones del propio partido, en ‘jaque’ valores del partido que se orientan más a los principios religiosos que al Estado Social de Derecho; como al concepción de la vida, el matrimonio y la libre determinación.

En los años 2000 la renovación de este partido y los espacios que el mismo abre a los jóvenes, logra que se moderen las posiciones frente a las personas LGBTI y se logre avanzar en una agenda de mínimos, como el respeto por la vida (reproche a la violencia) y la inclusión en la vida social, está dejando a un lado sus demandas (pretensiones) de reconocimiento recíproco, sobre todo en lo que corresponde a relaciones de parejas: matrimonio igualitario y adopción homoparental.

Por esta misma época han documentado los jóvenes entrevistados, que la versión más moderada del conservatismo abrió espacio en los cuadros del partido a miembros que tenían una simpatía directa por las agendas LGBTI, incluso, alguno de ellos trataron de asumir una militancia pública al interior del partido, situación que le permitió a la colectividad entre los años 2002 y 2009 dar discusiones internas sobre derechos de las personas LGBTI que permitieron moderar sus posiciones otrora radicales y que incluso barajaron la ruptura de votación en bancada en contra de proyectos de ley a favor de las personas LGBTI, porque muchos

se mostraban a favor de dar un voto positivo. Situación que al interior del partido fue conocida, en forma caricaturesca, como ‘azul clarito’, descripción que daban los más radicales del partido a aquellos que a su parecer, con esas posiciones tan mediadoras, ponían en duda la fuerza tradicional del movimiento.

× *Cambio Radical:*

Si bien, Cambio Radical es uno de los partidos políticos oficialistas, quienes en su conjunto han apoyado el tema del proceso de paz y al presidente Santos en general, los resultados que arrojaron la entrevista con una delegada del partido es que el tema LGBTI no está inmerso en la agenda por orden de prioridad (la existencia de temas de mayor relevancia) y porque no se considera que hay relación entre conflicto armado y las personas LGBTI (a quienes la Ley 1448 o Ley de Víctimas reconoce como víctimas, desde la aplicación de un enfoque diferencial).

Al preguntársele a esta persona si considera que en un eventual pos-conflicto (o pos-acuerdo), se podría dar la posibilidad de realizar una reforma para garantizarle una mayor participación política a los LGBT, respondió que “la discusión fundamental está en cosas que son principales; los grupos afro, los grupos de minorías indígenas, a los grupos que deciden un libre desarrollo de su personalidad, pues yo no los colocó, especialmente este último, dentro de lo fundamental por una sencilla razón: porque hay cosas más importantes en el país. La paz es un tema más importante y en torno a eso debe centrarse realmente la discusión no es el mismo caso de la mujer, porque el caso de la mujer rural es de víctimas, y la violencia que se puede ejercer contra este tipo de minoría, no se encarna dentro del conflicto principal, y desde ese punto de vista pienso que tienen derecho especialmente a una representación como minoría, más no es un tema que se ha darle cerrar el anillo de la discusión, no es el caso por ejemplo de los afro descendientes y de los indígenas que sí están involucrados

en el conflicto.” Considerando que este tema no es “fundamental dentro del conflicto”, añadiendo que “hay precisamente una violencia desatada (contra los LGBT) que no es precisamente la del conflicto armado, el mundo global ha desarrollado otro tipo de violencia que se genera en la actitud del ser frente a la sociedad”.

En cuanto a la pregunta de si los partidos en general, y Cambio Radical en particular, podrían estar abiertos a fomentar liderazgos de personas LGBT, ante lo cual respondió que esto es relativo, ya que “en la medida en que las personas sean capaces y tengan liderazgos, los espacios los van a conquistar, y siempre van a tener gente que le haga su reconocimiento (...), no me imagino que por el hecho de x o y persona ser gay necesariamente debe ser elegida como minoría”, concluyendo que hay que buscar siempre la cualificación de las personas que participen en política.

× *Liberal:*

Para la entrevista realizada con el partido, se entrevistaron a dos personajes de la colectividad (un hombre y una mujer) en distintos momentos. Ambos muestran perspectivas diferentes sobre el partido y su relación con las personas LGBT.

La primera persona entrevistada, realizó un recuento histórico sobre cómo el partido fue pionero en la inclusión de temas y personas LGBT en su agenda y organización, incidiendo tanto desde el ámbito político como el jurídico, afirmando que “el partido no solo empezó a defenderlos desde el Congreso, sino que empezó a abrirles espacios participativos en su organización o estructura, con la coordinación nacional de juventudes y las coordinaciones por cada sector, además de una coordinación de diversidad sexual”.

Por otro lado, en cuando al tema de la participación de las personas LGBTI, considera que: “los espacios están abiertos y si

no se aprovechan es por el mismo sector poblacional, cuando se van a dar elecciones de cargo de elección popular y abren las listas para que la gente participe. Es que históricamente los partidos cerraban los espacios, ese es el imaginario, pero el Partido Liberal siempre ha dado lugar la participación”. Entendiendo a su vez que el proceso de participación política de las personas LGBTI está iniciando y paulatinamente estos se han ganado sus espacios dentro de los partidos políticos.

Al hacer referencia sobre aquellos representantes del partido que se oponen abiertamente a la agenda LGBTI (como el caso de la senadora Viviane Morales), el entrevistado considera que dentro de la pluralidad de opiniones, se debe tener en cuenta no solo a aquellos y aquellas que están a favor de las personas LGBTI, sino también a quienes no lo están.

Al recordarle un poco sobre la creación de la secretaria LGBTI que el Partido Liberal tuvo durante el tiempo en que Piedad Córdoba fue la directora del partido, y la posibilidad de volver a crear una instancia de este tipo, dijo: “crear unos cargos se puede, pero si no permanecen o no se avanza, es defraudar a mucha gente, si las mujeres o los jóvenes no defienden su espacio difícilmente van a pasar a otro nivel, es por eso que los propios cambios surgen dentro de los procesos que los colectivos lideran”.

Por último, este vocero del Partido Liberal considera que: “ese grupo poblacional (LGBTI) tiene mucho que aportar a la sociedad que una condición sexual, cultural o racial no imposibilita en ninguna manera y más bien posibilita en la construcción de país que queremos y más ahora en camino a la paz y el pos- conflicto y quedara mal hecho si no incluimos a todos los sectores de la sociedad”.

La otra persona que a la cual el Partido Liberal delegó para la realización de la entrevista fue una mujer que actualmente ostenta un cargo de elección popular, a lo largo de la entrevista, esta dejó

en claro que su prioridad personal y la del partido en general no giraba en torno a la temática LGBTI, considerando que existen otras prioridades dentro de la agenda partidista, tal como lo es el tema de la paz (como si fuese posible separar el tema de inclusión e igualdad de derechos con esto).

Al preguntársele sobre la posibilidad de que en una eventual reforma partidista se incluyan cláusulas de mayor inclusión para la población LGBTI, respondió que: “Hay otras personas que también están haciendo fila, entonces por ejemplo metida en el tema de víctimas, como hay tantas necesidad por el tema de La Habana, también las mujeres y los grupos sociales más vulnerables, entonces me preocupa porque entonces qué hago, finalmente ellos necesitan mayor representación”, de igual forma, al preguntársele sobre la inclusión de dicha temática en su agenda de trabajo, respondió que ya tenía una agenda por la cual responder.

En cuanto a la pregunta concreta de cómo se podrían retomar las buenas prácticas partidistas que en su momento llevó a cabo Piedad Córdoba como directora, esta persona considera “nosotros estamos en un proceso, tenemos lo de la paz como prioridad, yo principalmente tengo como compromisos el tema de la paz y el tema de mujer, pero sí sé que hay gente que está interesada en apoyar, yo por lo menos lo veo bien.” Y en cuando al tema de La Habana, continua: “los primeros interesados pues son las víctimas y de otro lado me parece que a través de las subcomisiones de género o de otro tipo que puedan absorber otros temas, para darle participación que creo que es importante, y me parece que ahorita como hay tantos temas, que hace en la práctica es que no se haga”.

× MIRA:

La persona a la que el MIRA designó como la encargada de hablar en nombre del partido para la presente entrevista, se caracterizó por evitar dar respuesta directa a lo que se preguntaba, evadiendo

los temas sobre personas LGBT y centrándose en responder sobre aspectos menos polémicos (teniendo en cuenta que MIRA es la plataforma política de un grupo religioso).

Al preguntársele sobre la apertura de espacios para los temas LGBTI dentro de las agendas partidistas, respondió que “se ha avanzado mucho en este tema, y de igual manera ellos hacen parte de esta sociedad y de igual manera pues creemos que deben ser parte de un escenario tan importante como es el actividad política y creemos también del aporte que ellos pueden hacerle a la construcción de lo que tenemos, es en esta nueva sociedad.”, continuando que esto no solo se debe de dar en temas puntuales, sino también en aquellos más complejos como el del proceso de paz.

En cuanto al tema puntual de la inclusión de personas LGBT, para que estos hagan parte de los escenarios políticos, respondió que: “Insisto en el tema de integrar a todos los sectores de la sociedad y es importante que ya se ha abierto un espacio para estos sectores que se han vinculado, yo pienso que aquí es un tema que hemos insistido durante muchos años, que es el tema de mujeres, en cómo los partidos tomamos conciencia de que ellos hacen parte de la sociedad y que los partidos como tal deben coadyuvar a en este proceso, y que se tengan en cuenta como grupos representativos”. Siendo pertinente que los partidos formen y capaciten a todos sus miembros, no solamente desde el tema electoral, siendo más importante el trabajo realizado por la persona que su orientación sexual.

Por último, se considera que la conformación del nuevo congreso podría llevar a la apertura y la inclusión de estas temáticas

× *Opción Ciudadana:*

La conversación llevada a cabo con la persona que Opción Ciudadana delegó para la entrevista no concluyó en grandes

resultados, compromisos o reflexiones debido a la falta de conocimiento de este y la obvia parcialidad que demostraba ante la temática (hasta el punto de desconocer qué es una mujer trans).

Esta persona, al referirse a la estructura organizativa del partido, contestó de la siguiente forma: “El partido en eso es un poco ambiguo, un poco tosco en ese tema, pues pasa que llega alguien a una secretaria y esa secretaria se encarga de trabajar temas de género, mujeres y otros grupos poblacionales, y eso es muy cuadrulado, gracias a la Ley 1445 se empezó a decantar el tema para que personas como tal cubran esos espacios, ahora también hay que entender que el partido ha sufrido muchos golpes y le ha tocado volverse a estructurar, y esta vez el partido se abre un espacio en el tema de afros, mujeres y juventudes, y ha presentado proyectos en temas contra el maltrato a las mujeres, entre otros. Pero si yo veo que hay un poco de falencias, no por el partido, sino porque no hay quien lo haga (refiriéndose a temas LGBT)”.

Al realizarle una serie de preguntas sobre cómo se observa la inclusión de la agenda LGBT dentro de la plataforma de partido, este afirmó que si bien dentro del partido se ha hablado de diversidad sexual y el tema de pluralismo, el partido se encuentra dividido debido a que si bien, las personas LGBT son bienvenidas, consideran que hay aspectos que deben coactar.

El representante del partido Opción Ciudadana desconoce si hay personas LGBTI participando activamente en política desde este partido en las regiones de Colombia, aunque narra la anécdota de un amigo suyo, gay (en el closet según sus propias palabras) a quien le dio el aval debido a que necesitaba sus votos.

Otro de los temas tocados en la entrevista, hace referencia a los debates que se han llevado a cabo en fechas recientes sobre temas que afectan directamente a la población LGBT, la posición del partido, frente a esto, y ante la interpretación de la persona que

enviaron en su representación fue: “El partido toma distancia, en parte, no sé hasta que el punto del tema LGBTI, es que si bien hay muchos homosexuales que valen la pena hay otros que lo único que hacen es una degradación de la sociedad exagerada, y tú sabes que una pareja hétero llega a la fidelidad, pero los homosexuales no, mira como ha pasado aquí en chapinero, tienen mucho estigma por eso mismo, ese mismo problema vaya a llegar al partido y si debe haber una limitante, no estamos en igualdad del matrimonio, si tiene a lo mismo, porque es lógico, pero la pelea del matrimonio es tonta, es una unión solemne y ya.”

Continuando afirmando que el partido no está de acuerdo con el matrimonio igualitario porque “la unión solemne no equipara en la vida real y aun con esa claridad, el partido no estaría apoyando; puede ser otra palabra pero matrimonio no, es que la palabra y el concepto no dan para eso, y viene de madre, de mujer y ¿cómo caza eso en una unión de dos hombres?”. A su vez, se expresó la negativa por parte del partido ante la adopción por parte de parejas del mismo sexo, ya que se considera que generaría caos en la vida del niño (sin realizarse mayor explicación al respecto). De igual forma, ante una eventual ley a favor de las mujeres trans, la persona desconoció quienes son, y luego de una explicación respondió: “Yo me imagine un transexual, ese que se viste exagerado, a mí me parece que sí; mi partido lo apoyaría, debe respetársele”.

A su vez, se afirmó que hay la posibilidad de crear una oficina dentro del partido para asuntos LGBTI, pese a que no se tiene una estrategia clara para lograr un acercamiento efectivo con el movimiento LGBTI, teniendo abierta la oportunidad de fortalecerse incluyendo personas LGBTI para las elecciones de octubre, aunque en estos momentos el partido se encuentra concentrado en buscar la cuota femenina.

En cuanto a cómo el partido observa el perfil de un candidato o candidata abiertamente LGBTI, se observa que “Hay gente LGBT que tiene un ejercicio político muy bueno, son personas que pueden enamorar más fácil a un elector, una persona gay ha dejado los estigmas atrás, esas personas son abiertas a cualquier cosa. La ventaja es q son personas con liderazgo bueno, pueden hacer buenas campañas, pero más es el estigma del radicalismo cristiano, esa sería la desventaja que hay dentro del partido que podríamos perder personas.”

Por último, se afirma que estos sectores deben de empoderarse de sus temas, tal como lo han realizado las mujeres y los afros.

× *Unión Patriótica:*

En conversación con un representante del partido Unión Patriótica, se dejó en claro que el partido respeta la constitución, ante todo, lo relacionado al artículo 13 en donde se lee que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley (...)”, considerando la UP que “este (el movimiento LGBTI) es un movimiento que toma mucha fuerza en el país, y que son los ciudadanos tan iguales como cualquier otro”, añadiendo que cuando estos han estado en cargos públicos han demostrado mucha responsabilidad en estos.

En cuanto a la organización interna del partido afirmó que, “tenemos a una persona (LGBTI) dentro de nuestra dirección que además es un ideólogo, y lo hace con lujo de detalles, pero tenemos además en todos los departamentos gentes LGBTI que colaboran en nuestra actividad, pero que de igual manera van a ser candidatas”.

La UP considera además como muy relevantes los esfuerzos que han realizado los movimientos LGBTI en cuanto a capacidad para movilizarse, logrando la apertura de espacios a nivel nacional, y, siendo necesario que estos tienen el derecho a participar, no solamente desde una lista, sino siendo elegidos.

× *Polo Democrático Alternativo:*

El Polo Democrático se ha caracterizado por ser una organización partidista incluyente en donde la participación de las personas LGBTI ha sido muy representativa. A continuación se presentan los aspectos más relevantes de entrevistas realizadas con dos miembros que el partido delegó para hablar en su nombre.

Para uno de estos, la Constitución de 1991 fue clave para respaldar al movimiento LGBTI, a su vez, “al tener en cuenta cual ha sido el impacto de la Constitución del 1991 en la construcción del discurso social del movimiento LGBTI - digamos muy inscrito en el debate del discurso del derecho -, yo creo que obviamente tener un movimiento social abre las posibilidades de empezar a fortalecer el ejercicio político, pues obviamente los procesos políticos normalmente están como acompañados de procesos de movilización social y eso no le pasa solo a las personas LGBTI sino, en general eso le pasa a todos los líderes políticos”. Entendiendo a su vez que antes de la Constitución Política, ya habían sido visibilizados una serie de lideresas y líderes LGBTI. Para este candidato es muy importante la presencia de líderes LGBTI regionales, en donde “no ha habido un ejercicio de documentación de sistematización de esos liderazgos”.

Este continúa afirmando que la presencia de candidatas y candidatos abiertamente LGBTI se han convertido en un “gran atractivo para los partidos políticos, ya que a nivel internacional cada vez se ha por presentado más a la población LGBTI como un nicho electoral que es apreciable”, pese a esto, lo que se encuentra en la agenda nacional para estos temas es desarticulación y despolitización, debido a que “no ha habido momentos de articulación nacional que permita articular unos puntos, entonces hay como un movimiento que tiene diferentes perspectivas políticas sobre la sociedad”.

Al entender que el espectro político es muy amplio y variado en cuanto a la aproximación a la temática relacionada a la movilización, pese a esto, esas aproximaciones tiene que ver con su proyecto ideológico, o su proyecto de sociedad, entonces es ahí donde la pregunta que yo me vengo haciendo de ¿Que significa la participación política de las personas LGBT?, ósea ¿cuál es la aspiración?”

Para la otra persona entrevistada le “parece importante que los partidos políticos empiecen a entender el tema, y cuando digo entender yo creo que hay diferencia en matices de ese entender, yo creo que hay partidos políticos que lo comprendieron consecuentemente sobre una lucha de ideas y sobre una construcción de posturas de reconocer que esto hace parte de una lucha social y una lucha política, creo también que hay sectores de los partidos que lo vieron como una oportunidad de crecer y de tener más fuerza al interior de sus partidos”

Por último, se afirma que “en general estos movimientos de liberación homosexual en argentina, Brasil en Colombia estuvieron muy ligados a un ejercicio de construcción de partidos de izquierda, de hecho ese debate sobre la cuestión homosexuales era una discusión interesante que se estaba dando en algunos partidos de izquierda de Europa y américa latina, con el debate de esa iniciativa de revolución de transformar la sociedad que se planteaba los mismo incluía también las reivindicaciones de transformación que se proponía.”

× *Partido de la U:*

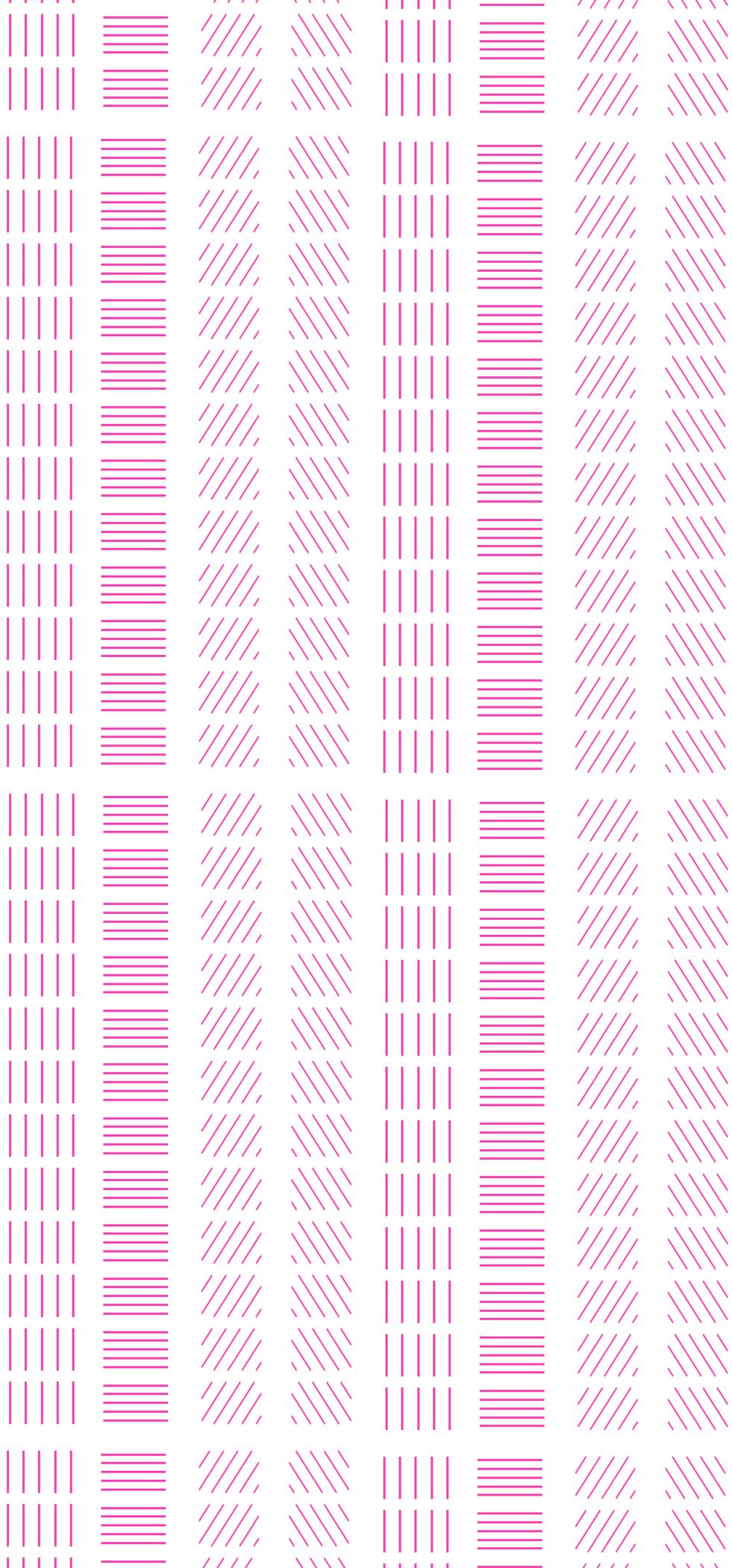
En dialogo con el delegado del partido para la entrevista con el Observatorio de Participación Política, este afirmó que el partido perdió muchos votos a causa de la inserción de la agenda LGBTI en el discurso y accionar del senador Armando Benedetti, y, añade que “la mayor dificultad fue venderle a la gente LGBT que votara

por una colectividad que, en su integridad, no representa la agenda LGBT, vendiéndose primero la imagen de Benedetti, y de ultimo se mencionaba al partido”. Argumentando que si bien como ganancia se encontró “reconocimiento de que una de las banderas de esta campaña fueron los derechos LGBT” se dieron gran cantidad de ataques a través de las redes sociales por este mismo motivo.

En cuanto a la temática de la votación, para el partido “en el pasado, el movimiento se caracterizaba por la abstención. Actualmente, el panorama ha cambiado. La comunidad se ha dado cuenta de que el activismo social tiene que dar un paso más, necesidad de estar en cargos de representación, donde se dicten normas, directrices y recursos.”

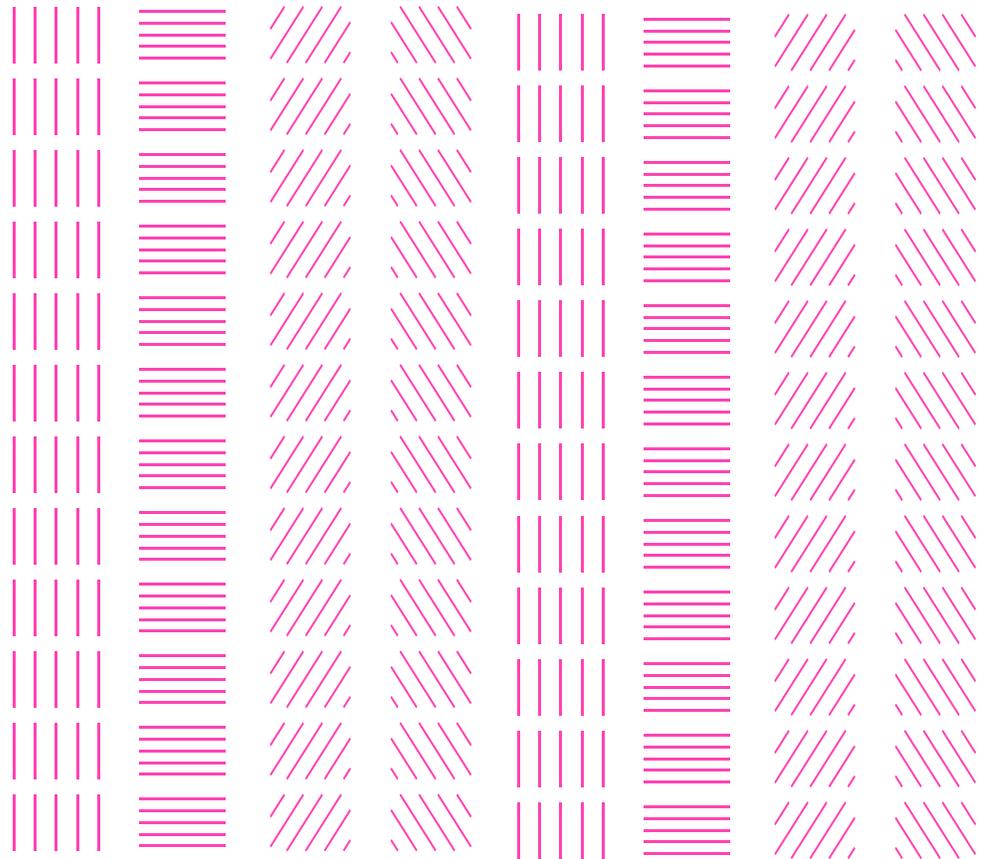
En cuanto a las discusiones por venir desde el Congreso, se considera que “El tema de matrimonio igualitario está desgastado, el tema de la ley de identidad de género hay que posicionarlo en el Congreso, pero no creo que vaya a pasar algo (falta madurez en cuanto al proyecto y tiene que incluir un punto de vista regional en cuanto a las necesidades de hombres y de mujeres)”. Y añade la necesidad de “Fortalecer el tema de la ley antidiscriminación que es inoperante, también hay que fortalecer el tema que se conoce como ambientes laborales inclusivos. En el próximo Congreso va a jugar un papel clave la división del Partido Conservador (votará en contra de algunas iniciativas, pero otras esferas votarán a favor) y los veintidós senadores de la U en cuanto a temas LGBT. No es un panorama muy favorable”. Añadiendo que los principales temas que se deben de tratar en este nuevo congreso son: identidad de género, trabajo digno, ley antidiscriminación, educación para personas LGBTI.

Por último, para el partido se ve como necesario fortalecer el movimiento político local, fortalecer el movimiento LGBTI, realizar mayor control político y social para que los elegidos cumplan con la agenda LGBTI que prometieron y lograr un vínculo de la población LGBT con la política auspiciando mecanismos de participación política.



4

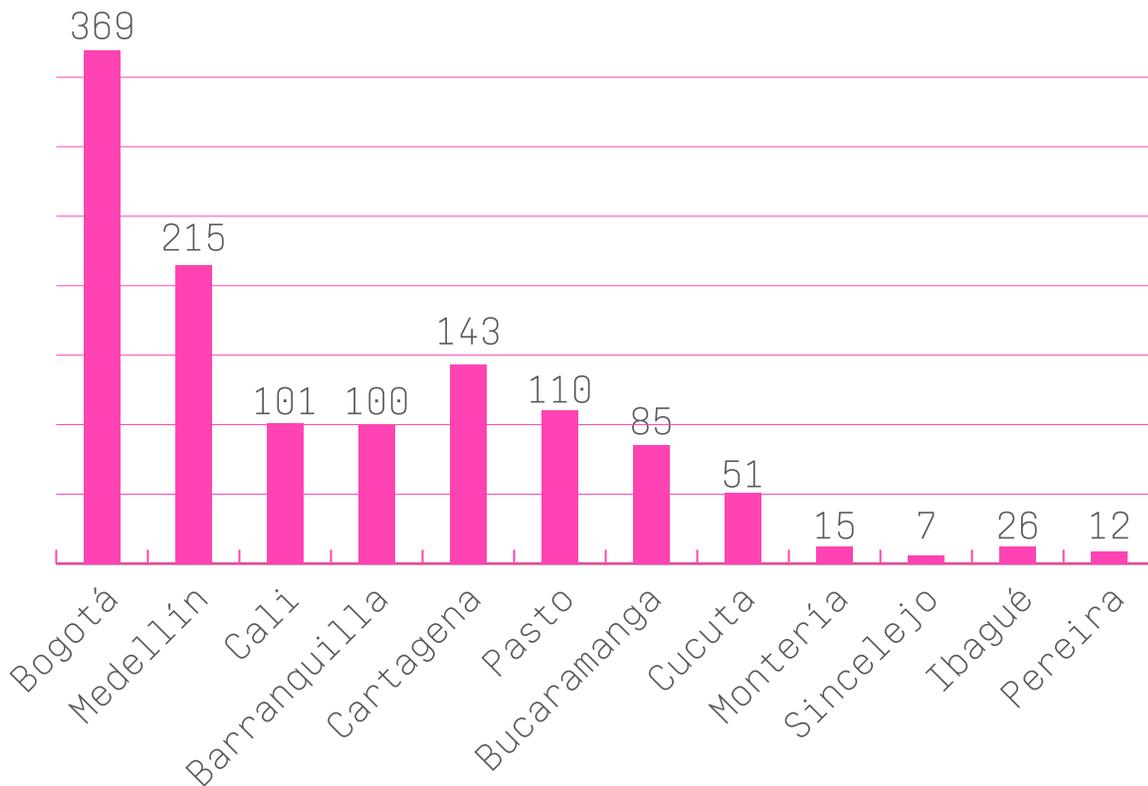
Percepciones de personas LGBTI acerca de la participación política



Este apartado presenta los resultados de un proceso de recolección de percepciones e ideas que sobre la participación política tienen las personas LGBTI en doce ciudades del país, que fueron seleccionadas bajo el criterio de visibilidad de colectivos que trabajan desde el activismo social, jurídico y político por la promoción y defensa de los derechos de dicha población. En este ejercicio se busca identificar y describir la incidencia y participación de personas LGBTI en los espacios políticos del país, en las tomas de decisiones de poder y establecer qué tanto se potencia la participación de los mismos y las mismas en estos escenarios que se han convertido en espacios claves para la generación de cambios en las situaciones que muchas veces los y las afectan.

En la gráfica 4, se presentan las ciudades donde se realizó dicho ejercicio de percepciones y el número de personas LGBTI que participaron en dicho proceso.

Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)



De la gráfica presentada, es importante reconocer que existe una sintonía entre visibilidad de la población en la ciudades y el número de personas participantes, es decir, a mayor visibilidad de la población en la esfera pública, mayor fue el número de personas participantes. En este sentido, Bogotá encabezó la lista con 369 personas entrevistadas de un total de 1234 realizadas en todo el país, que equivale a un 29,9 %.

Los lugares elegidos para realizar las entrevistas son espacios públicos de visibilidad social y política de la población como desfiles, marchas del orgullo y comités de trabajo interinstitucional.

En ese sentido, es importante señalar que dentro de la categoría LGBTI, son los hombres que se autodenominan como gays, quienes tienen mayor presencia en dichos escenarios así como una mayor disponibilidad para compartir sus experiencias y percepciones, como puede verse en la gráfica 5.

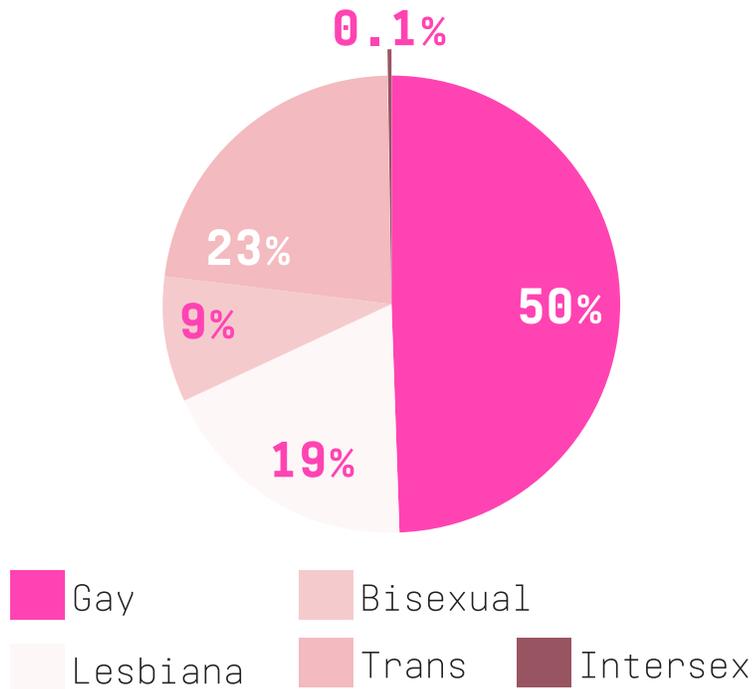


Gráfico 5 - Ciudades de residencia y número de personas LGBTI participantes
Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

De la gráfica 2, es clave señalar que el 50% de la población se autoreconoce como hombres gays, seguidos de personas trans con un 23% (mujeres trans 20% y hombres trans 3%) mujeres lesbianas con un 19%, personas bisexuales con un 9% y con un registro de 0.1% de una persona intersex. El 100% de los hombres trans entrevistados se ubican o residen en la ciudad de Bogotá, puesto que en otros lugares del país no se autoreconocen como tal, sino como mujeres lesbianas ‘machorras’. Así mismo, las mujeres trans que se entrevistaron, se encontraban en las marchas y desfiles y minoritariamente en espacios de participación interinstitucional a excepción de Bogotá, Cali y Medellín, donde hacen parte más activa de organizaciones y colectivos.

Dentro de los intereses de este ejercicio investigativo está también identificar no solo la participación de las personas LGBTI en partidos políticos, sino también su vinculación a espacios de participación social como sociedad civil y, en ese aspecto, solo el 36.8% de las personas entrevistadas respondió afirmativamente acerca de su participación y/o pertenecía en algún grupo, colectivo u organización social, mientras que, como puede verse en el gráfico 6, el 63.2% aseguró no pertenecer de ninguna manera a un grupo organizado de las personas LGBTI, debido a que no los reconocen como espacios importantes para reivindicar derechos, también porque los consideran espacios cerrados y mediados por intereses particulares y en ese aspecto muchas mujeres lesbianas y personas trans expresan que en muchas ocasiones, los grupos o colectivos están siendo manejados y “hasta manipulados” por hombres gays.

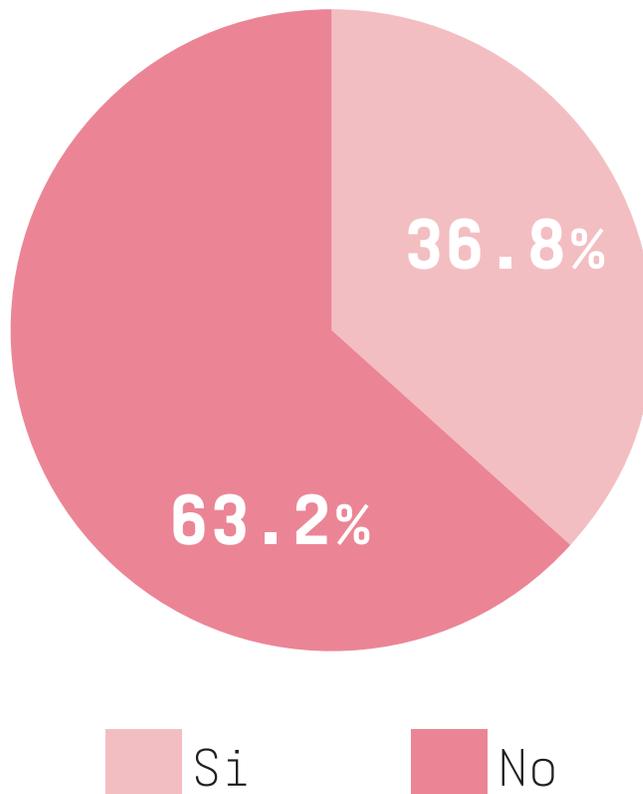


Gráfico 6 - Porcentaje de personas que pertenece a grupos organizados de la población LGBTI

Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

De las personas entrevistadas, son los hombres gays quienes mayoritariamente reconocen participar o pertenecer a organizaciones o grupos LGBTI, seguido por las personas trans y en un tercer lugar, aparecen las mujeres lesbianas, quienes en muchos casos, expresan pertenecer y militar más significativamente en organizaciones feministas, de mujeres o de género, que en organizaciones de denominación LGBTI. El gráfico 7, evidencia el porcentaje de participación de personas según su autoreconocimiento dentro de la categoría LGBTI que pertenecen o participan en organizaciones y colectivos de promoción y defensa de sus derechos.

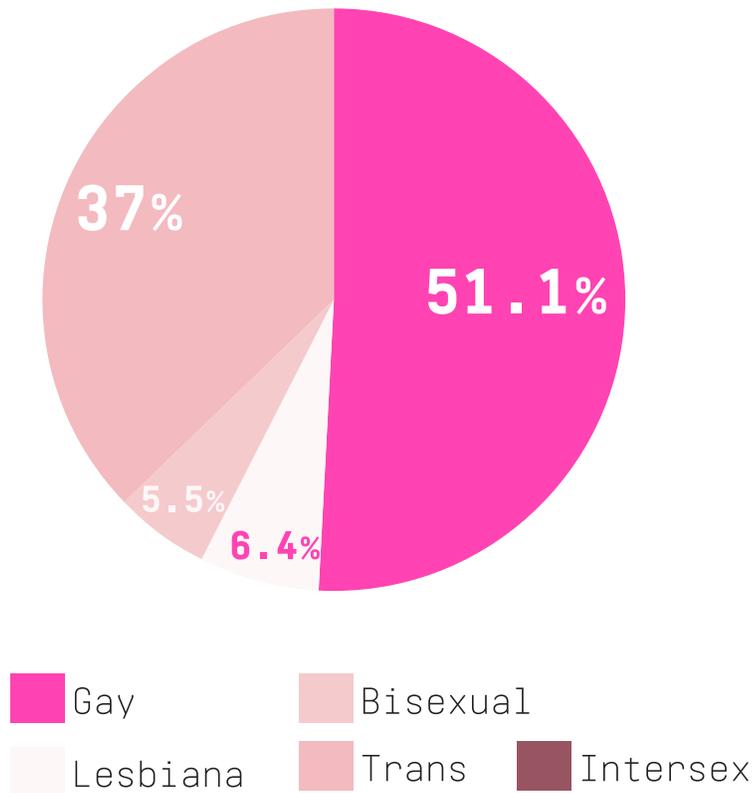
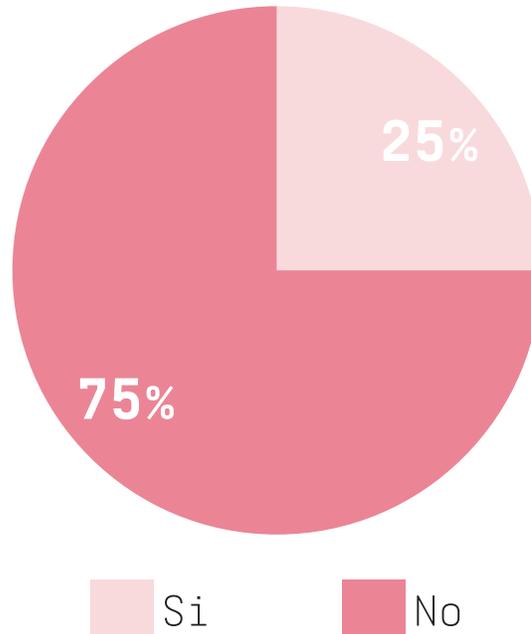


Gráfico 7 - Porcentaje de personas por sector poblacional que pertenece a colectivos u organizaciones LGBTI

Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

Con relación a los procesos electorales en el país y el derecho al voto, como un mecanismo clave en las democracias modernas, es importante señalar los altos niveles de abstención que se evidencian en el proceso investigativo desarrollado, donde solo el 25% reconoció haber votado para los procesos electorales a la presidencia. En las ciudades donde más se reconoce este ejercicio es en Bogotá con un 57% de la población entrevistada, seguida por Pasto y Cali con un 54 % y 52.4 % respectivamente; las otras ciudades están por debajo del 40%. Ante los motivos del por qué no se participa en los procesos de elección, muchas de las personas entrevistadas expresan no estar interesados en lo que nombran como la política y como argumento principal de su desinterés ponen en primer plano la corrupción y el hecho de que siempre son los mismos.

¿Votó en los procesos
electorales a la presidencia?



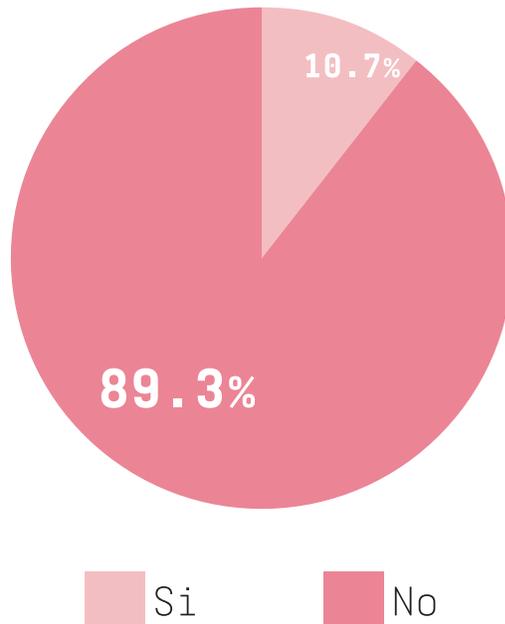
Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

Es importante resaltar que, en términos cualitativos y según los relatos obtenidos que por sector poblacional, se podría afirmar que donde mayor abstencionismo se presenta es en personas trans y hombres gays. Las primeras expresan desconocimiento frente al proceso electoral, como la inscripción previa de la cédula y debido también a su trashumancia³⁸ que las lleva a estar moviéndose entre diferentes ciudades o de un lugar de residencia a otro y en el caso de hombres gays muchos expresaron que no votaron porque a su juicio “no habían candidatos que valieran la pena”, “todos son ladrones”, “no nos representan como maricas”...

38. Muchas de las mujeres trans entrevistadas, se ubican en espacios laborales vinculados al rebusque y la informalidad como el trabajo sexual y peluquerías que las obliga a migrar de manera constante para buscar mejores oportunidades en cuanto a generación de ingresos para sobrevivir.

Si para las elecciones a presidencia es preocupante el abstencionismo de la población LGBTI con un 75%, para las elecciones locales como Alcaldías, Gobernación, Asamblea y Concejo, la cifra es mucho más dicente puesto que en este ítem solo el 10.7% de las personas LGBTI entrevistadas reconoció haber votado en las más recientes elecciones, como se evidencia en la gráfica 6.

¿Votó en los procesos electorales locales del 2011
(Alcaldía, Gobernaciones, Concejos & Diputados)?



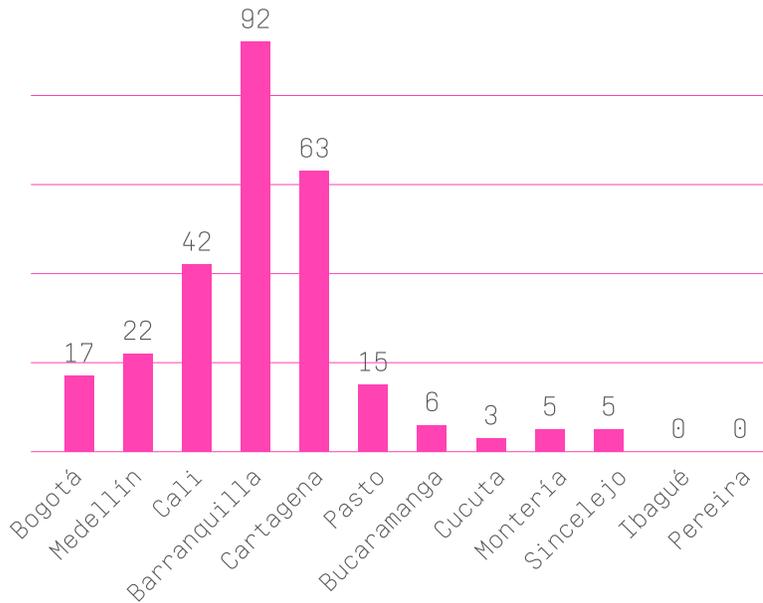
Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

La gráfica anterior nos presenta un porcentaje de abstención mayor en un 14.6 % en los procesos electorales locales (89.3%) frente a los de elección presidencial (75%). Esta poca participación está provocada según los y las entrevistadas en la desconfianza que existe a nivel de sus localidades por los dirigentes políticos. Consideran que muchos de estos políticos representan a ‘caciques’ históricos, son corruptos y no están interesados en solucionar sus problemas como ciudadanos, sino que responden a intereses económicos de sus monopolios familiares. El siguiente testimonio permite mostrar algunos imaginarios recurrentes en las entrevistas sobre los candidatos locales, como ineptitud y falta de preparación para gobernar, oportunismo y corrupción:

“¡Yo no voté y siquiera no lo hice! Porque hoy me daría pena haberle dado mi voto a un inepto y oportunista como ese Alcalde que tenemos; del Concejo no tengo ni idea, eso se eligen entre ellos mismos a punta de compra y trasteo de votos y ni hablar de lo homófobos que son, yo creo que es por todo eso que casi nadie sale a votar y más nosotros las locas” (Entrevista Hombre gay de 30 años, profesional en Medellín).

Con relación a la participación como derecho fundamental y ejercicio pleno de ciudadanía, las personas LGBTI entrevistadas expresan que aún en el país persisten ambientes homofóbicos y prejuicios hacia sus prácticas, lo que los lleva a ser víctimas de señalamientos, burlas y chistes en muchos espacios sociales. Estas vulneraciones se expresan en violencias simbólicas y físicas, que van desde la invisibilidad, el uso de un lenguaje despectivo, hasta agresiones físicas y hostigamientos. En el gráfico 10, se presenta el porcentaje por ciudad de las personas entrevistadas que manifiestan sentir que se les niegan o desconocen sus derechos a la participación política por su orientación sexual o identidad diversa de género.

Ciudadanos con mayor número de casos de negación del derecho a la participación, presuntamente por pertenecer a la Población LGBTI.



Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

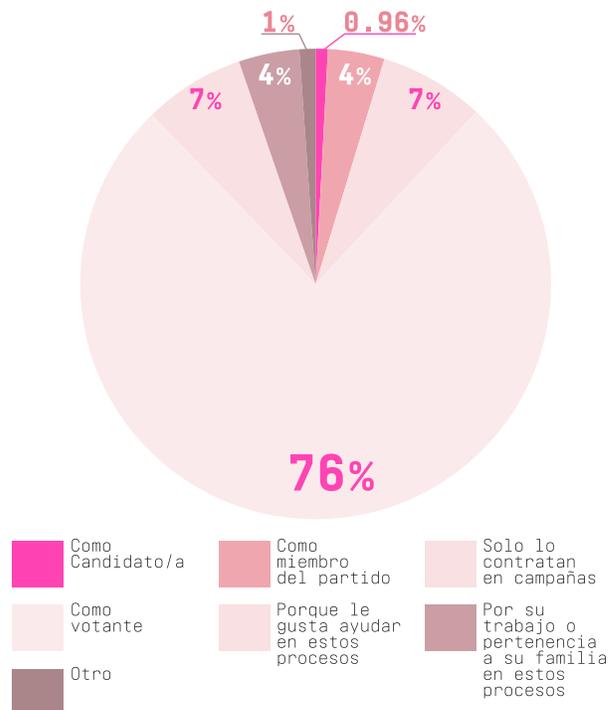
Es importante reconocer en esta gráfica que a mayor visibilidad mayor participación, pero también mayor riesgo de sufrir vulneraciones por su orientación sexual, identidad o expresión del género que no haga parte de los cánones de normalidad establecidos por una cultura regida por el patriarcado, lo que sucede en las ciudades principales del Caribe Colombiano, donde es notable que el registro de casos en los que las personas LGBTI han sentido que se les ha negado de uno u otro modo el derecho a participar en espacio políticos por el simple hecho de autoreconocerse dentro de esta sigla social y política – LGBTI – es más alto que en el resto de ciudades donde se realizó este proceso investigativo, encabezando la lista Barranquilla con un 92%, donde a pesar de que han ganado espacios y visibilidad en lo social, viendo estas cifras es posible anotar que en espacios políticos aún falta un amplio camino por recorrer para lograr un pleno reconocimiento como ciudadanía de esta población que históricamente ha sido víctima de violación a sus derechos humanos. Esta cifra la continúa la ciudad de Cartagena con un 63 %. En el Caribe Colombiano,

expresan algunos líderes y lideresas entrevistadas, que la política se caracteriza por ser racista machista, misógina y patriarcal y ello se refleja en discursos y prácticas políticas que a su interior desconocen la diversidad en todas sus manifestaciones.

En este proceso investigativo también se indagó por las formas de participación que históricamente han tenido las personas LGBTI en las ciudades donde se realizó el estudio y en ese sentido es importante señalar que el 76 % de las personas entrevistadas expresa que han sido solo desde el voto desde donde se ha ejercido dicho derecho; sin embargo en este aspecto dicho ejercicio no es sistemático y continuo. Es una acción que en ocasiones, según lo expresan los y las entrevistadas, está mediada más por emociones e intereses concretos que por convicciones de orden político. En el gráfico 11, se evidencia las maneras de participación históricas de las personas LGBTI entrevistadas.

Gráfico 11 - Formas de participación política de las personas lgtbi.
Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

¿Cómo ha sido su participación en la política?



En la gráfica anterior se puede destacar cómo siguen siendo los procesos de votación popular, la forma mayoritaria de participación de las personas LGBTI en el país. Llama la atención que un 7% de esa población respondió que solo participaban porque eran contratados en campañas políticas, pero que cuando finalizaba dicho proceso se terminaban en muchas ocasiones los vínculos; sin embargo es importante señalar, que en un contexto cargado de prejuicios y ante los incipientes espacios que a nivel político tiene la diversidad sexual en el país, un 4% de las personas entrevistadas hacen parte activa, como militantes de partidos políticos.

Dentro de este proceso de búsqueda de información también se encontró que a pesar que no sea un número alto en comparación con otros grupos poblacionales, de las personas LGBTI entrevistadas, el 1% respondió que han participado como candidatos a un puesto de poder político.

De otra parte, frente a sus motivaciones para ejercer el derecho al voto y a sus preferencias por un candidato o candidata y líderes y lideresas políticas en particular, consideran las personas entrevistadas que es importante en primer lugar, que sea una persona que apoye abiertamente las agendas LGBTI que se impulsan en el país, en segundo lugar, que sea una persona que se autoreconozca como parte de la población LGBTI y en tercer lugar, que incluya en su agenda temas de interés para la población. En esos temas de interés las personas entrevistadas, mencionan educación libre de prejuicios sexuales, impulso a políticas públicas, matrimonio igualitario y la importancia de una ley de identidad de género. En el gráfico 12, se presentan las características que a juicio de las personas entrevistadas debe tener un candidato o candidata para tener su respaldo.

¿Cómo ha sido su participación en la política?

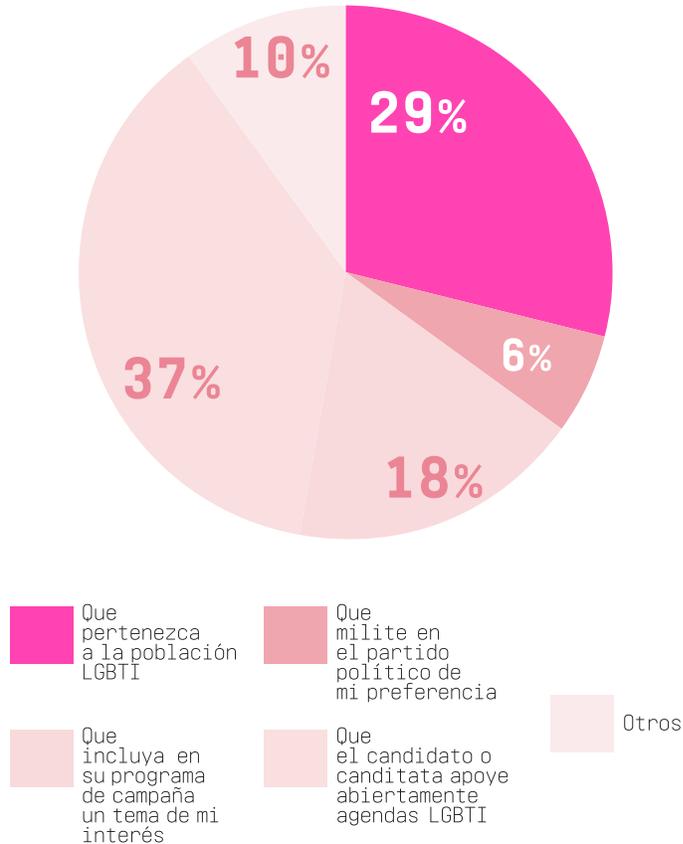


Gráfico 12 - Características de un candidato para tener el respaldo de las personas LGBTI

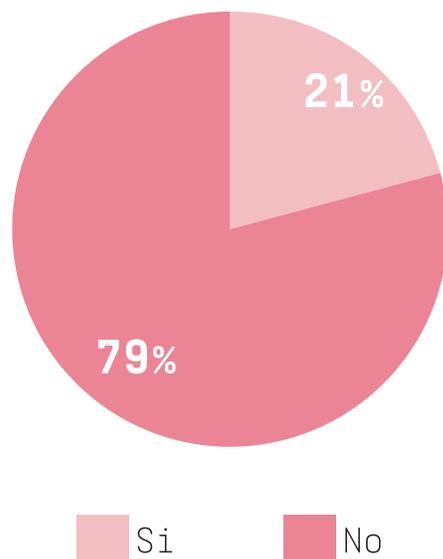
Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

Es importante también reconocer el valor que tienen las características que debe poseer una candidatura para recibir el apoyo de un grupo poblacional específico y que ha sido víctima de constantes vulneraciones a sus derechos humanos, los cuales a diferencia de otras personas necesitan una atención y restitución especial en materia de Derechos Humanos, es por eso que dentro de las características más importantes identificadas por los sujetos participantes de este proceso investigativo, el 37% afirma que para que un candidato o candidata tenga el apoyo de las personas LGBTI debe apoyar abiertamente agendas de esta población, de aquí es importante hacer énfasis que es mayor el interés que existe en que se apoye abiertamente agendas LGBTI a que obligatoriamente o no

pertenezca abiertamente a esta población, puesto que esa opción solo fue apoyada por un 29% de la población participante, seguida de que en su programa de campaña incluya un tema del interés de las personas LGBTI con un 18%, que milita en el partido de su preferencia con 6% y por último otra característica con un 10%.

Como se mencionó, el apoyo por parte de las personas entrevistadas está mediada mayoritariamente por el reconocimiento de la agenda LGBTI en sus localidades y el país, sin embargo, resulta contradictorio que solo el 21 % (ver gráfico 13) de las personas manifiesta conocer las agendas que en materia LGBTI tienen o presentan los políticos de su ciudad. Ello se podría interpretar según lo anotado por las y los entrevistados en la ausencia de una cultura política generalizada en el país y debido a que aún muchos políticos sienten que los derechos LGBTI no son tan prioritarios como los de otros grupos poblacionales.

¿Conoce políticos en su ciudad o región que apoyen agendas LGBTI?



Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

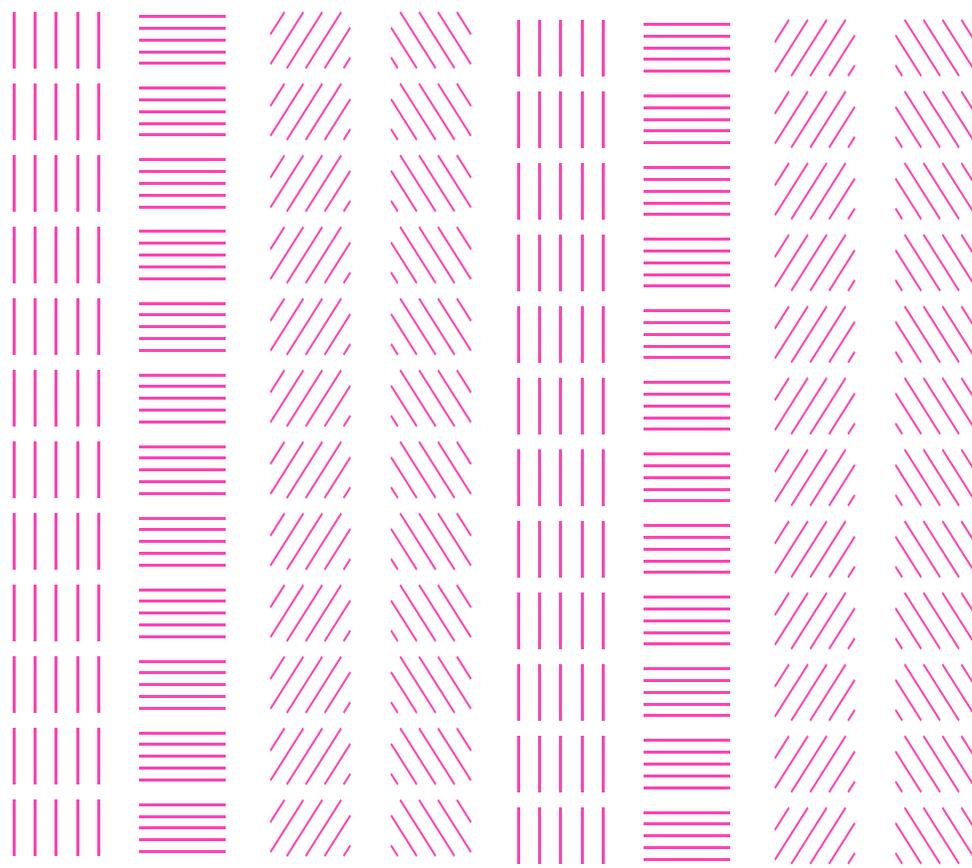
Si bien a nivel internacional la población LGBTI se ubica en la actualidad como un fuerte nicho electoral, experiencia de EEUU y de apoyo a Santos; en el caso norteamericano, en las elecciones 2012, luego de que el presidente Obama se mostrara a favor del matrimonio entre parejas del mismo sexo, su campaña contó con un gran apoyo tanto desde las movilizaciones sociales como financiera, pues si bien no se puede conocer la orientación sexual o identidad de género de los votantes, se dieron a conocer los nombres de personas LGBTI famosas que mostraron su apoyo económico para la campaña de Obama. Para las elecciones presidenciales en Colombia (2014), diversos sectores LGBTI decidieron apoyar la campaña del presidente Juan Manuel Santos por considerar que su adversario en la segunda vuelta Oscar Iván Zuluaga, se oponía a los derechos de este grupo poblacional, tal como lo refirió en más de una ocasión en campaña, defendiendo preceptos más tradicionalistas que los de Santos.

Para el caso de Colombia y teniendo como base el proceso de indagación realizado, es importante plantear que el abstencionismo que ya se ha descrito para elecciones presidenciales y locales, no es ajeno a la de otros sectores y grupos poblacionales en el país, a la falta de credibilidad en las instituciones y a la poca transparencia que los ciudadanos tienen frente a los procesos democráticos; sin embargo, en este caso se suma, que los temas LGBTI son invisibilizados y cuando se tocan, están mediados por discursos moralistas, temores de los candidatos de asumir posturas claras y ello es señalado por las personas entrevistadas como un asunto pendiente y de deuda histórica.

Frente a esta situación, cuando se realiza la pregunta ¿piensa votar en las próximas elecciones? el 56% afirma de manera contundente que sí lo hará. Sin embargo en conversaciones con líderes y lideresas de los colectivos se afirma que aunque muchos reconocen la importancia del voto y de la exigibilidad de agendas LGBTI a las y los candidatos, a la hora de ejercer dicho derecho, muchas personas no salen a votar por ‘pura pereza’ o porque son escépticos frente a la democracia y a las promesas que hacen los aspirantes a un cargo de elección popular. En este aspecto, algunos entrevistados consideran que no votar es una manera de castigar a los candidatos.

5

Voces y experiencias de participación política de personas LGBTI



En las entrevistas realizadas, las personas coinciden en que los espacios de participación política están circunscritos a unas lógicas tradicionales, que pocas veces permiten la inclusión de nuevas formas de ciudadanía y no se convierten en organizaciones del interés de muchos de los colectivos y que además son espacios desde donde se desconocen otras formas de participación más cercanas a prácticas y al universo simbólico de la población LGBTI.

“Uno ve que el activismo político que se promueve en este país está instrumentalizado por formalismos, por ejemplo para un curso local de política social, a la gente hay que citarla cada tres meses porque eso es lo que dice el decreto y así como este caso mencionado, es que se construye participación, por eso, por estar pendientes de cumplir con lo meramente normativo, se dejan a un lado las agendas espontaneas, los espacios alternativos que las mismas personas LGBTI generan en su vida cotidiana” (Entrevista a lideresa trans, Cartagena).

Las trayectorias de la participación política de la población LGBTI en Colombia tuvieron un fuerte origen en la izquierda democrática, logrando posicionarse a través de la experiencia de Planeta Paz, como ya se mencionó en apartados anteriores, desde allí se logró consolidar en la experiencia significativa de un sector como lo es el Polo de Rosa al interior del polo democrático. En este origen y devenir, las posturas ideológicas cercanas a los ideales de la izquierda democrática, conviven y convulsionan con muchas de las apuestas no tan en sintonía de la izquierda, que promovían las movilizaciones LGBTI en el país. En ese proceso, como lo expresan algunos de los líderes entrevistados, se ha vivido una apertura donde los sesgos ideológicos de las personas son superadas por los intereses de lucha y reivindicaciones de los colectivos LGBTI.

“Desde la experiencia militante que he tenido en mi vida, me parece importante que los partidos políticos empiecen a entender el tema y cuando digo entender, hay diferencia en matices. Hay partidos políticos que lo comprendieron consecuentemente sobre una lucha de ideas y sobre una construcción de posturas, es decir reconocer que esto hace parte de una lucha social y una lucha política; creo también, que hay sectores de los partidos que lo vieron como una oportunidad de crecer y tener más fuerza al interior de sus partidos, sobre todo por la misma estructura de estos, por ejemplo frente a la ley de cuotas. (...) Desde mi experiencia con el Polo de Rosa, puedo ver que en este momento la incidencia política viene haciéndose más allá de lo ideológico. Porque lo que hubo en un periodo fue dicho sesgo y no es que la gente no pueda asumir una postura ideológica; pero por ejemplo

nosotros en el Polo de Rosa, dijimos: lo que somos no se inculca partidariamente con ningún partido, las personas pueden hacerlo, pero la organización no, justamente porque si le apostábamos a incidir políticamente teníamos que saber relacionarnos, con el de Cambio Radical, con el del Partido de la U y un poco ese sesgo ideológico no permitía o mejor hubo momentos en los que creíamos que el único partido que podía hablar de lo LGBT era el Polo. Pero eso era lo que se creía, pero cuando otros partidos empiezan, cuando el Polo de Rosa se divide y el Polo se divide, esas personas se van a otros partidos” (Entrevista líder político en el Polo Democrático, Bogotá, 2014).

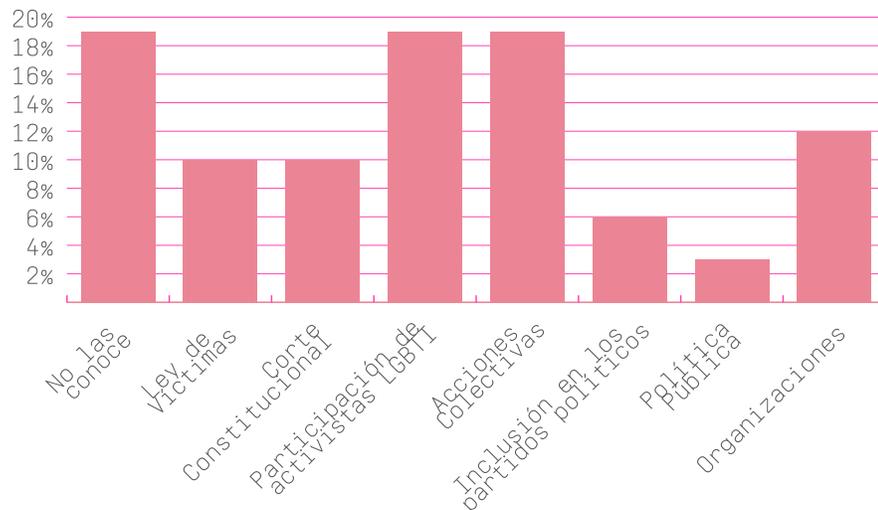
A partir de las experiencias narradas por las personas entrevistadas, se plantea que si bien hoy, además del Polo Democrático, existen otros partidos como la U o Cambio Radical que de alguna u otra manera, vienen visibilizando una agenda LGBTI, aunque se identifican como espacios aún débiles para la participación de esta población, consideran que son escenarios vitales que deben potencializarse y aprovecharse por los diferentes liderazgos que existen en el país. En ello se encuentra que muchos partidos hoy se muestran incluyentes y por ello vinculan a candidatas abiertamente lesbianas o trans, pero el problema de inclusión termina cuando a dichos candidatos no se les asigna los recursos o se le otorgan las mismas posibilidades que a otros candidatos y candidatas.

“Aquí ya hay un problema y es que a diferencia de unos años atrás, hoy los partidos políticos, a excepción del Partido Conservador, y ello se puede constatar en la elecciones anteriores, meten hasta personas trans para verse incluyentes hacia una minoría que puede que no les determine su elección pero que puede darles algo de votos”, (Entrevista mujer activista, Bogotá, 2014).

Frente a las entrevistas realizadas a activistas y líderes políticos, en su totalidad expresan conocer los mecanismos y espacios de participación ciudadana a los cuales se puede acceder para incidir en la participación democrática y política del país desde la participación y representación de los derechos de la población LGBTI, con ellos y ellas se realizó en las entrevistas un análisis de obstáculos, posibilidades, cambios y oportunidades de la participación política en el país y al interior de los partidos; los hallazgos encontrados se agrupan en categorías y acompañan de una mirada estadística que por medio de porcentajes permite mostrar unas tendencias y percepciones al respecto.

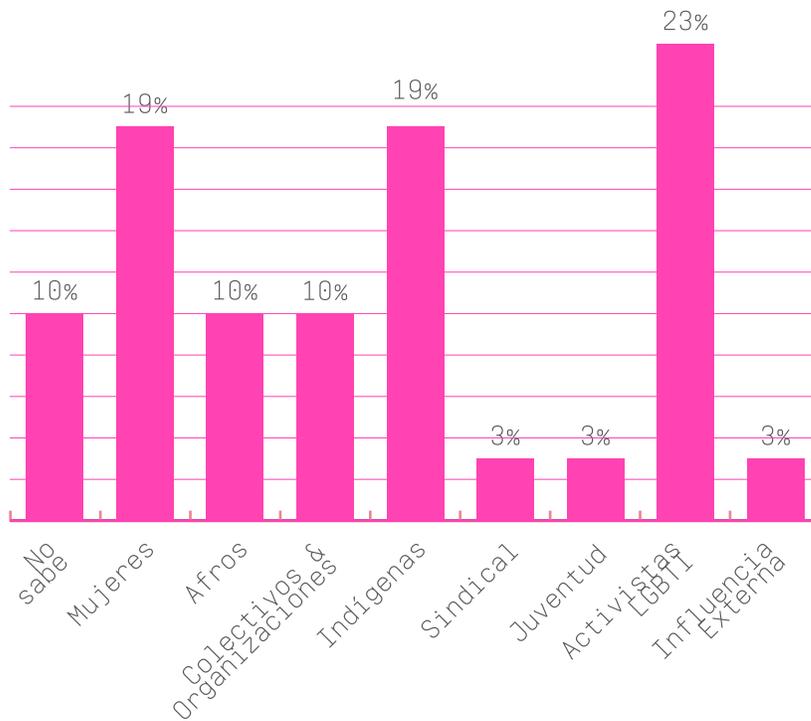
Gráfico 14 - Avances en materia de participación política de la población LGBTI

Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)



Los avances identificados se complementan con un mapa analítico realizado por las personas entrevistadas que permite mostrar un antes y un ahora en materia de participación política de personas LGBTI en Colombia y en la tabla No 1, se da cuenta de los aspectos identificados por ellos y ellas.

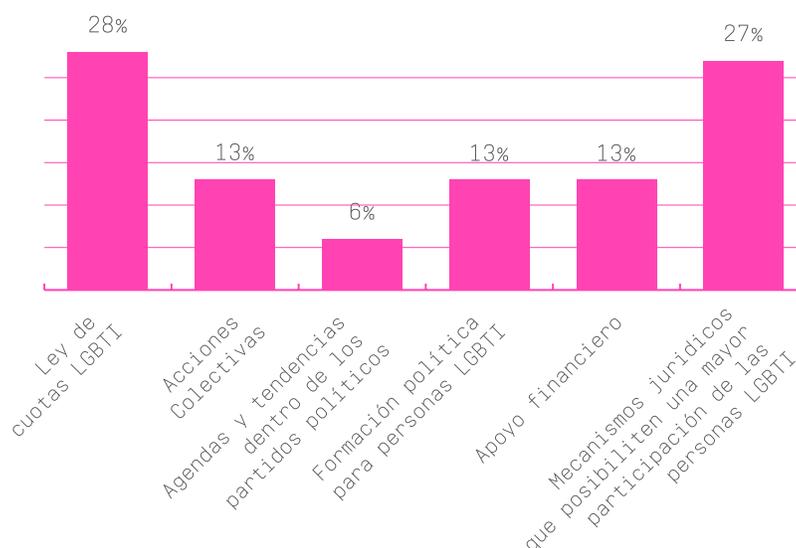
Gráfico 15 - Movimientos sociales que han influenciado el avance jurídico que ha dado lugar a la participación política de la población LGBTI.



Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

La desinformación frente al acontecer político y las agendas de los diferentes partidos es un factor que se sigue evidenciando en un 35% de las personas entrevistadas, quienes afirman desconocer las propuestas de los partidos y movimientos políticos con relación a la participación política de las personas LGBTI. Si bien existe una mayoría (65%) de las personas entrevistadas que expresa conocer dicho acontecer y sienten que ello es fundamental no solo para un voto informado y consiente, sino para mirar abanicos de posibilidades.

Coinciden que la desinformación frente a las agendas y procesos LGBTI es también responsabilidad de los partidos y en ese aspecto consideran que es débil su actuar. Sumado a ello consideran, que para garantizar una participación política más activa de las personas LGBTI, el 28% cree necesario potenciar la ley de cuotas LGBTI, el 27% considera vital contar y dar a conocer mecanismos jurídicos que potencian la participación de estos sectores, en un nivel menor, aparecen el potenciar la formación política, la acción colectiva y tener apoyo financiero con un 13 % cada una. En el gráfico 16, puede observarse de manera detallada esta situación.



Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

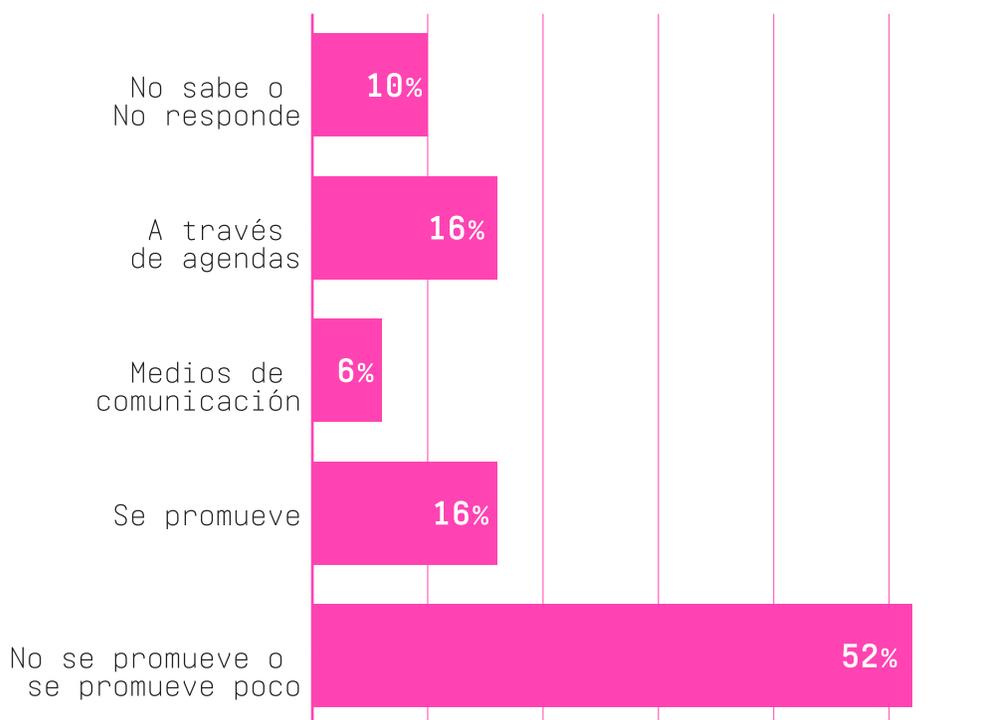
Las personas LGBTI entrevistadas que ejercen liderazgos de participación política en el país consideran que es necesario generar mecanismos de información, institucionalidad y credibilidad en los partidos políticos que posibiliten promover la participación de estos sectores. Al respecto, en el gráfico 17, el 52% afirma que desde sus partidos se promueve muy poco o incluso no se estimula o potencia dicha participación y solo el 6% reconoce que se promueve desde medios de comunicación y en algunos casos desde las grandes agendas de los partidos (16%), en este último, se nombra el Polo democrático, el Partido liberal y el Partido Verde.

El auge político y de contexto sociopolítico en el que se han desarrollado las campañas políticas de los actores LGBTI en el país en 2014 se dio en el marco de una fuerte discusión nacional frente al tema del matrimonio igualitario, una discusión que se identifica como parte importante de la agenda para personas lesbianas y gays pero que deja por fuera los sectores trans. También se identifica como un elemento importante del contexto la fuerza de la izquierda democrática en ciudades como Bogotá y consideran que otro factor clave que se expresa en el contexto es el auge y puesta en escena de la acción colectiva y las diferentes organizaciones desde donde se inscriben colectivos y sectores.

En este mismo sentido, se identifica como aspectos difíciles para el ejercicio de sus campañas y procesos de movilización los siguientes: la homofobia en los partidos políticos, que influye en asuntos como dificultades para el trabajo en equipo y, sobre todo, en la ausencia de recursos para la financiación de sus campañas.

Sumado a lo anterior, las personas entrevistadas manifiestan que los líderes y las lideresas que asumen una representación política de la población LGBTI deben tener como competencias y características significativas, las siguientes y en el siguiente orden de prioridad: **1.** Coherencia en sus prácticas con el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI, **2.** Capacidad discursiva y argumentativa, **3.** Formación, **4.** Fuertes convicciones, **5.** Actitud de servicio.

De otra parte, los escenarios políticos más favorables para la participación política LGBTI, según las personas entrevistadas son el Congreso de la República, con un 45% y, en un segundo lugar, los Concejos Municipales, con un 15%. Solo el 13 % afirma que todos los escenarios son importantes y llama la atención que solo el 8% piensa en las alcaldías y en 6% en las gobernaciones. El gráfico 17 permite mostrar esta relación.



Fuente: Observatorio de Participación Política Caribe Afirmativo (2014)

El Congreso es identificado como el escenario más significativo de participación política para las personas LGBTI, puesto que es allí donde se definen las normas que permiten una mayor inclusión y reconocimiento social de las diversidades sexuales y de género.

Para terminar este apartado es clave señalar que el 100% de las y los activistas, líderes y lideresas entrevistadas ejerció su derecho al voto en 2014 y sus motivaciones fueron las siguientes: el 65% votó por la propuesta incluyente del candidato o candidata, más allá de su inscripción de partido; el 17% votó por el o la candidata que representaba su partido, un 6% votó con un criterio de partido, más que de candidatura; otro 6% votó para apoyar una agenda de paz y, por último, un 6% restante lo hizo con el criterio de que votando puede incidir en las decisiones que se llevan a cabo en el país.

Frente a esto, también es importante señalar que el 60% de los entrevistados realiza seguimiento a su voto y posteriormente al candidato, puesto que ello es lo que permite garantizar el cumplimiento de agendas y asumir una participación efectiva desde la veeduría.

Recomendaciones a las campañas abiertamente LGBT que surgen de la experiencia de activistas LGBTI que han participado en política

1. Es necesario tener estrategias transformativas ante los ataques y responder no con ataques sino con propuestas democráticas y aumentar el nivel de visibilización tanto de candidatos y candidatas como de sus agendas.
2. Importante asumir la campaña como si fuera un proyecto a largo plazo cuyo objetivo debe de ser el triunfo electoral, conjuntamente a un análisis de riesgo (variables electrónicas, físicas, con medios...) y la realización de mapeos electorales (conocer cuántos votos se necesitan para ganar, quienes son los contrincantes políticos, cual es la cifra repartidora, etc.).
3. Fortalecer y potencializar los espacios de participación, discusión y votación no convencionales, para repotencializarlos como nuevos nichos electorales; al igual, identificar en un mapeo político aliados y aliados estratégicos de otros movimientos sociales y ciudadanos que por su búsqueda de la igualdad puede articular y rodear la campaña.
4. Convencer y hacer el primer ejercicio de aglutinamiento al interior del partido o proceso político para que la campaña individual tenga un respaldo colectivo y una representatividad en bloque con ideas y estrategias acorde al proyecto político.

5. Entender que la agenda LGBTI no es un asunto en exclusiva de partidos de izquierda, valorando profundamente su compromiso, y llevarla más a una agenda democrática que dé oportunidad para que partidos de centro y de derecha apoyen a personas LGBTI que dentro de sus colectividades quieren incidir en política.
6. La importancia de los recursos. El apoyo del partido debe trascender lo simbólico y hacerse efectivo con recursos y acceso a medios en igualdad de condiciones.
7. Importancia de difundir mensajes iniciales y concretos que muestren al electorado que el líder o la lideresa LGBTI puede ser un líder de sociedad y agenciar temas de igualdad, más allá de la diversidad sexual y de género; construcción de sinergias con activistas de esta y otras agendas.
8. Importante aglutinar con otras candidaturas LGBTI, incluso de otros partidos, para buscar un mínimo de acuerdos básicos para defender la misma agenda e incidir desde diferente punto en un mismo sentido: la igualdad real.
9. Romper con los altos procesos de abstención de las personas LGBTI y otro grupo significativo de ciudadanos que descreen de la política con estrategias de renovación que puede nutrirse desde el movimiento social. La gente debe sentir que la política los convoca y los representa. El activismo debe estar vinculado con la política.
10. Trabajo con liderazgos más comunitarios y locales pueden ayudar a una transformación de las formas de hacer política
11. Al interior del Partido, es clave trabajar con la bancada de género y con el grupo de minorías del partido, por allí puede ser una entrada estratégica para posesionar las agendas

12. Proponer temas que si bien contengan las luchas efectivas de la agenda LGBTI, no sean exclusivas, ya que puede segmentar el electorado, puede ser clave proponerlas dentro de agendas integrales, como políticas públicas, estatutos contra la discriminación y prácticas de inclusión e igualdad real.
13. Ser aliados de agendas estructurales para la sociedad que todavía carecen de avances; o que deben fortalecerse como educación, empleabilidad, salud, propuestas que permitan que las personas trans, que son las que más dificultades tienen, tengan ofertas inclusivas e igualitarias.

Inicios de la participación política LGBT en Colombia

Las elecciones para Senado y Cámara de Representantes 2014 constituyeron un hito histórico para el movimiento LGBTI en Colombia, como ya se mencionó, por primera vez en la historia, una mujer abiertamente lesbiana alcanzó una curul en el Congreso, Angélica Lozano de la Alianza Verde, quien con sus habilidades de liderazgo y su buena gestión a lo largo de su carrera en el sector público logró alcanzar dicho triunfo.

Si bien, dicho logro significa un gran avance en el posicionamiento de la agenda LGBTI en el ámbito legislativo, se debe de tener en cuenta la labor de quienes abrieron el camino para la participación política de las personas LGBTI en Colombia, postulando su nombre como candidatos y superando las dificultades que se les pudieran presentar. A continuación se presenta un listado de los pioneros en el tema de participación política en el país.

× *Pedro Fayad*
Candidato al Concejo de Barranquilla

En el año 1997, a escasos 6 años de la aprobación de la Constitución de 1991, este barranquillero decidió lanzar una de las primeras candidaturas abiertamente LGBTI en el país, convirtiéndose así en uno de los precursores de la participación política. En el marco de una sociedad machista y tradicionalista, como lo es la de la Costa Caribe, Fayad, dueño de la entonces importante discoteca Baco, se atrevió a romper con los estereotipos patriarcales y en la fecha anteriormente mencionada postula su nombre para llegar al Concejo Distrital de Barranquilla.

Seguidor de las propuestas del ex alcalde de Barranquilla, Bernardo Hoyos, y con el apoyo de gran parte de su clientela y amigos, se decide a competir por un escaño como concejal, buscando la materialización de los derechos de las personas LGBTI en la ciudad y la creación de un movimiento gay organizado en Barranquilla y la Costa. Si bien, en ese momento lo alcanzó la votación para ser elegido (191 votos), Fayad continuó con su labor política a lo largo de los años, siendo posteriormente pre candidato a la gobernación del Atlántico y actualmente Alcalde Menor de la Localidad Sur Occidente.

× *Ramón Rojas*
Concejal de Chaparral, Tolima
(2007-2011 y 2012-2015)

Concejal de Chaparral desde el año 2007, fecha en que lanzó su candidatura mostrándose como un hombre gay y comprometido con su municipio. En dicha ocasión obtuvo 220 votos, con los que logró ser concejal por primera vez; en esta primera campaña ya las personas de la comunidad lo reconocían como líder social, mas no como político. Durante su primera estancia en el Concejo sobresalió por las múltiples acciones que realizó en favor de zonas como el barrio El Rocío, en donde luchó contra la delincuencia común y el consumo de drogas. Para su segundo periodo como

concejal alcanzó la segunda votación más alta de su lista con el Partido Liberal, con un total de 465 votos. Ramón ha contado con gran apoyo, no solo de las personas LGBT, sino también con los habitantes del casco urbano de Chaparral. En sus dos campañas se ha mostrado como un hombre gay, lo cual no le ha causado mayores problemas en su vida política, ya que su principal característica es el compromiso que él tiene con la comunidad para trabajar, a él lo reconocen no por su género, o por su condición, sino, por el trabajo que le ha demostrado a la comunidad, ganándose así el respeto de los habitantes de Chaparral.

Sus campañas se han caracterizado por ser puerta a puerta, hablando directamente con los habitantes del municipio, con esta estrategia ha logrado ganarse los votos de personas de todos los estratos económicos. Una de sus grandes preocupaciones como concejal ha sido el tema de la infraestructura, el mejoramiento de vías, alumbrado y la construcción de casas de interés social.

× *Manuel Bermúdez* *Candidato al Concejo de Medellín*

Ex candidato al concejo de Medellín, quien se autodefine como “de izquierda, hincha del Medellín, marica y de actitud marginal”. Activista desde el año 1991, decidió lanzarse al concejo de esta ciudad para 1997 inspirado en la historia de un candidato abiertamente gay que participaría en las elecciones por el concejo de Barranquilla. Como marco contextual, se encontraba un proceso latinoamericano en que varias mujeres trans habían logrado alcanzar cargos en diversas corporaciones públicas. Para su campaña, Bermúdez tuvo claro que no deseaba votos por su orientación sexual, sino por sus ideas y propuestas, si bien deseaba ser una referencia gay, no deseaba que su campaña se centrara solo en este tema. En cuanto a la consecución del aval, en un primer momento se lo ofrecieron con el movimiento de Regina 11, seguido de las negritudes y el movimiento de las autoridades indígenas; a los dos primeros los rechazó considerando la opinión

pública y la cercanía de los movimientos, en cuanto al movimiento indígena le pareció que existía un acercamiento en el tema de luchas sociales y reivindicación de derechos, pese a esto, solicitó el aval al Partido Conservador y su candidatura se implementó con doble aval: conservador y el de las autoridades indígenas.

A lo largo de su campaña, Bermúdez contó con gran presencia en los medios de comunicación (por ser el primer candidato abiertamente gay en Medellín), entre las dificultades que presentó, se destaca la precariedad económica y los riesgos por los actores del conflicto armado. Si bien no alcanzó a ser elegido como concejal, para Manuel fue un triunfo conseguir su objetivo, el cual fue la movilización social, logrando realizar (con el apoyo del gobernador y el alcalde, a los cuales apoyó), realizar la primera marcha LGBTI en Medellín.

× *Manuel Velandia* *Candidato al Concejo de Bogotá* *Cámara de Representantes*

Fue el primer homosexual en ingresar al Registro Único de Víctimas, debido a las múltiples amenazas y atentados recibidos por su orientación sexual. Profesor universitario y escritor, se exilió en España desde el 2007. Este activista y defensor de los derechos de las personas LGBTI, quien fue uno de los fundadores del movimiento LGBTI en Colombia, fue candidato al concejo de Bogotá en el año 2003, en donde obtuvo una votación de 808 votos.

Como parte del proceso de limpieza social adelantado por grupos paramilitares, Velandia sufrió un atentado contra su vivienda, motivo por el cual decidió salir del país y radicarse en España, en donde continuó su activismo social y su desarrollo académico.

× *Darla Cristina González* *Candidata al Concejo de Pasto*

Darla Cristina es la primera mujer trans en aspirar a un cargo de elección popular en Nariño; en el año 2011 decide postular su nombre para aspirar al Concejo de Pasto. Si bien su votación fue una de las más bajas (256 votos), logró dejar un precedente en el país y su partido (Cambio Radical, el cual en su agenda siempre se ha visto ajeno a los temas LGBTI). González se ha mostrado a lo largo de los años como una mujer activa en el ámbito político, siendo la directora de la Fundación Género Trans del Sur, formando parte del Consejo Territorial de Planeación Municipal y de la Mesa de Víctimas de Pasto, a su vez, fue una de las gestoras de la política pública LGBTI de Pasto. Dentro de sus banderas se ha destacado la promoción de campañas para prevenir enfermedades de transmisión sexual entre las trabajadoras sexuales de Pasto y a la incidencia en políticas públicas a favor de la población LGBTI.

× *Erika del Río* *Candidata al Concejo de Popayán*

Erika del Río fue la primera lideresa de las mujeres trans de Popayán, ciudad en la que a lo largo de más de 20 años ha liderado la lucha por defender los derechos de las personas infectadas con VIH, mediante la fundación que ella preside, Eres, la cual realiza acompañamiento a las personas enfermas sin importar si estas son LGBTI o no. Buscando generar incidencia política, decide lanzarse al Concejo de Popayán, siendo la primera mujer trans en liderar una lista al concejo, para defender los derechos de la población LGBT, pese a que no logró la votación necesaria para llegar a dicha corporación, logró posicionar el tema en la opinión pública.

Erika también ha formado parte del colectivo por la diversidad sexual de Popayán y fue impulsora de un proyecto de ley para responsabilizar a las entidades de salud para que atiendan de manera oportuna a los infectados con el VIH y enfermos de SIDA.

× *Sebastián Romero*
Edil de Chapinero

Fue uno de los creadores del Polo de Rosa (2002), facción LGBTI dentro del partido Polo Democrático. En el año 2008 se convierte en el primer político abiertamente gay en ostentar un cargo de elección popular al ser nombrado como edil de la localidad de Chapinero en Bogotá con un total de 1.060 votos (la votación más alta de su lista). Si bien, su bandera de campaña y de gobierno fue el tema LGBT, no se limitó a este, defendiendo a su vez los derechos de las mujeres, y el uso y disfrute del espacio público, destacándose su labor por la recuperación de las quebradas que se encontraban dentro de la localidad de Chapinero. Fue uno de los ediles más visibles de su comunidad, caracterizándose siempre por su disciplina, toma de decisiones de bancada, y su cercanía con la ciudadanía que representaba, trabajando en paralelo la vida política y el activismo social. Además de lo anterior, fue el primer hombre gay en afiliarse a su pareja a seguridad social (2009).

× *Edgar Robles*
Candidato a la Cámara de Representantes

Robles fue candidato a la Cámara de Representantes por Bogotá para las elecciones del año 2010 en representación al Polo Democrático, siendo el único candidato abiertamente LGBT por esta lista; su votación de 2.263 votos no le permitió alcanzar su curul en el Congreso. Este ex candidato considera que primero inició en la política y luego en el activismo LGBT, debido a que su familia proviene de un linaje liberal; iniciándose primeramente en el Nuevo Liberalismo de Galán, siguiendo con el Poder Popular de Samper y seguidamente con los procesos adelantados por Piedad Córdoba y Horacio Serpa, formando parte posteriormente de la plataforma Planeta Paz, la cual buscaba dar seguimiento a los diálogos de paz adelantados por el gobierno de Pastrana. En sus propuestas de campaña se observó abiertamente su defensa por la reivindicación de los derechos de las personas LGBTI en el país, buscando ser impulsor de una ley antidiscriminación,

de identidades de género (siguiendo el ejemplo español), y una ley de derechos sexuales y reproductivos, y en paralelo a esto, la realización de debates de control político siempre que algún funcionario no respetara los derechos de las minorías sexuales en específico y de todas y todos los colombianos. Además de esto, buscaba defender de sectores poco representados como el caso de las y los estilistas. Consideró que los candidatos abiertamente LGBTI debían de unirse con el fin de trabajar por la justicia, la equidad social y la diversidad, y, su apuesta era por una paz a través del reconocimiento de la diferencia (entrevista a Revista Semana, 2010).

× *Mauricio Garcés* *Candidato al Concejo de Cali*

Para el año 2010, en Cali se vivía un momento de tensión y homofobia fuerte, en donde un alto número de mujeres trans estaban siendo asesinadas, siendo este el epicentro de los temas a tratar sobre las personas LGBTI. Bajo este contexto, Mauricio Garcés decide postular su nombre como concejal de Cali, con el aval del ASI, con el fin de presentar a la población LGBTI no solo como demandantes de derechos, sino como personas con deberes ante el Estado. La estrategia implementada por Garcés fue conjugar diversas agendas con candidatos a otras corporaciones públicas, sin realizar ninguna alianza con candidatos a la gobernación o alcaldía; teniendo a su vez un gran apoyo por parte de los medios, y creando estrategias de acción a través de las redes sociales.

Como una debilidad de la campaña fue la falta de apoyo por parte de algunos colectivos LGBTI de Cali, quienes prefirieron acompañar a candidatos heterosexuales antes que a él. Pese a que solo alcanzó 501 votos, se considera satisfecho con este resultado, ya que su objetivo era el posicionamiento de los temas LGBTI y sobre diversidad en la agenda local de Cali (lo cual se vio reflejada en la aprobación de la política pública LGBTI del Departamento de Valle del Cauca).

× *German Rincón Parfetti* *Candidato a la Cámara de Representantes*

El abogado por la defensa de los Derechos de las personas LGBTI, German Rincón, postuló su nombre como candidato a la Cámara de Representantes por Bogotá en el año 2003, con el apoyo del Partido Liberal obteniendo un total de 5.318 votos.

Germán es Abogado egresado de la Universidad Militar Nueva Granada con especialización en Derechos Humanos, estudios en Control Social y actuaciones en estos campos ante diferentes entes judiciales, la Corte Constitucional de Colombia, el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Premio Excelencia Académica como docente en la Universidad Manuela Beltrán, Catedrático y destacado conferencista en temas de Salud y Seguridad Social en temas como Participación Ciudadana y veedurías en salud. se ha destacado como Columnista del periódico Registro Médico y de la Revista Indetectable. Fundador y Director del boletín electrónico del Proyecto Agenda y del Boletín de la Red Hispana de Derechos Humanos en VIH – sida y minorías sexuales. Fue director del Departamento de Derechos Humanos y Asuntos Legales de la Liga de Lucha contra el SIDA. Asesor de la Asociación Colegio Colombiano de Endocrinología Pediátrica, Asociación Nacional de Trasplantados, Asociación de Usuarios y Familiares de Pacientes del Instituto Nacional de Cancerología, tallerista de la Asociación Nacional de Hemato-oncología y del Colegio Médico de Cundinamarca y Liga Colombiana de Hemofilia. (Información suministrada en la web de la Organización de Abogados que lidera y que es pionera en ejercicios de incidencia en América Latina.

× *Jhosselyn Pájaro*
Candidata al Concejo de Arjona (Bolívar)

Coordinadora del colectivo de mujeres trans Las Mujeres de mi tierra, estilista profesional y auxiliar de enfermería. Fue candidata al concejo de su municipio (Arjona, ubicado en el norte del Departamento de Bolívar) en el año 2011 con el aval del Partido Liberal, donde solo obtuvo 63 votos.

En el año 2012 fue víctima de un ataque por motivos homofóbicos, pues los candidatos de partidos contrarios, de posiciones ideológicas incluso irreconciliables, se unieron para desprestigiar al candidatura de Jhoselyn y por ende de su equipo para los otros cargos que se postulaban, indicando que su identidad de género era un impedimento y riesgo para la integralidad de los habitantes de ese municipio del norte de Bolívar; incluso en varias ocasiones, personas motivadas por estas críticas llegaron hasta los lugares de concentración de su campaña para abuchear y lanzar ataques transfóbicos que nuevamente se repitieron en las urnas el día de la votación.

Últimas experiencias de campañas abiertamente LGBTI (Congreso de la República, 2014)

Para el mes de junio del año 2014, el Observatorio de Participación Política de las Personas LGBTI en Colombia convocó a aquellas personas abiertamente LGBTI, quienes a durante el proceso electoral 2014 aspiraron a una curul en el Congreso de la República; de estas personas, la única elegida fue la ahora representante a la Cámara por Bogotá, Angélica Lozano.

Para el presente apartado se realizaron entrevistas semi-estructuradas con 4 de los 6 candidatos abiertamente LGBTI que compitieron desde la arena electoral por una curul en el Congreso de la República, personas allegadas a una de las candidatas y con el UTL de la única candidata electa; completando esta información con una revisión de prensa y los datos arrojados por la Registraduría.

CUADRO #4 COMPARATIVO EXPERIENCIA CANDIDATOS ABIERTAMENTE LGBT

* Datos no disponibles.

Candidato	Partido	Elegida/ Elegido	Votación Significativa	No contó con recursos necesarios	Riesgo en campaña	Suficiente apoyo del partido	Aspira a una próxima candidatura	Presencia alta en Medios
Angélica Lozano	Verde						*	
Julio Cesar Mancera	Polo							
Lina Maria Palacio	Polo							*
Elizabeth Castillo	Liberal							
Jeanne Bonilla	Liberal						*	
Jack Garcia	Liberal			*	*	*	*	

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

× *Angélica Lozano*
Representante a la Cámara - Alianza Verde

Oriunda de Bogotá, ha sido asesora de políticos como Ingrid Betancourt y Antonio Navarro, para posteriormente ser elegida como concejal de Bogotá y alcaldesa menor de la localidad de Chapinero. Activista por los derechos de las personas LGBT y de la apropiación ciudadana del espacio público.

Para las elecciones al Congreso 2014-2018, contó con una votación de 30.950 votos, la mayor de la lista presentada a la Cámara de Representantes por la Alianza Verde para dichas elecciones, alcanzando así su curul, siendo clave destacar que es la primera colombiana en obtener una curul en el Congreso de la República.

Es de notar que gracias a la campaña de Lozano se hizo evidente el resurgimiento del movimiento LGBTI, demostrándose su potencial electoral y la capacidad de imponerse en los escenarios políticos. A lo largo de su campaña, se dispuso a visibilizar y crear incidencia en torno a la ley de identidad de género.

Actualmente, Lozano se encarga de continuar trabajando en proyectos que le posibiliten la inclusión de temas LGBT de forma transversal, tal como el de las escuelas sin homofobia, e insistir en la aprobación del matrimonio igualitario, sabiéndose de antemano que se logrará mayor impacto a nivel mediático y de movilización social antes que legislativo en el corto plazo.

Es de reconocer que gran parte del éxito de Angélica en el ámbito electoral se ha debido a que no se centra solamente en el tema LGBTI, a su vez, la representante es partidaria del control social sobre las agendas que se lleven a cabo en el Congreso, reconociendo la labor del movimiento trans en Bogotá, quienes exigían reivindicaciones a Lozano cuando ella formaba parte del Concejo de Bogotá.

Muchas personas, pertenecientes a diferentes partidos políticos, militantes y delegados de estos, ven en Angélica Lozano una mujer con muchas capacidades, concordando todos en que ella alcanzó su curul gracias a su potencial y no por el hecho de ser una mujer abiertamente lesbiana.

× *Julio Cesar Mancera
Candidato al Senado,
Polo Democrático Alternativo:*

Fue candidato al Senado de la República y alcanzó la no muy significativa cifra de 1.278 votos, considera que su candidatura tuvo las mismas problemáticas que cualquier otra, aunque contó con el total apoyo de su partido, el Polo Democrático.

Este entiende que existe un panorama interesante para el futuro de la participación política de las personas LGBTI en el país, en donde se debe de continuar y resaltar las labores ya realizadas por diferentes personas, de igual manera, se deben de crear alianzas con de las diferentes tendencias que se encuentran dentro de la diversidad de géneros, e incluso, con personas no LGBTI.

Afirma que encontró apoyo político en regiones no tradicionales a la inclusión de personas LGBTI o al partido Polo Democrático.

En estos momentos, la lista que encabezó para el IV congreso del Polo Democrático, obtuvo el número más alto de votación entre las listas LGBTI que se presentaron a nivel nacional, en el marco de las consultas internas, realizadas el 19 de abril de 2015, igualmente, Mancera se encuentra trabajando para su candidatura para las elecciones al Senado 2018 – 2022.

× *Lina María Palacio
Candidata a la Cámara de Representantes
Unión Patriótica:*

Lina María fue candidata a la Cámara de Representantes por el Departamento de Antioquia, con el apoyo del Polo Democrático. No alcanzó una curul debido a la baja votación obtenida: 869 votos, representando el 0.05% de la votación departamental.

Palacio considera que su campaña fue muy peligrosa, en la cual recibió muchas amenazas y ataques. Pese a eso, la consideró como osada pero enriquecedora, ya que se dio inicio a la visibilización de los derechos de las personas LGBT desde lo local.

Palacio consiguió su aval a través del Polo de Rosa, y su financiación se basó en un préstamo que le realizó el partido de aproximadamente un millón de pesos, efectuando con este presupuesto una campaña puerta a puerta y en zonas de socialización LGBTI (como el Parque de los Deseos), teniendo una buena acogida en la población.

En cuanto al acceso a los medios de comunicación, el partido le ofreció cuñas en TeleAntioquia, los cuales se realizaron sin mayores imprevistos, caso contrario a lo sucedido en la radio, en donde se encontraron obstáculos como el no poder mencionar los temas LGBTI en algunas emisoras.

Esta campaña, solo realizada en Medellín por la falta de recursos, contó con el apoyo de líderes de las diferentes comunas de Medellín, quienes colaboraron en los procesos de convocatoria e incidencia, teniendo solo en una ocasión, altercados con un líder.

Al realizar una lectura de la votación por primera vez la candidata se sintió algo decepcionada por lo bajo de esta; luego de analizar de manera detallada, ha llegado a considerar como un triunfo, debido a que fue una campaña nueva, liderada por una persona sin experiencia.

En cuanto al futuro de la participación política, Lina observa un panorama difícil, en donde es recomendable empezar a realizar la campaña y darse a conocer en un lapso de tiempo pertinente. Recomendando, hacer un análisis riguroso de las necesidades de la población para poder organizar las propuestas.

× *Elizabeth Castillo
Candidata al Senado,
Partido Liberal:*

Esta mujer que aspiraba llegar al Senado por el Partido Liberal, alcanzó un total de 2.063 votos en todo el país, cifra insignificante delante de quien obtuvo la mayor votación de dicho partido (129.974 votos).

Ella considera que su campaña fue menos dramática de lo imaginado, realizando un análisis de riesgos anterior. Castillo asumió la campaña como si fuera un proyecto, en el cual no se presentó ningún tipo de inconveniente; pese a esto, considera como pertinente que antes de iniciar campaña, los candidatos deben de hacer un análisis de riesgos. Es de notar que Elizabeth considera que recibió apoyo en lugares no tradicionales (aquellos en donde el tema LGBTI no es muy aceptado).

Por otro lado, consideró que ser una candidata abiertamente LGBTI es diferente fuera de un partido de izquierda, sintiendo en estos mayor presión, aunque al mismo tiempo, mucha comodidad. Siendo su mayor reto la consecución de recursos para la realización de la campaña, considerando como un apoyo simbólico el que presta el partido (limitándose prácticamente a la entrega del aval), encontrando igualmente complicado el acceso a medios.

Como principales ganancias y enseñanzas de este proceso la candidata encontró la importancia de difundir los tres mensajes iniciales y una construcción de sinergias con activistas de todo el país quienes manifestaban su apoyo a la campaña y su disposición

a ayudar, al igual que el apoyo con otros candidatos que manejaban la agenda LGBTI, siendo interesante (y algo a tener en cuenta en una próxima candidatura), que se hiciera al menos una reunión, previa, entre dichos candidatos para buscar un mínimo de acuerdos básico entre candidatos LGBTI, para defender su agenda.

En cuanto a su relación con el partido afirma que hubo un gran reconocimiento y acogimiento (en todas las esferas del partido), teniendo las directivas con ella un trato amable y forma, a la vez que gran receptividad y reconocimiento.

Para Elizabeth, la población LGBTI no es activa (en su gran mayoría) desde y hacia lo político debido a que no se siente representando por quienes acceden a los cargos de elección popular. Es necesario que esta población entienda que la movilización debe de ir de la mano de la politización.

En cuanto a los resultados, considera que los votos obtenidos fueron menores a los esperados, suponiendo que se debió a la apropiación por parte de la senadora Claudia López de la agenda LGBTI y una falta de estrategia en los medios de comunicación; si bien, esta campaña no implicó pérdidas económicas, considera que el agotamiento energético fue muy alto. Pese a esto, Castillo no descarta volver a aspirar al Senado, pero bajo condiciones económicas más rentables.

Sostiene que para el futuro próximo de la participación política de las personas LGBTI en Colombia, es necesario hacer mención al tema de la orientación sexual, pero que este no sea el único tema en la agenda, teniendo en cuenta a su vez, el respeto por las minorías.

× *Jeanne Carolina Bonilla (Janca)
Candidata a la Cámara de Representantes,
Partido Liberal:*

Bonilla se acercó al Partido Liberal, por motivos personales y de cercanía con militantes del partido, antes que por afiliación partidista, produciéndose en el transcurso de la campaña una mayor afinidad con los idearios de este; para las elecciones a la Cámara de Representantes por Bogotá obtuvo la votación más baja de su lista, 1.299 votos, cifra equivalente al 0.07% de la votación total.

Desarrollando una campaña que podía ser entendida como independiente debido a que no contó con el apoyo directo de los diferentes grupos que se dan dentro del partido. Se resalta la falta de recursos y la incapacidad de crear conciencia en la sociedad. Si bien, se contó con el apoyo del partido para ciertas acciones específicas, se hubiese esperado que este fuera más solidarios con ciertos aspectos de la campaña. Jeanne no contó con una formula al Senado que le hubiese podido servir como apoyo electoral.

× *Jack García.
Candidato al Senado,
Partido Liberal:*

No se logró realizar un acercamiento con este candidato o con personas cercanas a él. Su votación para el Senado por el Partido Liberal fue la segunda más baja de su lista, con un total de 417 votos, cifra que representó el 0% de la votación total.

Comparativo candidatos LGBTI destacados en Colombia.

Luego de referenciar a aquellos candidatos que abrieron los caminos a las personas LGBTI dentro de los espacios de elección popular y de hacer un breve análisis de como fue el mapa político de las personas LGBTI en las elecciones de Congreso 2014, es pertinente realizar un comparativo entre unos y otros, resaltando su votación, cargo al cual aspiró y la fecha de dicha postulación, comprendiendo si fueron o no electos.

A continuación se presenta dicho comparativo, señalado con color Rosa las 3 personas LGBTI que en el país han sido electas a cargos democráticamente electos.

Nombre	Votación	Electo	Fecha	Cargo
Pedro Fayad	191	no	1997	Concejo
Manuel Bermúdez	--	no	1997	Concejo
German Rincón	5.318	no	2002	Cámara R.
Manuel Velandia	808	no	2003	Concejo
Erika del Rio	--	no	--	Concejo
Sebastián Romero	1.060	si	2008	Edil
Ramón Rojas	220/465	si/si	2007/2011	Concejo
Edgar Robles	2.263	no	2010	Cámara R.
Mauricio Garcés	501	no	2011	Concejo
Jhosselyn Pájaro	63	no	2011	Concejo
Darla C. González	256	no	2011	Concejo
Angélica Lozano	30.950	si	2014	Cámara R.
Julio Mancera	1.278	no	2014	Senado
Lina Palacio	869	no	2014	Cámara R.
Elizabeth Castillo	2.063	no	2014	Senado
Jeanne Bonilla	1.299	no	2014	Cámara R.
Jack García	417	no	2014	Senado

Fuente: Voto Por la Igualdad

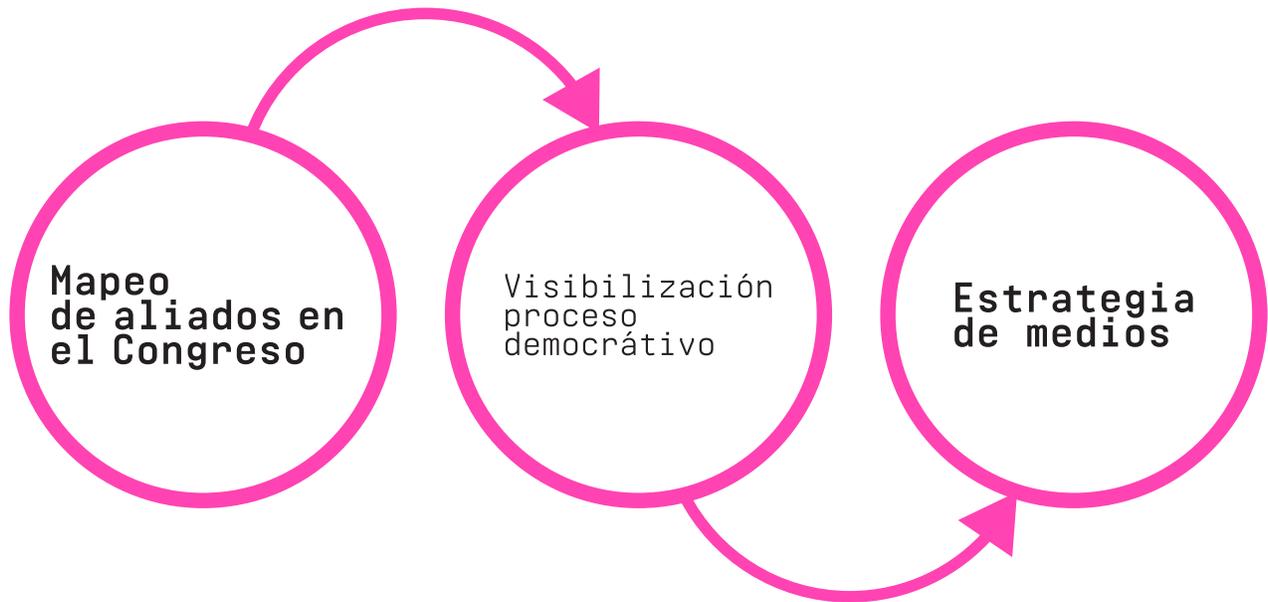
Ante esto, se observa cómo ha sido muy común que las postulaciones LGBTI una votación poco significativa para alcanzar los cargos de elección popular a los que aspiran, siendo muy reiterado escuchar que estos candidatos consideran que su principal objetivo no era ganar, sino crear incidencia; dado lo anterior, es necesario crear una nueva cultura política dentro de los movimientos LGBTI que deseen postularse, entendiendo, que si bien el poder de la movilización es fuerte, es necesario incidir directamente en los espacios de toma de decisión para hacer valer sus derechos y alcanzar la efectiva inclusión de los temas LGBTI en diferentes espacios públicos.

El ejemplo de los tres candidatos abiertamente LGBTI es muy importante, ya que si bien, han defendido la causa de esta población, no se han centrado (o cerrado) solo en esto, sino, que mediante acciones de diversas índoles han logrado crear incidencia para mejorar las condiciones de sus comunidades, buscando abordar diferentes problemáticas sociales en sus propuestas.

Posicionamiento de la agenda

La agenda legislativa es la que determinará cuáles son los temas priorizados para ser tratados en las presentes legislaturas, para poder posicionar un tema en dicha agenda, no basta simplemente con que este sea un problema socialmente construido, sino, que se requiere una serie de estrategias para que sea tomado en cuenta. A continuación se presenta de forma breve, una serie de herramientas, que ayudarían al posicionamiento de la agenda LGBTI en el Congreso, institución de la que dependerían en gran medida cuestiones tales como el matrimonio igualitario, la adopción de parejas del mismo sexo y la ley de identidad de género.

En conversación con congresistas que defienden los derechos de las personas LGBTI, uno de los problemas estos es que al momento de intentar posicionar sus temas, suele hacerlo desde plataformas cerradas donde solo asisten otras personas LGBTI, o afines a estos, siendo necesario presentar el discurso frente a otros actores y sectores políticamente relevantes.



Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Caribe Afirmativo.

Se hace necesario crear un mapa en donde se puedan identificar cuáles son los aliados en el Congreso, sabiéndose con certeza que los conservadores y grupos cristianos no lo serán; y analizando detalladamente si hay algún congresista del Centro Democrático con quien se pueda contar.

Es recomendable la realización de una reunión previa en donde se pueda cotejar cuales son las expectativas de las personas LGBTI hacia los congresistas que defienden sus derechos, estando la posibilidad de que en el congreso anterior (2010-2014) hubiesen más miembros dispuestos a apoyar dicha agenda, que en el actual,

en donde es de notar la presencia de sectores más tradicionalistas. Dado el panorama anteriormente presentado, es necesario no solamente incorporar la perspectiva LGBTI como un tema transversal, sino también la movilización social en torno al tema, aprovechando herramientas de masas tal como las redes sociales, mediante las cuales pueda ser deconstruidas algunas ideas sobre la alteridad, siendo la comunicación la mejor estrategia para poder transformar positivamente la sociedad.

Por último, es necesario aprender en la praxis de la política, dando a conocer que la lucha que se ha llevado a cabo se ha dado por mecanismos democráticos y en el marco de una democracia moderna, a su vez, es fundamental invitar a personas que podrían estar interesadas, para hacer parte de esta.

Campaña “Voto Por la Igualdad”

La campaña del Voto Por la Igualdad, es una iniciativa realizada por Caribe Afirmativo en el marco del Observatorio de Participación Política de las personas LGBTI en Colombia, Sentiido y Colombia Diversa, contando con el apoyo de Victory Institute y Astraea Foundation. El objetivo de este proyecto fue promocionar el voto libre, informado y transparente; y, en segundo lugar, promover la participación y derechos de la población LGBT en el país.

Esta campaña a favor de la democracia y la participación política libre, se presentó por primera vez durante las elecciones para elegir a los miembros del Senado y la Cámara de Representantes para el periodo 2014-2018, y seguidamente, para la elección de Presidente y Vicepresidente para el también periodo 2014-2018.

Para garantizar la libertad al momento de elegir, los promotores de la campaña fueron ajenos a cualquier partido, movimiento político o candidato, limitándose solamente a dar a conocer los nombres, propuestas e ideales de aquellos candidatos, partidos y/o movimientos políticos que defendieran los derechos de las personas

LGBTI. En este espacio se evitó hacer mención a aquellos candidatos, líderes, partidos y/o movimientos políticos que se opusieran o no se mostraran a favor de los derechos de las personas LGBTI.

En estos procesos de informar sobre las propuestas y perfil de los candidatos, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios (Caribe Afirmativo, 2014)

- × Candidatos/as que pertenezcan a partidos que no hayan expresado su rechazo a la igualdad plena de personas LGBTI.
- × Senadores/as (actuales o de anteriores períodos) que se lanzan de nuevo y se han expresado a favor de la igualdad de las personas LGBTI.
- × Aspirantes que hayan ocupado cargos públicos y hayan realizado acciones en favor de las personas LGBTI.
- × Aspirantes que provengan de ONG y movimientos sociales que han manifestado compromisos con las personas LGBTI.
- × Candidatos/as abiertamente LGBTI.
- × Senadores/as que han votado a favor de los derechos de parejas del mismo sexo, incluido el matrimonio civil.
- × Candidatos/as nuevos/as y que ocupan puestos significativos en las listas cerradas y sobre los cuales se desconoce su posición frente a la igualdad de personas LGBTI.
- × Representantes a la Cámara que aspiran al Senado y han apoyado la agenda LGBTI.
- × Para Representantes a la Cámara, se escogieron ciudades con más de 800.000 habitantes más el departamento de Santander, para cubrir la zona oriental.

Entre las múltiples estrategias que se realizaron dentro del marco del Voto Por la Igualdad, es de resaltar el cuestionario realizado a los candidatos a la Presidencia de la República sobre los temas de matrimonio igualitario, adopción y protección de hijos, ley de identidad de género, políticas contra la violencia y la discriminación escolar. Este cuestionario fue diligenciado por cuatro de los cinco candidatos a la presidencia, el cual arrojó los siguientes resultados sobre dos de los temas que más polémica han generado en los últimos años:

Candidato		A favor del Matrimonio Igualitario	A favor de la adopción de parejas del mismo sexo
Nombre	Partido		
Juan Manuel Santos	U, Liberal y CR	(Apoya decisiones Corte)	(Apoya decisiones Corte)
Oscar Ivan Zuluaga	CD	*	*
Marta Lucia Ramirez	Conservador	No Respondió	No respondió
Clara López	Polo, UP	*	*
Enrique Peñalosa	Verde	*	*

Fuente: Elaboración propia con los datos de la campaña Voto por la Igualdad.

* Datos no disponibles.

En el marco de las elecciones al Senado y Cámara de Representantes, para este ejercicio se logró contactar con 276 candidatos a estas corporaciones públicas, de los cuales solo respondieron 38. El cuestionario constó de 3 preguntas, las cuales fueron:

1. ¿Apoyaría o impulsaría en el periodo 2014-2018 alguna otra propuesta o proyecto de ley para la garantía de derechos de personas LGBT?
2. ¿Apoyaría o impulsaría en el periodo 2014-2018 un proyecto de ley para reconocer en condiciones de igualdad los derechos de las familias compuestas por parejas del mismo sexo?
3. ¿Apoyaría o impulsaría en el periodo 2014-2018 un proyecto de ley de identidad de género?

A continuación se presenta los nombres de los candidatos que respondieron y sus respectivas respuestas.

CUADRO #5 RESPUESTAS CANDIDATOS SENADO/CÁMARA A VOTO POR LA IGUALDAD.

Nombre	Partido	Corporación	1.	2.	3.
Omar Rodríguez Preciado	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
María Del Carmen Sarria Materon	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
William Henao Cardona	ASI	Cámara	Si	Si	Si
Carlos Arturo Piedrahita	Partido de la U	Cámara	Si	Si	Si
Alejandro Posada	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Mauricio Villabona	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Fernando Forero Cruz	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Jeferson Banguera Betancur	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Diego Hernan David Ochoa	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Oswaldo Figueroa Rodriguez	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si

Juan C. Rodriguez Ceballos	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Armando Moreno Lopez	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Luis F. Castañeda Ravelo	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Ismael A. Gonzalez Molina	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Carlos Alberto Ramirez Rojas	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Andres R. Celis Sarmiento	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Clara Lunik Garcia Cabrales	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Maria A. Liliana Trujillo Moncaleno	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Carlos E. Forero Sanchez	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Edward Garnica Montañez	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Jorge Ivan Davila Daza	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Juan Pablo Herrera Huertas	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Maria Alejandra Maya Eraso	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Armando Benedetti Villaneda	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Juan Manuel Gonzalez Gutierrez de Pineres	ASI	Cámara	Si	Si	Si
Sady luz Paredes Carreazo	Alianza Verde	Senado	Si	Si	Si
Carlos Eduardo Hernandez Mogollón	Partido de la U	Senado	No	No	No
Yudy Andrea Patarroyo Arias	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Camilo A. Enciso Vanegas	Partido de la U	Senado	Si	No	Si
Andres Felipe Garcia Zuccardi	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si

Jairo Herran Vargas	ASI	Cámara	Si	Si	Si
Rosa Maria Corcho	Partido de la U	Senado	Si	Si	Si
Willson Arias	POLO	Cámara	Si	Si	Si
Maria Isabel Urrutia	ASODEPORTE	Cámara	Si	Si	Si
Jesus Enrrique Piñacue	ASI	Senado	Si	Si	Si
Angela Maria Vargas	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Angelica Lozano	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si
Antonio Dager	Alianza verde	Cámara	Si	Si	Si

Fuente: Voto Por la Igualdad.

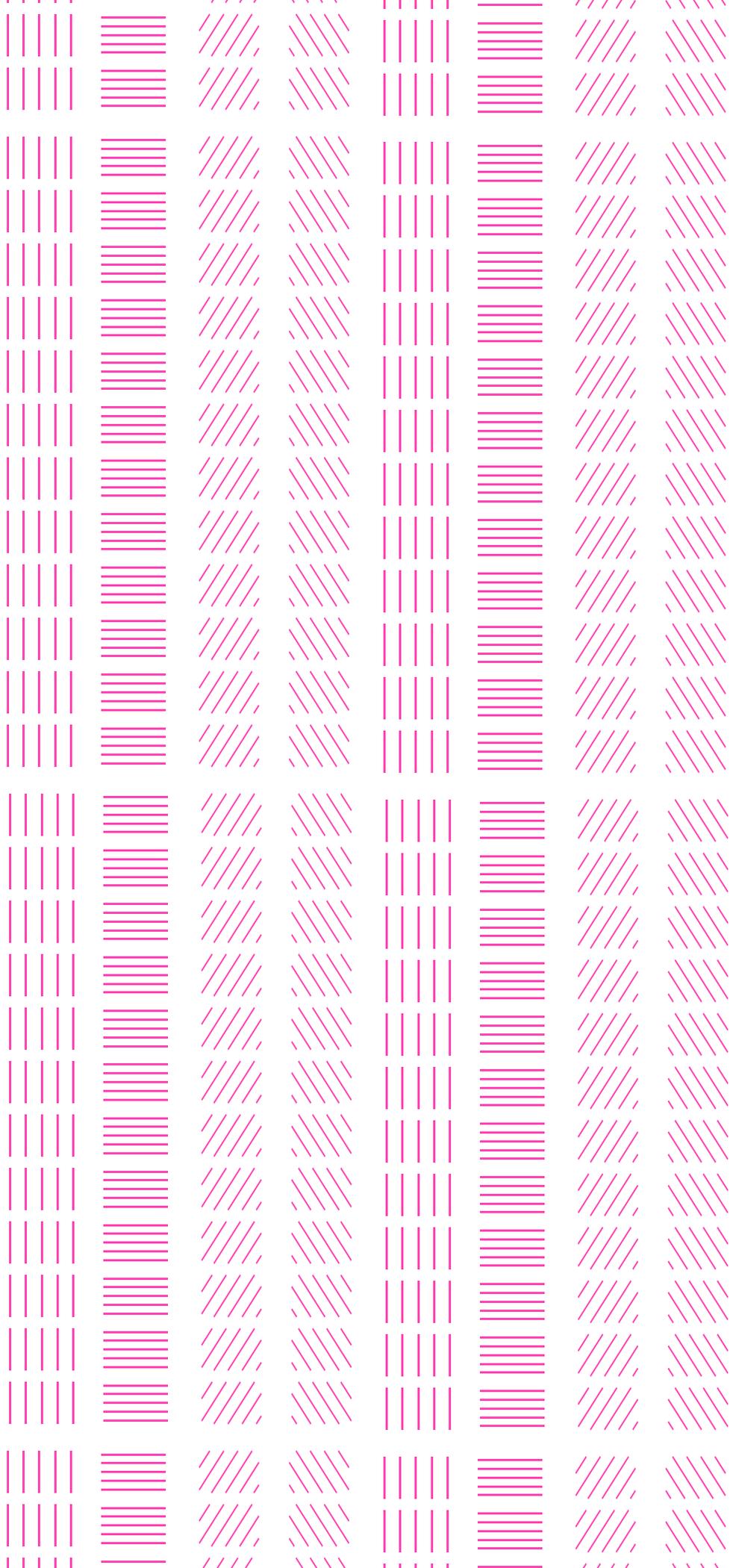
Luego de darse a conocer los resultados electorales, Voto Por la Igualdad se dio a la tarea de conocer, de acuerdo a sus propuestas y perfil. A continuación se presenta el posible mapa de aliados en el Congreso:

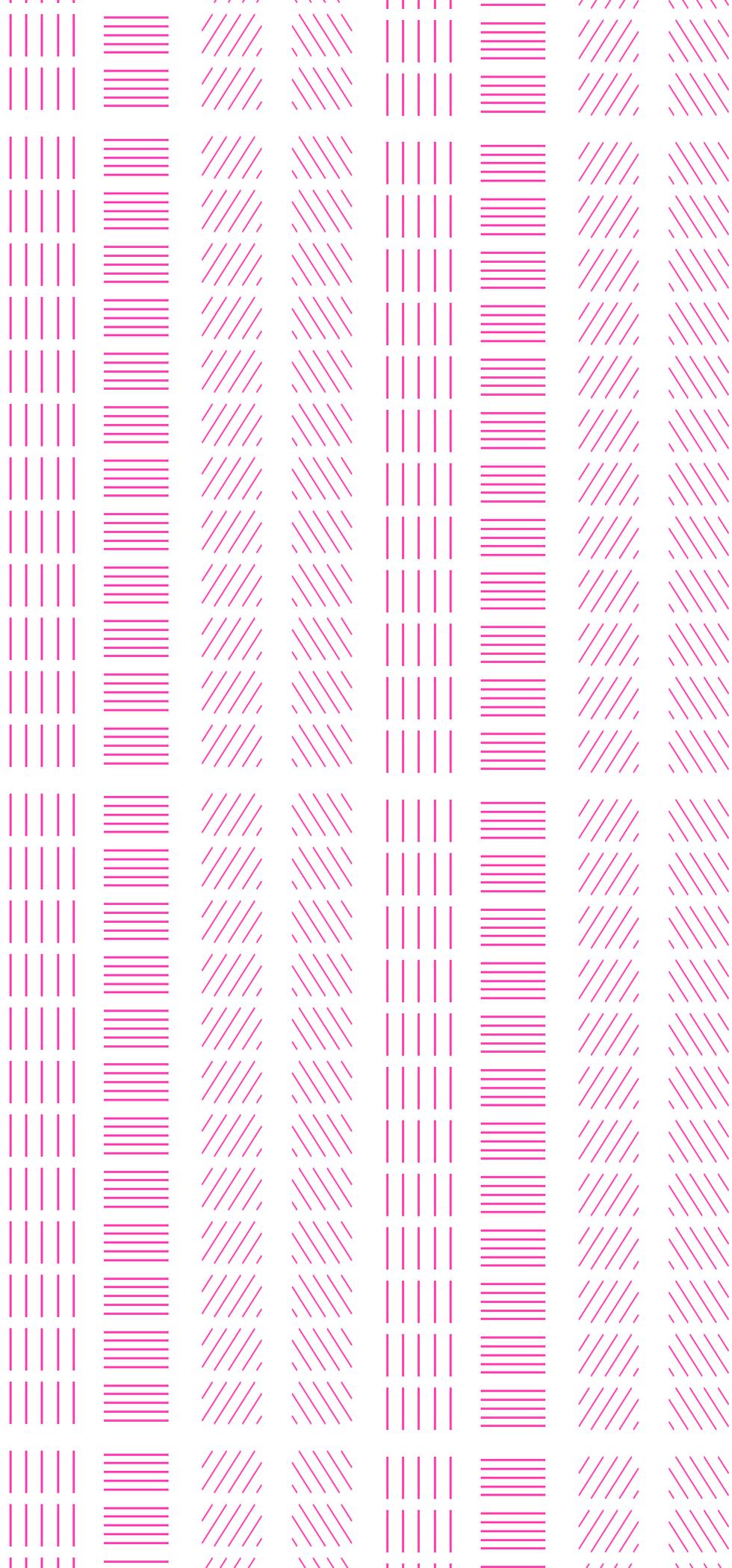
Senadores Electos	Cargo	Partido	Electos
Antonio José Navarro Wolff	Senado	Alianza Verde	Si
Claudia Nayibe López	Senado	Alianza Verde	Si
Carlos Fernando Galán Pachón	Senado	Cambio Radical	Si
Juan Manuel Galán Pachón	Senado	Partido Liberal	Si
Guillermo García Realpe	Senado	Partido Liberal	Si
Luis Fernando Velasco Chaves	Senado	Partido Liberal	Si
Eugeni Enrique Prieto	Senado	Partido Liberal	Si
Arleth Patricia Casado De López	Senado	Partido Liberal	Si
Jorge Enrique Robledo Castillo	Senado	Polo	Si

Jesús Alberto Castilla Salazar	Senado	Polo	Si
Armando Alberto Benedetti	Senado	Partido De La U	Si
Andrés Felipe García Zuccardi	Senado	Partido De La U	Si
Representantes A La Cámara Electos.	Cámara De Representantes	Partido	Electos
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Bogotá	Alianza Verde	Si
Ángela María Robledo Gómez	Bogotá	Alianza Verde	Si
Juan Carlos Lozada	Bogotá	Partido Liberal	Si
Carlos German Navas	Bogotá	Polo	Si
Alirio Uribe Muñoz	Bogotá	Polo	Si
Marta Cecilia Curi Osorio	Bolívar	Partido De La U	Si
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	Partido Liberal	Si

Fuente: Voto Por la Igualdad.

Con la campaña Voto Por la Igualdad, el fácil acceso desde su página web www.votoporlaigualdad.com a la información, el fomento de debates y seguimiento a las propuestas y debates, se buscó la inserción del tema LGBTI en la agenda político-electoral del país.





Recomendaciones para buenas prácticas dentro de los partidos y movimientos políticos

La mirada que se propone en esta investigación permite aventurarse a sugerir algunas recomendaciones que permitan a los dirigentes de los partidos enfrentar los cambios en el régimen político que se ha reseñado en el artículo, así como las transformaciones tecnológicas que deben emprender para garantizar una mejor relación con este nicho electoral.

De innovación organizativa

Los partidos deben rediseñar la estructura organizativa de tal forma que permitan la manifestación de nuevas expresiones sociales, en este caso, las que reivindican una nueva opción sexual, de tal forma que permitan a la colectividad una adecuación a las nuevas demandas socio-culturales y de esta forma afrontar los retos que le imprime una sociedad cada vez más propensa a la garantía de nuevos derechos.

La innovación consiste en crear comités, comisiones o incluso organizaciones paralelas a la estructura del partido, pero subordinadas a los órganos directivos, de tal forma que los representantes de estas expresiones o quienes se identifiquen con la reivindicación de estos derechos, tengan un espacio propio para deliberar o desarrollar un proceso de socialización política e incluso, nuevas formas de activismo político que fortalezca la afinidad con la organización partidaria.

Parte de la innovación organizativa es brindar herramientas para que esta nueva voz pueda escucharse hacia adentro y hacia afuera de la colectividad, es decir, se requiere que los órganos directivos destinen recursos para que el componente de esta renovada estructura pueda hacer posible los propósitos políticos e ideológicos que se haya establecido.

Otras innovaciones organizativas son la estructuración de listas cremallera o la asignación de cuotas como medidas de acción afirmativa. Estas nuevas formas permiten mayores posibilidades de auto-representación de los intereses del sector social, tanto interna como externamente.

La lista cremallera permite paridad de género en las listas que se disputan escaños en órganos directivos del partido o en cuerpos colegiados del Estado. Si bien no se diferencia por opción sexual, y es una forma exitosa de postular candidatos, puede presentar limitaciones, si los hombres y las mujeres que queden elegidos profesan una ideología homofóbica, sin embargo, es una forma práctica de resolver quien puede integrar una lista, ya que el criterio de género es universal.

En cuanto a las asignación de cuotas esta ha sido una fórmula que permite, bajo el principio de la discriminación positiva, reconocer los derechos políticos de minorías excluidas ya sea por género, etnia, e incluso principios religiosos. El problema es que la determinación del porcentaje de la cuota depende de la correlación de fuerzas que exista tanto al interior de la colectividad como en la sociedad en general entre los escenarios de decisión y el movimiento social. Sin embargo, y pese a sus inconvenientes, esta fórmula se convierte en la mejor herramienta para garantizar la representación de aquellos sectores que por su propia cuenta no podrían auto-representarse cuantitativamente hablando.

Este tipo de alternativas se enmarcan muy bien en las normas expedidas en la última década y que desde el 2003 vienen presionando por la democratización de los partidos políticos, en principio con el acto legislativo 01 de 2003 y recientemente con la ley 1475 de 2011, en especial con el artículo 4 que habla de la equidad de género, en el que se estipula la necesidad de profundizar la igualdad de géneros, como se presenta a continuación:

“Art. 4. Equidad e igualdad de género. En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”.

En consecuencia, en desarrollo de estos principios normativos, los partidos pueden emprender acciones que hagan realidad el propósito que inspira esta ley, en la vía de democratizar la vida interna de las colectividades políticas.

De asimilación del entorno

Los cambios socioculturales que se han venido presentando en el mundo y en Colombia, en torno a la configuración de un nicho electoral anclado en el respeto por los derechos sexuales y el libre desarrollo de la personalidad, invitan a los partidos a adecuar su lenguaje y planteamientos programáticos a las expectativas y necesidades de este tipo de electorado.

El feminismo permitió comprender que la materialización de los derechos de las mujeres pasa fundamentalmente por las transformaciones culturales y no únicamente jurídicas o materiales. En consecuencia, es necesario transformar el lenguaje, ya que este edifica realidades o constituye sujetos (Van Dijk, Rokan, Laclau).

De ahí que una recomendación importante para que los partidos puedan conectarse con este nuevo electorado es transformar o reedificar su discurso, que siguiendo a Wodak lo comprendemos “como un complejo conjunto de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados, actos que se manifiestan a lo

largo y ancho de los ámbitos sociales de acción como muestras semiótica (orales o escritas y temáticamente interrelacionadas) y muy frecuentemente como textos. La característica más destacada de la definición de un “discurso” es el macrotema, como por ejemplo el desempleo” (2001, p. 105).

En suma, Van Dijk comprende el discurso “en el sentido de «acontecimiento comunicativo», lo que incluye la interacción, las conversaciones, los textos escritos y también los gestos asociados, el diseño de portada, la disposición tipográfica, las imágenes y cualquier otra dimensión o significación semiótica o multimedia. De manera similar, la cognición implica tanto la cognición personal como la cognición social, junto con cualquier otra estructura, representación o proceso mental” (2001, p. 147).

Para estos dos autores, el discurso va mucho más allá de propuestas programáticas, o textos escritos o formas de expresar con el lenguaje. Es, como lo señala Van Dijk, la suma de tres aspectos: la cognición, es decir la forma de pensar; el contexto societal, es decir, la forma como piensa la sociedad; y el discurso, o mejor, la forma como expresa lo que piensa tanto la sociedad como el individuo. También consideran estos dos autores que un discurso está determinado por el macro tema o macro estructuras semánticas, que para el caso LGBTI, está marcado por la anormalidad o antinaturalidad, el peligro o lo enfermizo.

En síntesis, la recomendación estriba en que los dirigentes o directivos de la colectividad deben asumir un cambio en las estructuras cognitivas, discursivas y en las societales que contribuyen a la exclusión y segregación de la población LGBTI. En primer término, combatiendo las concepciones mencionadas arriba así como aquellas alimentadas por el discurso religioso, a través de la instalación de nuevos referentes que orienten su concepción, como lo es el reconocimiento de sus derechos, anclado a los valores de la libertad, la diversidad y la democracia que son aquellos

que posee cualquier ser humano dondequiera que se encuentre. En segundo término, haciendo conciencia en sus integrantes, pero también en la sociedad, de aquellas formas peyorativas de referirse a población LGBTI como algo negativo, nocivo y contrario al orden social, invitando a reconocer esta condición de género como algo natural y producto del reconocimiento a la igualdad de derechos entre los humanos. En tercer término, promoviendo cambios en aquellas estructuras normativas, institucionales y fiscales que generan actualmente desigualdad por la condición sexual y a profundizando aquellas transformaciones que han ido permitiendo a la comunidad LGBTI, hacer realidad sus derechos como seres humanos.

Este tipo de reformas solo se logra si las directivas partidarias ponen en marcha escuelas de formación que permitan a sus integrantes comprender la condición LGBTI, así como profundizar el enraizamiento de los principios liberales y democráticos, de tal forma que se configure una ciudadanía ilustrada que tenga mayores referentes para asumir su posición política frente a esta reivindicación cultural. Adicionalmente, los procesos formativos permitirán preparar el relevo generacional de la colectividad con personas LGBTI preparadas para dirigir las riendas del partido.

Así mismo, el partido requiere de la estructuración de una agenda legislativa que propenda por ampliar el marco normativo para permitir el libre ejercicio del principio constitucional al libre desarrollo de la personalidad, así como, el reconocimiento de los derechos sociales y civiles como la pensión, la adopción e incluso al matrimonio igualitario. Pero también, una gestión legislativa que contenga los procesos de contra reforma o tendientes a desconocer los derechos ya adquiridos por la población LGBTI.

Finalmente, convertir el lenguaje proactivo en una estrategia pedagógica que permita cuestionar ética y moralmente, a quienes utilizan la condición LGBTI como un referente lingüístico para

denigrar al contrario, hacer burla, utilizarlo como sinónimo de incapacidad mental o física, e incluso como justificación para ejercer la violencia.

Prepararse para los cambios internacionales

La sociedad colombiana y en consecuencia los partidos políticos se encuentran, así como el resto de la humanidad, cada vez más ligados a los principios democráticos que la sociedad civil global defiende y establece como principios mínimos de convivencia. Por ende, es necesario que los partidos políticos actualicen sus agendas programáticas y pongan en marcha sus reformas organizativas, si quieren estar a tono con las demandas globales de la sociedad global.

Los cambios en la forma de abordaje del tema de la condición LGTBI en los partidos de izquierda, centro, e incluso de derecha, en Estados Unidos y más aún en Europa, ha presionado transformaciones en las federaciones internacionales de partidos, así como los organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas. Ello exigirá adecuaciones de los partidos colombianos a estos nuevos parámetros de convivencia, tolerancia y respeto con las exigencias del movimiento social LGBTI, de más democracia, más representación y más igualdad en el goce de sus derechos tanto al interior de la colectividad como en el seno de la sociedad.

Por ende, se sugiere la creación de delegaciones mixtas dentro de los partidos, conformadas por los sectores LGBTI y miembros heterosexuales para que inicien diálogos con los sectores LGBTI de otros partidos en el mundo que están emprendiendo dichas reformas o que ya están gozando de las mismas, ya sea para facilitar aprendizajes que pueden ser de un alto nivel pedagógico tanto para los representantes LGBTI como para los sectores que se consideran heterosexuales, así como fuente de recursos de cooperación para garantizar el desarrollo de programas orientados a este fin.

Los retos del posconflicto

El proceso de negociación emprendido entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo -FARC.EP- ha puesto en el tapete cinco campos de discusión: el desarrollo agrario, participación política, fin del conflicto, drogas ilícitas y víctimas, en varios de ellos los partidos políticos pueden presentar enfoques diferenciales para reivindicar los derechos de la población LGBTI y así convertirse en la voz de este sector poblacional.

Como ya se ha reiterado en este artículo, es necesario que los representantes o voceros de los partidos, reconozcan el derecho a definir la opción sexual con base en principios de libertad y autodeterminación personal y no bajo principios religiosos. Partir de esta noción ideológica contribuiría a comprender y profundizar desarrollos normativos posteriores de carácter político, civil, comercial, social y cultural.

La agenda de negociación puede sintetizarse en tres puntos: lograr la reconciliación, más democracia política y social, y materialización de derechos. Allí se puede recomendar a los partidos que establezcan acciones concretas que le permita al movimiento LGBTI poder expresar su voz, aquí algunos ejemplos:

Lograr la reconciliación

La reconciliación exige de los bandos enfrentados renunciar al uso de la violencia contra homosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, justificada única y exclusivamente en el rechazo a su orientación sexual o identidad de género.

Según la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, el fenómeno de violencia presenta un alto nivel de subregistro, razón por la cual han tenido que adecuar los instrumentos de recolección de información, para facilitar a las personas que libremente deseen expresar su orientación sexual o identidad de

género, lo hagan sin ninguna restricción. Así lo dejan claro en una respuesta oficial, en septiembre de 2014:

“El reconocimiento de la orientación sexual e identidad de género en el registro de víctimas inicia en el año 2012. Antes de dicho año, ninguna víctima declaraba su identidad de género y orientación sexual más allá del sexo biológico, pues no se constituía en una variable del formulario de declaración. Resultado de lo anterior es el subregistro. A esto hay que sumarle la dificultad que representa para las personas de estos sectores responder con honestidad al momento de la toma de declaración debido a desconocimiento que suele hacer frente al tema, la estigmatización social, los prejuicios y la discriminación que por la dinámica misma del conflicto se exagera y causa temor frente al auto-reconocimiento.

En concreto hemos adecuado dos de las más importantes herramientas de captura de información con que cuenta el SNARIV, el FUD y el PAARI. Esto se ha hecho a través de la información de las variables que permiten identificar de forma desagregada el sexo, la orientación sexual y la identidad de género”.

Lo anterior sugiere la necesidad de adecuar institucionalmente el Estado Colombiano, en especial las entidades de atención a las víctimas que tendrán a cargo los programas de reparación en el post-conflicto, de tal forma que aquellos que se identifiquen dentro del grupo de personas sexualmente diversas, puedan tener una atención adecuada.

Así entonces, los partidos deben demandar al gobierno nacional el reconocimiento de las víctimas del conflicto que hace parte del sector LGBTI para que la Unidad para las Víctimas, como los demás órganos del Estado Nacional, inicien procesos de reparación integral a las familias de las víctimas y a las personas que han sido sujetas de desplazamiento y que se encuentran en regiones apartadas a su lugar de origen.

También se requiere de los programas de acceso a la justicia y la verdad, un trabajo más calificado en la configuración de los casos que van a juicio, incluso de las sentencias que determinan la culpabilidad de los perpetradores de delitos a personas LGBTI para que no sean revocadas en segunda instancia, quedando en la impunidad. Así lo establece Colombia Diversa (2012a) en su informe Cuando el prejuicio mata. Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2012, en el que afirman,

“Homicidios: Cuando se trata de delitos contra las personas LGBTI, el Estado tiene una obligación diferenciada de determinar las circunstancias en las que ocurrieron los hechos y dejar claros los móviles del agresor.

El incumplimiento de esta obligación por parte de los jueces de primera instancia hace que los crímenes por prejuicio queden en la impunidad, porque no se reconocen como tales, o a que en sentencias de segunda instancia se revoquen las decisiones. Así ocurrió con un caso en Antioquia. En la sentencia de primera instancia se manifestó: “en este crimen subyacen (sic) móviles que no son ajenos a la intolerancia, al irrespeto por la vida, a la falta de (sic) sensibilidad moral de su

ejecutor”. Pero en segunda instancia se revocó la sentencia, pues se consideró que ni la gravedad del delito ni la necesidad de imponer una sanción mayor habían sido plenamente sustentadas por la sentencia de primera instancia. En otras palabras, en primera instancia no se dejó plasmado cuáles habían sido esos móviles de intolerancia a los que se hacía referencia”.

Además, el informe señala la necesidad de respetar la identidad de las personas LGBTI, ya que muchas veces es vulnerado su derecho al reconocimiento mediante el nombre que la persona ha escogido, haciendo uso de su nombre en el registro civil, y señalando el segundo como algo peyorativo o “alias”, veamos:

“Es importante que el sistema judicial y administrativo sea sensible a las identidades transgeneristas y reconozca el nombre con el que las personas se identifican, sin connotaciones peligrosistas. En aquellos casos en los que la persona no haya hecho el cambio de nombre en el registro civil, pueden consignar en las diligencias tanto el nombre de registro –el que aparece en la cédula– como el nombre identitario –con el cual se identifica la persona–, dando siempre prevalencia a este último y garantizando el derecho a la intimidad” (Colombia Diversa, 2012b).

Los partidos deben exigir, en el marco de la Ley de Víctimas, que las organizaciones de derechos LGBTI puedan declararse víctimas en aquellos casos en los que hayan sido vulnerados los derechos de las personas con esta identidad de género, ya que en el estudio realizado por Colombia Diversa (2012c), solo el 30% de los casos, estudiados por ellos, tuvieron esa posibilidad, con lo que se aumenta el grado de impunidad.

Se requiere también que en materia de política criminal y de justicia, el gobierno nacional y los órganos de justicia, en especial la Fiscalía General de la Nación, instruyan a los funcionarios para que consideren el prejuicio frente a la orientación sexual o a la identidad de género de la víctima, como móvil o causa de homicidios o delitos perpetrados a personas LGBTI. Ello permitiría en muchos casos avanzar en las investigaciones por los casos de homicidio perpetrados en el país (Colombia Diversa, 2012d).

Los partidos deben reclamar al Estado un levantamiento actualizado del mapa de víctimas, ya que a junio de 2014 y desde el 2012, se habían registrado solamente 869 personas, siendo el desplazamiento el principal hecho victimizante con un 70%, seguido de amenazas con un 14%, y el homicidio con un 8%. También señala la respuesta de la Unidad Nacional de Víctimas que los departamentos que más registran personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado son: Antioquia con el 20%, Bogotá con el 13%, seguida de Nariño con el 4,3%.

En síntesis, se puede señalar que en materia de reconciliación, tanto en el proceso de negociación como en el posconflicto se requiere un enfoque diferencial en materia de verdad, justicia y reparación integral para las víctimas LGBTI, de tal forma que su condición de género sea reivindicada, en los procesos de registro de los casos, de investigación, de judicialización, de esclarecimiento de los hechos y de reparación integral. En esta tarea están involucrados los actores del gobierno nacional y regional que reciben y registran los hechos y los órganos judiciales que están encargados de construir la verdad judicial. Adicionalmente, se requiere que el gobierno promueva la investigación social e histórica sobre la forma como se ha ejercido violencia contra este sector poblacional, en aras de construir la verdad histórica que permita la reparación colectiva a través de la no repetición de estos hechos.

Más democracia

Más democracia se expresa en la comprensión que tienen las partes enfrentadas en que una de las causas del conflicto armado ha sido producto del cierre institucional a las opciones políticas contrarias al régimen político. El genocidio de más de 4.000 integrantes del Unión Patriótica, el aniquilamiento sistemático de más de 3.000 sindicalistas en el país desde 1977 hasta la fecha, comprueban esta hipótesis, sin embargo, la muerte sistemática de mujeres o el abuso de estas por los actores en conflicto como instrumentos de guerra, así como el registro de más de 869 personas representantes del movimiento LGBTI o que se identifican como víctimas del conflicto, también demuestran que este conflicto ha sido utilizado para eliminar todo aquello que represente patrones distintos al orden social, machista, patriarcal y religioso establecido.

Así entonces, más democracia significa, no solo pensar en la apertura de espacios para que la insurgencia exprese sus inconformidades y puedan participar en los espacios institucionales de representación, sino también, como lo expresa Boaventura de Sousa Santos, en la posibilidad de que se escuchen las voces de los excluidos, de todas aquellas minorías que han sido víctimas del conflicto y cuyas exigencias han sido silenciadas por las armas. La democracia intensa que se propone en la mesa de negociación debe materializarse en el reconocimiento de cuotas o espacios especiales para que los sectores LGBTI se manifiesten en los diferentes foros, seminarios, o mecanismos de participación que se crearán para poner en marcha transformaciones en el desarrollo agrario, la lucha anti drogas y la búsqueda de la verdad, la reparación y la justicia para las víctimas.

Decálogo de buenas prácticas para los partidos políticos en materia de acciones afirmativas para la garantía de los derechos de las personas LGBTI

1. Transformar el lenguaje: Hacer conciencia entre los integrantes del partido de que las palabras construyen y edifican realidades. En consecuencia deben eliminarse o sancionarse moralmente a aquellos miembros que utilicen palabras como “marica”, “anormal”, “torcido”, entre otras, para referirse a alguien que se identifique con la opción de género LGBTI, o como muletilla para demeritar un argumento en un debate o discusión.
2. Edificar un nuevo discurso: El discurso es mucho más que el lenguaje, son también los supuestos idiosincrásicos tanto del individuo como de la sociedad, razón por la cual, los partidos deben proponerle a la sociedad una nueva forma de abordar el tema de la condición LGBTI, anclada al macrotema de los derechos al libre desarrollo de la personalidad, de la diversidad y de la libertad.
3. Abrir espacios internos de representación: La democracia se hace realidad si se crean los instrumentos y escenarios para ejercerla, de ahí la importancia de que los partidos abran espacios de representación interna en los órganos directivos y/o permitan que las personas identificadas como LGBTI puedan auto-organizarse al interior del partido, en colectividades autónomas pero subordinadas a los órganos directivos de la colectividad. También se puede generar o crear comisiones o secretarías especiales para que aborden el tema de la diversidad sexual y desde allí se organice la movilización de las personas que dentro y fuera de la colectividad se identifican como LGBTI.

4. Garantizar la representación de los intereses LGBTI en órganos colegiados y ejecutivos: Los partidos deben implementar políticas de discriminación positiva en la conformación de las listas a los órganos colegiados, ya que de esta manera los representantes del sector LGBTI garantizarán su representación en dichos espacios. También es importante lanzar candidatos a cargos de elección popular, ya que ello contribuiría pedagógicamente a eliminar los prejuicios sociales y culturales que sobre este sector se han edificado.
5. Formar para transformar la cultura: Poner en marcha procesos o escuelas de formación de toda la militancia de la organización, en temas sobre diversidad de géneros, de tal forma que mediante el acceso al conocimiento se transformen los prejuicios religiosos y pseudocientíficos que se han instalado en la cultura política de los colombianos y colombianas. Adicionalmente, que se dé a conocer los avances que en materia jurídica se están dando a nivel internacional, regional y nacional, de tal forma que se permita ampliar la perspectiva de derechos que existe para poder determinar la opción sexual que cada quien considere.
6. Intercambio internacional: El tema de la diversidad sexual es hoy parte de la agenda global de derechos humanos en órganos internacionales, en organizaciones sociales y en partidos políticos de occidente. De ahí la importancia de entablar diálogos constructivos a través de intercambio de experiencias, que permita cualificar liderazgos en las colectividades producto del enriquecimiento de las reflexiones políticas y de las técnicas de acción y movilización política alrededor de acciones afirmativas no violentas en pro de los derechos de las personas LGBTI.

7. Investigación y seguimiento: Los partidos deben dotarse de “tanques de pensamiento” que les permitan presentar propuestas bien sustentadas a la sociedad y comprender los acelerados cambios que esta presenta producto de los desarrollos tecnológicos y económicos que la atraviesan. En consecuencia, es preciso que los partidos emprendan proyectos de investigación cultural, jurídica y social acerca de las diversas formas de ciudadanía, que ayuden a entender las expresiones que reivindican la diversidad sexual y el ámbito jurídico y político en que se apoyan.
8. Recursos financieros: En Colombia, la Ley 1475 provee a los partidos políticos entrega recursos para su fortalecimiento y consolidación, siempre inspirada en el propósito de democratizar sus estructuras y su pensamiento. No es posible poner en marcha los cambios acá propuestos si las directivas de los partidos no destinan recursos específicos para garantizar el goce y disfrute de los derechos de la población LGBTI que militan al interior de sus organizaciones.
9. Comunicación afirmativa: Se sugiere emprender campañas de información y formación al interior de los partidos y hacia la sociedad que reivindiquen los derechos a la libertad, la democracia, el libre desarrollo de la personalidad y sobre todo a desmontar los imaginarios negativos y mal intencionados acerca de la diversidad sexual.
10. Políticas, leyes, normas y control político: Los representantes de los partidos en el gobierno deben promover o profundizar políticas tendientes a mejorar las condiciones de la población LGBTI en el ámbito de la salud pública, la seguridad, las condiciones socioeconómicas y de reconocimiento social. También es importante que aquellos miembros que se encuentren en los órganos colegiados como el Congreso Nacional y/o Asambleas o Concejos Municipales, presenten

proyectos de ley, ordenanzas o acuerdos para materializar los derechos individuales y colectivos consagrados en la Constitución Nacional tales como los derechos a la igualdad, a la no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad, al trabajo digno, a la seguridad, entre muchos otros.

Por otro lado, ejercer el control político debido a los gobiernos de turno, en todas las escalas, frente a aquellas decisiones y normativas que generen un retroceso en las políticas públicas diseñadas para mejorar las condiciones sociales de la población LGBTI, e incluso que intenten reducir el marco de sus derechos.

Las cinco rutas de acción para la inclusión de personas y agendas LGBTI

1. Motivar e incentivar al interior de los partidos políticos una revisión porcentual de la participación de personas y agendas LGBTI, ponderando un porcentaje ideal de esta aplicación, en su dimensión programática 35%, dimensión organizativa 35%, disminución de participación electoral 30%.
2. Promover estrategias de lectura cualitativa (mejoramiento de los niveles de reconocimiento de la agenda LGBTI; cuantitativa (la presencia real y efectiva de personas y agendas LGBTI) en cargos directivos, en agendas programáticas y en el ideario político y analítica, que evalúen efectividad de esta inclusión a partir de promoción de acciones afirmativas, políticas públicas, proyectos de ley y procesos de control político en temas particulares de diversidad sexual o de género y en temas generales de garantía a la igualdad real que incluya personas y agendas LGBTI.

3. Construir en un ejercicio interpartidario indicadores organizacionales que mida la participación de personas LGBTI en estructura y funcionamiento de partidos y movimientos políticos; así:

- × *Participación en cargos del partido, en cargos promovidos por el partido para elección popular y en cargos de designación de los gobiernos o responsabilidades del Estado en cabeza de miembros del partido.*
- × *Presupuesto destinado tanto en la formación (15%) que prevé un porcentaje en temas de diversidad sexual y de género para fortalecer al partido y sus militantes, como en presupuesto de publicidad de candidaturas y de campañas comunicacionales.*
- × *Existencia de oficina, dependencia o coordinación dentro de la estructura del partido para personas y agendas LGBTI que se mantenga de forma permanente con tareas concretas y una visibilidad clara y protagónica en la estructura del partido y en la toma de decisiones.*
- × *Actividades con población LGBTI, que van desde el fortalecimientos de las bases sociales como en los grupos de discusión las agendas priorizadas y los apoyos sociales establecidos.*

4. Dimensión electoral, que permita antes, durante y después de las campañas electorales. **a)** apoyo estratégico a candidaturas abiertamente LGBTI. **b)** asumir y proponer de forma estructural agendas de diversidad sexual y de género que garanticen la igualdad real y **c)** generar mecanismos democráticos y afirmativos dentro del partido en las candidaturas, seguimiento a candidaturas y garantías de permanencia de candidatos y candidatas LGBTI. Esto se verifica en:

- × *Candidatos LGBTI en sus listas.*
 - × *Personas LGBTI electas en cargos y corporaciones públicas.*
 - × *Gastos en publicidad y transferencias a campañas de personas LGBTI.*
5. Garantías en la dimensión programática: Establecer dentro del organigrama del partido estrategias, planes de acción y compromisos concretos frente a las agendas LGBTI
- × *Estatutos que promueven la participación de las personas LGBTI*
 - × *Órganos directivos que visibilicen y den voz y voto a las personas LGBTI*
 - × *Acciones públicas de acompañamiento a las agendas LGBTI*

Con base a los resultados arrojados a lo largo del presente informe, se realizan una serie de recomendaciones para los partidos políticos, si bien, estas no tienen un carácter vinculante, son realizadas con el fin de fortalecer la democracia, la inclusión y la igualdad en un eventual escenario de post conflicto. Las recomendaciones presentadas son las siguientes:

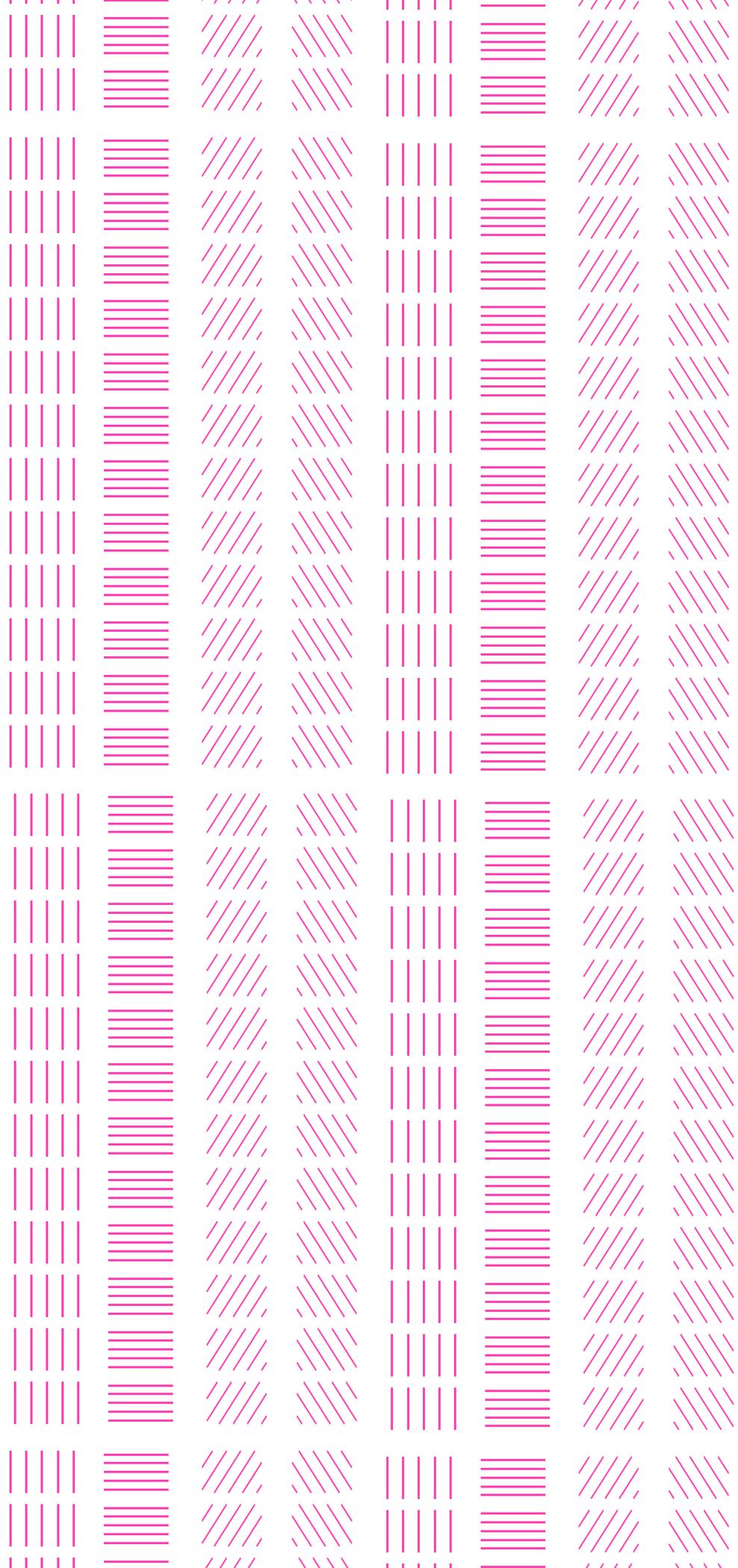
1. Propiciar un acercamiento entre las agendas LGBTI y los idearios políticos de los partidos políticos como carta de presentación en el relacionamiento de los candidatos y candidatas.
2. Las candidaturas no pueden solo portar el aval del partido tiene que ser del partido y el partido debe servir a la candidatura en la capacidad de generar alianzas con el partido. Incidiendo

directamente en los estatutos donde existen los comités de diversidad sexual o existe una resolución de creación de los comités. Se encuentra, por tanto, un espacio “legal” y una participación específica al interior del partido; buscando que sean más abierto y solidario a las personas LGBTI.

3. Es vital y supremamente importante que el andamiaje político que se requiere para ganar unas elecciones sea previsto para la candidatura por el mismo partido en las formulas y planes de riesgo y de contingencia.
4. Buscar que la campaña no solo sea una estrategia de transformación hacia afuera, la sociedad, sino incida y sensibilice las estructuras internas del partido y ser los pioneros en generar y exigir mecanismos de consulta interna que permitan lograr el aval (especialmente en las elecciones regionales) y que permitan establecer mecanismos democráticos al interior del partido.
5. Identificaron fuerzas políticas regionales que contribuyeron a consolidar la campaña y que manifestaron su interés de participar en política.
6. Utilizar un lenguaje de derechos y de lucha contra la discriminación es estratégico para conseguir aliados claves al interior de los partidos y permite coordinar agendas LGBT y de igualdad real que estén por encima de los intereses de los distintos partidos.
7. Es necesario en la vida ordinaria del partido promover un gran semillero de este tipo de estructuras – un ejemplo de esto es el Comité de Diversidad Sexual dentro del partido Liberal– tal como se observa en muchas organizaciones de juventudes que ha tenido una gran afinidad con temas como el de diversidad sexual. En la medida que esta organización ha sido la escuela de personas que ahora se encuentran dentro de los partidos, y que se identifican como LGBTI.

8. Incidir no solo en la estructura central del partido, sino también en nódulos regionales y sus representantes y grupos de base para confirmar una participación clara de la población LGBT dentro del partido en todas sus esferas. Donde se debe generar un proceso de sensibilización que todos los partidos necesitan para garantizar que la intención sea realmente efectiva.
9. Hay que hacer trabajo político con los miembros elegidos, independientemente de su disposición y apertura pues no existe otra opción en el momento que son elegidos y debe responder a los acuerdos programáticos del partido. Por lo tanto, uno de los objetivos es identificar a los congresistas abiertos, pero también se acercan a cada uno y se les habla de las distintas temáticas. A partir de esto, se establecen los temas prioritarios para cada sector (temas de salud, violencia o trabajo que conciernen a un candidato en especial y que también conciernen al movimiento LGBT).
10. Desde las organizaciones sociales es clave proponer esfuerzos investigativos y de análisis que se centren en proyectos de ley emblemáticos y en instancias de protección que desde los escenarios políticos y con la responsabilidad de los partidos se pueden generar para la igualdad real.
11. Incidir en la planeación de la agenda legislativa; y en la propuesta de Ordenanzas y acuerdos a nivel territorial, y la sensibilización a los actores políticos en los territorios de los diferentes .
12. La agenda LGBTI por su emergencia de igualdad puede liderar grandes procesos sociales, pues su movilización hoy produce en muchas instancias una gran solidaridad, pues permite preguntarse dónde deberían estar las mayores reivindicaciones. Ello permite proponer en diferentes acciones de manera transversal la perspectiva LGBT.

13. Se necesita incorporar la perspectiva LGBT. Mover en redes sociales para que, más allá de lo electoral, se deconstruyan amablemente las malas ideas sobre la alteridad. Debido a esto, es fundamental la existencia de un frente comunicativo. Puede ser otro frente interesante. Oír las reivindicaciones de igualdad y no discriminación, pero también aquellas visiones de país, paz y reparación. El punto se encuentra en encontrar un país diverso.
14. La agenda LGBT también deberá girar en torno a temáticas de país (paz, reconciliación, etc.), proponer una reunión en donde se discutan estos temas. Discutir la dinámica que pasa en los territorios de guerra.
15. Ser protagonistas de la superación de la Crisis de los partidos ha servido para entrar en contacto con la democracia directa, del mismo modo, los movimientos deben reconocer los trámites de la democracia representativa, hay una especie de ablandamiento, de fisura que hay que aprovechar porque existe una interdependencia entre la diversidad y los partidos.
16. Aprender en la práctica, hacer visibles sus reivindicaciones y su visión de país. Mostrar la lucha que se ha hecho por medio de mecanismos democráticos y, sobretodo, los logros, que se han obtenido democráticamente. Mapear el Congreso e invitar a personas que puedan estar interesadas. Esto es una manera de mostrar que se puede. Salir de la guerra va a permitir politizar la vida social. Buscar acciones contundentes para mostrar que es posible encontrar nichos de comunicación. Llama la atención el acercamiento que permite este Observatorio en la medida que posibilita una observación de las actividades de los partidos.



Referencias

- Agenda Propia. (Abril de 2015). Obtenido de <http://agendapropia.com/index.php/agenda-propia/informe-especial/782-vih-y-sida-se-apoderan-de-popayan>
- Albarracín, M. *Del matrimonio igualitario a las familias diversas* (17 de junio de 2013. 4 de julio de 2014)
- Assies, W.; Calderón, M.A.; y Salman, T. (2002), *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina*. México, Ediciones Universidad de Salamanca.
- BluRadio. *Día clave para el matrimonio igualitario: comienza debate congreso* (17 de abril de 2013. el 4 de julio de 2014) Disponible en <http://tinyurl.com/pmhgzrl>
- Bourdieu, P. (1994), *Razones prácticas*, Barcelona, Anagrama.
- Brigeiro, M; Castillo, E y Murad, R. (2009), *Encuesta LGBT: Sexualidad y Derechos Participantes de la Marcha de la Ciudadanía LGBT*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Profamilia.
- Bustamante, W. (2008): *Homofobia y agresiones verbales “la sanción por transgredir la masculinidad hegemónica Colombia 1936-1980”*, 2da edición Colombia
- Caracol Radio, (agosto de 2010), *El 63 por ciento de los bogotanos aprueban el matrimonio homosexual, según encuesta*, [documento en línea], ubicado en: <http://www.caracol.com.co/noticias/bogota/el-63-por-ciento-de-los-bogotanos-aprueban-el-matrimonio-homosexual-segun-encuesta/20100826/nota/1349369.aspx>, recuperado: 16 de diciembre de 2014.



Caribe Afirmativo. (Abril de 2015).
Obtenido de <http://caribeafirmativo.lgbt/> Ciudadana, E. P. (s.f).

Colombia Diversa. (2012). Cuando el
prejuicio mata, [documento en línea],
ubicado en: <http://www.colombia-diversa.org/2014/06/cuando-el-prejuicio-mata-informe-de.html>,
recuperado: 31 de diciembre de 2014.

Colombia Diversa. (Abril de 2015).
Obtenido de www.colombia-diversa.org

Congreso Visible. (Abril de
2015). Obtenido de <http://www.congresovisible.org/>

Constitución Política de Colombia. (1991).

De Sousa Santos, B. (16 al 20 de junio de
2003), “Globalización y Democracia”.
Conferencia Central. En: Foro Social
Mundial Temático. Cartagena de
Indias, Colombia.

El Colombiano. Día clave para el
matrimonio igualitario: comienza
debate congreso (Consultado el 4 de
julio de 2014) Disponible en <http://tinyurl.com/phhzumh>

El Espectador. (Abril de 2014). Obtenido
de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/asi-fue-votacion-favor-y-contra-del-matrimonio-igualita-articulo-418215>

El Tiempo. (Abril de 2015). Obtenido
de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-593686>

El Tiempo. (Abril de 2015). Obtenido
de <http://www.eltiempo.com/elecciones-2014/presidencia/candidatos-presidenciales-opinan-sobre-el-matrimonio-igualitario/14020416>

El tiempo.com, (2010), [documento
en línea], ubicado en: Los habitantes
de Bogotá aprueban el matrimonio
homosexual, según encuesta, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7881445>, recuperado:
16 de diciembre de 2014.

El Universal. (Abril de 2015). Obtenido
de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/local/transsexual-denuncia-supuesto-ataque-homofobico-96430?iframe=true&width=90%&height=90%>





Estatutos y programas del Partido Cambio Radical, Colombia (2005) Disponible en <http://tinyurl.com/kgcss4u>

Estatutos y programas del Partido Alianza Social Independiente, Colombia (2013) Disponible en <http://tinyurl.com/kpdda5k>

Estatutos y programas del Partido Conservador Colombiano, Colombia (2012) Disponible en <http://tinyurl.com/k7bf786>

Estatutos y programas del Partido Liberal Colombiano, Colombia (2012) Disponible en <http://tinyurl.com/k9rh8wh>

Estatutos y programas del Partido Opción Ciudadana, Colombia (s.f.) Disponible en <http://tinyurl.com/kl7xugc>

Estatutos y programas del Polo Democrático Alternativo, Colombia (2007) Disponible <http://tinyurl.com/l3andlf>

Estatutos y programas del Movimiento MIRA, Colombia (2014), Disponible en <http://es.scribd.com/doc/255590826/Estatutos-Aprobados-Acta-No-085-de-October-2014-Segun-Resolucion-3780-de-2014>

Estatutos y programas del partido Centro Democrático, (2014), Disponible en <http://www.centrodemocratico.com/wp-content/uploads/2014/07/Estatutos-Centro-Democr%C3%A1tico-Final-Asamblea-15-de-Julio-2014.pdf>

Estatutos y programas del Partido de la Unidad Nacional, (2012), Disponible en http://72.167.109.91/athena/fileman/DOC_14.pdf

Estatutos y programas del partido Unión Patriótica, (2013), Disponible en <http://unionpatrioticacolombia.com/estatutos-0>

Estatutos y programas del Partido Verde, Disponible en <http://www.alianzaverde.org.co/QuienesSomos/Estatutos.aspx>

Gutiérrez Sanín, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958- 2002*. Bogotá, Norma- Vitral.



HSB Noticias. (Abril de 2015). Obtenido de <http://hsbnoticias.com/noticias/nacional/apoyan-trabajadoras-sexuales-en-zona-central-de-pasto-69983>

La Silla Vacía. (Abril de 2015). Obtenido de <http://lasillavacia.com/>

Ley 1475 de 2011. (Abril de 2015). Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html

López de la Roche, F. (1993), "Tradiciones de la cultura política en el siglo XX", en Cárdenas, M. E. Modernidad y sociedad política en Colombia, Bogotá, FESCOL.

Martínez, A. (Jan. - Mar., 1997), Cultura política, gobernabilidad y élites parlamentarias en América Latina, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. 59, No. 1, pp. 89-113.

Mejía, Oscar (2004): Elites, Etnicidades y constitución en Colombia. Universidad Nacional de Colombia

Noticias Caracol. (Abril de 2015). Obtenido de <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/candidatos-presidenciales-a-favor-y-en-contra-de-adopcion-y-matrimonio-gay/20140520/nota/2233031.aspx>

Noticias RCN. (Abril de 2015). Obtenido de <http://www.noticiasrcn.com/nacionalgente/manuel-velandia-primer-homosexual-reconocido-victima-del-conflicto>

Pachón, M. Pese a carta de 91, congreso sigue al margen de debates claves (El tiempo, 9 de Junio de 2013. 21 de Julio de 2014)

Palacios, M. (2002), La clase más ruidosa. Y otros ensayos sobre política e historia. Bogotá, Editorial Norma.

Panebianco, A. (1993), Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos. México, D.F., Alianza Editorial.

Portalluz.Org. (10 de enero de 2014). ¿El cambio cultural que viene? Cuando se aprueba la primera ley pro gay se sientan las bases para otras leyes. Luego, vendrá más. [documento en línea], ubicado en: <http://www.portaluz.org/cuando-se-aprueba-la-primera-ley-pro-gay-se-sientan-las-372.htm>, recuperado: 16 de diciembre de 2014.

Ramírez, Falon (s.f): Agenda Sector LGBTI. Insumos para la construcción de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



RCN Radio. (Abril de 2015). Obtenido de <http://www.rcnradio.com/noticias/tres-candidatos-presidenciales-favor-del-matrimonio-igualitario-y-la-adopcion-entre-parejas>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (Abril de 2015). Obtenido de <http://www.registraduria.gov.co/>

Revista Portafolio. (s.f.). Obtenido de http://www.portafolio.co/detalle_archivo/MAM-2277792

Revista Razón Pública. (Abril de 2015). Obtenido de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2397-los-partidos-y-los-avales-mas-preguntas-que-respuestas.html>

Revista Semana. (Abril de 2015). Obtenido de <http://www.semana.com/enfoque/enfoque-principal/articulo/la-iglesia-menos-indicada-para-condenar-matrimonios-gay/59730-3>

Revista Semana. (Abril de 2015). Obtenido de <http://www.semana.com/opinion/blogs/entrada-blog/edgar-robles-candidato-closet/320548>

Ribera, R. (2005): *El año histórico de 1968. Diez acontecimientos que cambiaron el mundo*. Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, N°. 104.

Rodríguez, R. y Seligson, M. (2012), *Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas, 2012: Hacia la igualdad de oportunidades*, [documento en línea], ubicado en: http://www.vanderbilt.edu/lapop/colombia/Colombia_Country_Report_2012_W.pdf recuperado: 10 de agosto de 2014.

Roll, David (2002): *Rojo difuso y Azul Pálido, Los partidos tradicionales en Colombia: entre el debilitamiento y la persistencia*, “Estado actual de los partidos tradicionales en Colombia” Universidad Nacional de Colombia (Colombia) edición

RTVE.ES. (28 de noviembre de 2014), *El matrimonio homosexual en el mundo: aprobado en 16 países*, [documento en línea], ubicado en: <http://www.rtve.es/noticias/20141128/solo-once-paises-del-mundo-esta-legalizado-matrimonio-homosexual/667560.shtml>, recuperado: 16 de diciembre de 2014.



Sahagún, Felipe (2008): *Una revolución que cambió la vida de generaciones*. Disponible en <http://tinyurl.com/pq4ncj5>

Sánchez, L. (2012): *El matrimonio igualitario* (Bogotá, Revista Semana) (10 de diciembre de 2012. 4 de julio de 2014) Disponible en <http://tinyurl.com/p3q88vdc>

Senado de la República. (Abril de 2015). Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html

Serrano, J. (2013): *Paz, paso a paso, una mirada a los estudios colombianos desde los conflictos de paz*, “Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz”. Editorial Pontificia Universidad Javeriana pág. 52-78.

Tarrow, S. (1994). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Editorial.

Tarrow, S. (2011). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. 3ra edición, editorial Alianza, Madrid.

Uprimny, Rodrigo. *Un paso importante* (Bogotá, El espectador) (27 de Julio de 2011. 4 de Julio de 2014) Disponible en <http://tinyurl.com/qyv3qtu>

Van Dijk, T. A. (2001), *La multidisciplinarietà del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad*, en Wodak R.; y Meyer.

M. (Comp.), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa.

Velandia, Manuel (2007): *Historia del movimiento homosexual colombiano desde sus orígenes hasta la culminación del siglo xx: Una historia vista en primera persona* Disponible en <http://tinyurl.com/pbfotcu>

Wodak, R. (2001), “El enfoque histórico del discurso”, en Wodak R.; y Meyer. M.

(Comp.), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa.



